

101
PREGUNTAS
ACERCA DEL
SANTUARIO
y
ELENA G. DE WHITE

Robert W. Olson



ASOCIACION PUBLICADORA INTERAMERICANA

Bogotá—Caracas—Guatemala—Madrid—Managua
México—Panamá—San Salvador—San José, C.R.
San Juan, P.R.—Santo Domingo—Tegucigalpa

Título del original inglés:

One Hundred and One Questions on Sanctuary and Ellen White

Publicado originalmente por:

Ellen G. White Estate
Washington, D.C.

Derechos reservados

Copyright ©

Asociación Publicadora Interamericana

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra
sin el permiso de los editores.

Impreso por

ASOCIACION PUBLICADORA INTERAMERICANA

760 Ponce de León Blvd, Coral Gables,

Florida 33134, Estados Unidos de N.A.

Primera edición 1988, (10.000 ejemplares)

Impreso en Colombia por: Printed in Colombia by:

EDITOLASER

A.A. No. 34905 - Télex: 45512 - Sáenz-Co.

Al lector

Desmond Ford, Walter Rea y otros han planteado preguntas con respecto a dos importantes doctrinas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Estas tratan fundamentalmente sobre asuntos relacionados con el santuario y el don de profecía tal como se manifestó en el ministerio de Elena G. de White.

Intentamos proporcionar información de una manera que sea útil para la mayoría de los miembros de la iglesia. Nuestro propósito no ha sido presentar un tratado exhaustivo en el que se diga todo lo que es posible decir sobre cada tema. Antes bien, hemos tratado de presentar los puntos sucinta y brevemente por medio de la sencilla forma de preguntas y respuestas.

Este no es un informe oficial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. No ha sido aprobado formalmente por ningún grupo de dirigentes de la iglesia. No obstante, el personal de White Estate y algunos más lo han leído. Hemos apreciado, sinceramente, muchas sugerencias y críticas.

Es nuestro ruego que este trabajo ayude al lector a ver la verdad más claramente, para obtener así, una confianza más firme en el don de profecía y en el mensaje especial que proclama la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Robert W. Olson

INDICE

PROLOGO	3
A. DOS DOCTRINAS FUNDAMENTALES DE LA IGLESIA ADVENTISTA	
1. Cuáles son estas doctrinas	7
2. Por qué estas doctrinas son importantes para los adventistas	7
B. DANIEL 8: 14 Y EL JUICIO INVESTIGADOR	
3. La Iglesia Adventista y el juicio investigador	9
4. Elena G. de White y el juicio investigador	9
5. Desmond Ford y el juicio investigador ..	10
6. El comienzo del juicio	11
7. Daniel 8: 14 señala el 22 de octubre de 1844	11
8. El desafío de Ford al 22 de octubre de 1844	12
9. El principio día por año	12
10. Las profecías de tiempo se extienden más allá del primer siglo	14
11. El principio día por año en la historia	15
12. Las setenta semanas como parte de los 2.300 días	15
13. El primer expositor que da un mismo comienzo para estos dos periodos	16
14. Por qué se elige el decreto de Artajerjes	16
15. Exactitud de las fechas proféticas	16
16. Elena G. de White apoya el principio día por año	17
17. Exactitud de la fecha del 22 de octubre	17
18. Elena G. de White apoya la fecha del 22 de octubre	22
19. Ford y Antíoco Epifanes	22
20. Ford sostiene el principio de los cumplimientos múltiples	23
21. Es imposible aplicar los cumplimientos múltiples a los 2.300 días	23
22. El Santuario de Daniel 8: 14	24
23. El punto de vista de Ford sobre la purificación	24
24. El punto de vista de la Iglesia Adventista sobre la purificación	25
25. La relación entre Daniel 8: 14 y Levítico 16, según Ford	25
26. Razones para relacionar Daniel 8: 14 y Levítico 16 ..	25
27. El significado de NITSDAQ	26
28. La necesidad de la purificación del santuario terrenal	26
29. La necesidad de la purificación del Santuario celestial	27
30. Todos los profetas cristianos son juzgados	27
31. Elena G. de White concuerda en que los santos serán investigados ..	28
32. Los libros de registro	28
33. Los verdaderos cristianos no necesitan temer el juicio	28
34. El propósito del juicio	29

C. LA EPISTOLA A LOS HEBREOS

35. Qué nos enseña Hebreos 8 al 10	31
36. Hebreos 6: 19, 20	31
37. Elena G. de White y Hebreos 6: 19, 20	32
38. El ministerio celestial en dos departamentos es bíblico	33
39. Una doctrina basada en tipos y símbolos	33
40. El aspecto del Santuario celestial	34
41. Hebreos 9: 8	34

D. EL CUESTIONARIO DE GLACIER VIEW

42. Posición que asumen los teólogos y administradores adventistas	36
---	----

E. ELENA G. DE WHITE Y LA BIBLIA

43. La posición de la Iglesia Adventista del Séptimo Día respecto de Elena G. de White	41
44. “El testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía”	41
45. La profecía: un don único	42
46. “Los grados de revelación”, según Ford	42
47. La relación de Elena G. de White con la Biblia	43
48. La creencia en Elena G. de White no es prueba de discipulado	45
49. Elena G. de White como intérprete de las Escrituras	46
50. El papel de Elena G. de White en la controversia doctrinal	49
51. Disección de los Testimonios	51
52. No citéis mis declaraciones hasta que obedezcáis la Biblia	51

F. ALEGATOS DE ERRORES Y FALTAS

53. Los defectos personales de Elena G. de White	53
54. Errores históricos en los escritos de Elena G. de White	53
55. Apocalipsis 9 y Josías Litch	56
56. Apocalipsis 11 y la Revolución Francesa	57
57. Apocalipsis 14 y “sólo” Roma	57
58. Discrepancias en la narración de los acontecimientos	59
59. Errores de naturaleza doctrinal	59
60. El uso de carne de cerdo	60
61. Momento de comenzar el sábado	60
62. Benevolencia sistemática y diezmo	61
63. La ley en Gálatas	62
64. Los dos pactos	63
65. La puerta cerrada	63
66. La parábola de las diez vírgenes	66
67. Conmoción de las potestades del cielo	67
68. El terremoto de Lisboa y las señales en los cielos	68
69. Visiones de astronomía	68
70. La carta sin respuesta de Ballenger	68

G. ELENA G. DE WHITE COMO ESCRITORA

71. La acusación de plagio	70
72. Leyes de derechos de autor y plagio un siglo atrás	70
73. Por qué se omitían las comillas	72
74. Por qué se incluyeron notas de reconocimiento a los autores	74
75. ¿Fue engañosa Elena G. de White?	74
76. “Las palabras. . . son mías”	75
77. Por qué Elena G. de White citó a otros autores	77
78. Elena G. de White reconoce el uso que hace de citas de otros autores	79
79. Uso de citas de Urías Smith sobre el santuario	80
80. Ejemplos de transcripción textual	83
81. Criterio de dependencia	86
82. La integridad de W. C. White	89
83. Carta de W. W. Prescott, del 6 de abril de 1915	90
84. La Iglesia Adventista del Séptimo Día y la inspiración verbal	94
85. Los asistentes literarios de Elena G. de White	95
86. La tarea de los asistentes literarios	96
87. Se usaron solamente los conceptos de Elena G. de White	96
88. Ejemplos de corrección de manuscritos	97
89. Imperfecciones editoriales	104
90. Elena G. de White invita a la crítica constructiva	106
91. Fuentes básicas de Elena G. de White	107
92. Marian Davis: “Mi compiladora”	109
93. La belleza literaria de <i>El Deseado de Todas las Gentes</i>	112
94. Elena G. de White da la aprobación final	114
95. ¿Se requiere más información?	114
96. Sus ideas provenían de Dios	115
97. Escritos inspirados que no se basan en una visión	116
98. Uso de citas por parte de los escritores bíblicos	116
99. El asistente literario de Pedro	119
100. ¿Por qué el White Estate no nos informa?	120
101. Los problemas financieros de los White	121
DIEZ PREGUNTAS ADICIONALES PARA MEDITAR	124

APENDICE

No siempre los profetas fueron bienvenidos	III
Elena G. de White y el uso de las fuentes	V
“Simplemente no hay motivos”	VII
La historia detrás de esta investigación	XIII
“Esta obra es de Dios, o no lo es”	XVII

A. DOS DOCTRINAS FUNDAMENTALES DE LA IGLESIA ADVENTISTA

1. CUALES SON ESTAS DOCTRINAS

¿Qué dos aspectos doctrinales se incluyen en las preguntas que han sido motivo de polémica para los adventistas de los años 80?

En la sesión del Congreso mundial de Dallas, Texas, en abril de 1980, la Iglesia Adventista del Séptimo Día formalmente reafirmó la postura doctrinaria que han sostenido los adventistas por más de cien años. Ahora se están cuestionando dos de esas doctrinas: 1) La creencia en que Cristo comenzó un ministerio especial en el Santuario celestial, el 22 de octubre de 1844, que incluía una obra de juicio, y 2) la autoridad de Elena G. de White como mensajera inspirada de Dios.

2. POR QUE ESTAS DOCTRINAS SON IMPORTANTES PARA LOS ADVENTISTAS

¿Por qué estas dos doctrinas son importantes para los adventistas?

La doctrina del Santuario, incluyendo la enseñanza del juicio investigador y la creencia en que Elena G. de White fue inspirada divinamente, pertenecen única y exclusivamente a los adventistas del séptimo día. Si Cristo no comenzó un ministerio de juicio investigador en el cielo en 1844, y si Elena G. de White no fue la mensajera elegida de Dios, la Iglesia Adventista perdería dos enseñanzas que la identifican como un movimiento profético levantado por Dios, a fin de preparar el camino para el segundo advenimiento de Cristo.

En realidad, la credibilidad en Elena G. de White está íntimamente entretejida con la interpretación adventista del Santuario celestial y su purificación, que incluye la doctrina del juicio investigador.

En su sermón del sábado de mañana en el Congreso de la Asociación General de 1891, Urias Smith, director de la *Review and Herald*, destacó la inseparabilidad de la doctrina del Santuario y el espíritu de profecía. Afirmó:

“Unas pocas semanas después de aquel chasco, y mientras los sinceros de corazón aguardaban con paciencia para ver lo que la buena providencia de Dios haría por ellos, llegó la luz sobre el gran tema del santuario. Esto abrió ante nosotros un vasto y nuevo campo de luz y verdad; y el espíritu de profecía comenzó su obra también en ese momento para advertir a la iglesia a que no abandonara la fe del pasado. Y así la luz sobre el santuario

y el don del espíritu de profecía, una de la mano de la otra, surgieron para conducir a su pueblo a un campo más amplio, de mayor luz, conocimiento y verdad, a fin de prepararlo para la venida del Hijo del Hombre” (*Boletín de la Asociación General*, 18 de marzo de 1891, *Witness of the Pioneers* [Testimonio de los pioneros], pág. 63).

Elena G. de White sostuvo, en 1906, que “la cuestión del santuario permanece en justicia y verdad tal como la hemos sostenido por tantos años”, y que esta verdad “nos fue revelada por el Espíritu Santo” (carta 50, 1906; Liberación de manuscrito 760, pág. 23). A la luz de estas declaraciones y otras similares, el repudio de la doctrina del juicio investigador es también repudio a Elena G. de White.

B. DANIEL 8: 14 Y EL JUICIO INVESTIGADOR

3. LA IGLESIA ADVENTISTA Y EL JUICIO INVESTIGADOR

¿Qué postura sostiene la Iglesia Adventista acerca del juicio investigador?

El párrafo 23 de la declaración doctrinal votada en el Congreso de la Asociación General de 1980, en Dallas, dice así:

Ministerio de Cristo en el Santuario Celestial

“Hay un santuario en el cielo, el tabernáculo verdadero que levantó el Señor y no el hombre. En él, Cristo ministra en nuestro favor para poner a disposición de los creyentes los beneficios de su sacrificio expiatorio ofrecido una vez para siempre en la cruz. Fue investido como nuestro gran Sumo Sacerdote y comenzó su ministerio intercesor en el momento de su ascensión. En 1844, al final del período profético de los 2.300 días, entró en la segunda y última fase de su ministerio expiatorio. Es la obra del juicio investigador, que es parte de la dispensación final de todo pecado, tipificado por la purificación del antiguo santuario hebreo en el Día de la Expiación. En aquel servicio típico el santuario era purificado con la sangre de los sacrificios animales pero las cosas celestiales son purificadas con el sacrificio perfecto de la sangre de Jesús.

“El juicio investigador revela a las inteligencias celestiales quiénes de entre los muertos están durmiendo en Cristo, y en El, por lo tanto, son dignos de tener parte en la primera resurrección. Pone de manifiesto también quiénes, de entre los vivos, moran en Cristo, guardan los mandamientos de Dios y tienen la fe de Jesús, y en El, por lo tanto, están listos para la traslación a su reino sempiterno. Este juicio vindica la justicia de Dios al salvar a quienes creen en Jesús. Declara que los que han permanecido fieles a Dios recibirán el reino. La terminación de este ministerio de Cristo marcará el fin del tiempo de gracia para los humanos antes de la segunda venida”. (Heb. 8: 1-5; 4: 14-16; 9: 11-28; 10: 19-22; 1: 3; 2: 16, 17; Dan. 7: 9-27; 8: 13, 14; 9: 24-27; Núm. 14: 34; Eze. 4: 6; Lev. 16; Apoc. 14: 6, 7; 20: 12; 14: 12; 22: 12.)” (1981 *Seventh-day Adventist Yearbook*, pág. 8).

4. ELENA G. DE WHITE Y EL JUICIO INVESTIGADOR

¿Sostiene Elena G. de White la interpretación adventista de la Biblia con respecto a la doctrina del juicio investigador?

Sí. Afirma ella:

"El pueblo de Dios debería comprender claramente el asunto del santuario y del juicio investigador. Todos necesitan conocer por sí mismos el ministerio y la obra de su gran Sumo Sacerdote. De otro modo, les será imposible ejercitar la fe tan esencial en nuestros tiempos, o desempeñar el puesto al que Dios los llama" (El Gran Conflicto, pág. 542. Véase el capítulo completo, págs. 533-545).

"En los últimos cincuenta años hemos sufrido todo tipo de herejía destinada a entenebrecer nuestras mentes acerca de la enseñanza de la Palabra, especialmente respecto del ministerio de Cristo en el Santuario celestial, y el mensaje del Cielo para estos últimos días tal como lo dan los ángeles del capítulo catorce de Apocalipsis. Mensajes de todo tipo y orden han presionado a los adventistas del séptimo día para ocupar el lugar de la verdad que, punto por punto, se ha buscado mediante el estudio devoto y de la que ha testificado el poder milagroso del Señor.

"Pero los hitos que nos han hecho como somos han de ser preservados y serán preservados tal como Dios lo ha mostrado en su Palabra y a través del testimonio de su Espíritu. Nos insta a que nos aferremos firmemente, con el asidero de la fe, a los principios fundamentales que se basan en una autoridad incuestionable" (Manuscrito 44, 1905. Véase también *Mensajes Selectos*, t. 1, págs. 144, 145).

5. DESMOND FORD Y EL JUICIO INVESTIGADOR

¿Cómo caracteriza Desmond Ford la doctrina adventista del juicio investigador?

Ford declara:

"Es totalmente imposible demostrar con Daniel, Hebreos, Apocalipsis u otros, que el juicio de los creyentes comenzó como resultado de un cambio en el ministerio celestial en 1844". "Tampoco existe ningún texto bíblico que enseñe que un juicio investigador comience mucho antes del advenimiento". "Nuestra doctrina básica del santuario se encuentra en el capítulo del Nuevo Testamento que sólo trata ese tema o, de lo contrario, no se la encuentra en las Escrituras" (Ford, págs. 630, 5, 41*).

La creencia de Ford en un "juicio pre-advenimiento" no es igual a la enseñanza adventista de un juicio investigador. Ford afirma: "Un juicio pre-

* Las referencias a las declaraciones de Ford, aquí y en las páginas siguientes, están tomadas de su documento de 991 páginas "Daniel 8 14, El Día de la Expiación y el Juicio Investigador" que se publicó en Glacier View Ranch, Denver, Colorado, en el verano de 1980.

advenimiento, cuando Cristo está por terminar su intercesión, es bíblico, pero no lo es desde el punto de vista de un proceso investigador atenuado. . . Nuestro método tradicional de explicar el juicio pre-advenimiento no resistirá un examen crítico. No hay textos que enseñen un juicio investigador tal como lo proclamamos nosotros” (Ford, págs. 595, 651).

6. EL COMIENZO DEL JUICIO

¿Dónde se describe en la Biblia el comienzo del juicio investigador?

En Daniel 7: 9, 10, 21, 22, 26. La profecía de Daniel 7 describe cuatro imperios mundiales sucesivos, tras los cuales entrarían en escena las naciones de Europa. Daniel 7: 1-7, 23, 24. A su vez, estas naciones atestiguarían el desarrollo y la prolongada supremacía del poder papal. Daniel 7: 8, 24, 25. Daniel afirma que, después que el papado acosara a los santos por tres tiempos y medio tiempo o 1.260 años (538-1798 DC), el juicio comenzaría. Daniel 7: 8, 26. Este juicio, cuando los libros se abrirían y serían inspeccionados ante las huestes celestiales, tendría lugar antes que se estableciera el glorioso reino de Cristo. Daniel 7: 11, 26, 27.]

Se puede ver que Daniel 7 ubica el juicio investigador después del año 1798, pero antes del regreso de Cristo. Una fecha más precisa para el comienzo del juicio, el 22 de octubre de 1844, se puede computar por medio de Daniel 8: 14. (El concepto de un juicio investigador se encuentra también en Mat. 13: 47-50; 22: 1-14; 2 Cor. 5: 10, etc.)

7. DANIEL 8: 14 SEÑALA EL 22 DE OCTUBRE DE 1844

¿Cómo se puede encontrar el 22 de octubre de 1844 en Daniel 8: 14?

En el *Seventh-day Adventist Bible Commentary* (Comentario bíblico adventista) se da una detallada respuesta. Los cinco puntos siguientes son fundamentales para la interpretación adventista:

1) Tanto los 2.300 días de Daniel 8 como las setenta semanas de Daniel 9 se deben explicar sobre el principio día por año (es decir, un día profético equivale a un año calendario).

2) Las setenta semanas constituyen la primera parte de la profecía de los 2.300 días, y por lo tanto ambas tienen el mismo punto de partida.

3) “La orden para restaurar y edificar a Jerusalén”, que da comienzo a los dos períodos de tiempo, parte del decreto de Artajerjes en el 457 AC.

4) Si estos períodos comienzan en el 457 AC, llegamos al 27 DC para el bautismo de Cristo, al 31 DC para su crucifixión, y a 1844 para la purificación del Santuario.

5) La purificación del santuario en 1844 comenzó en el día que correspondía al Día judío de Expiación, que en aquel año fue el 22 de octubre.

8. EL DESAFIO DE FORD AL 22 DE OCTUBRE DE 1844

¿Desafía Ford estas interpretaciones?

Sí, las cinco recién enumeradas. Declara:

1) “Es absolutamente imposible probar que el principio día por año es bíblico”. “No hay base bíblica para suponer que el principio día por año se debe aplicar a Daniel 8 y 9” (Ford, págs. 288, 8). Ford admite que “en la providencia de Dios. . . el principio día por año fue aceptado después que se desvaneció la esperanza del advenimiento de la iglesia primitiva”. Insiste que “no es una referencia fundamentalmente bíblica, sino una estrategia providencial de Dios, sólo pertinente después de largos siglos de innecesaria demora”. (Ford, págs. 294, 643, 644.)

2) “No hay manera de probar que es aplicable la interpretación de que los 490 años están ‘cortados’ de los 2.300”. (Ford, pág. 288).

3) “No hay manera de probar que el decreto del 457 AC es al que se refiere Daniel 9: 25” (Ford, pág. 35).

4) “Es completamente imposible ser dogmático acerca de las fechas precisas de los cumplimientos proféticos” (Ford, pág. 470).

5) “No hay evidencia cierta de que el 22 de octubre fue el décimo día del séptimo mes del calendario judío en 1844” (Ford, pág. 470).

9. EL PRINCIPIO DÍA POR AÑO

¿Es el principio día por año una norma bíblica válida, que se puede usar en la interpretación de las profecías simbólicas de tiempo?

Sí. Por ejemplo, Apocalipsis 12: 6, 14 y 13: 5 afirman que el papado ejercería el control sobre el mundo cristiano durante 1.260 años. Los registros históricos revelan que el poder papal dominó el mundo, no durante 1.260 días literales, sino durante 1.260 años, desde 538 hasta 1798 DC. La profecía tiene sentido solamente cuando se la interpreta siguiendo el principio día por año.

En lo que respecta a los 2.300 días, el ángel Gabriel dijo que ese período llegaría hasta “el tiempo del fin” (Dan. 8: 17). El agregar 2.300 días

literales al 457 AC llevaría solamente hasta el 451 AC, que no corresponde al tiempo del fin. Pero cuando se agregan 2.300 años al 457 AC uno llega hasta 1844, que sí está en el tiempo del fin. Por lo tanto la profecía exige que los días se interpreten como años.

La visión de Daniel 8 incluía el camero, el macho cabrío y las actividades desoladoras del cuerno pequeño (Dan. 8: 1-12). Cuando el ángel preguntó: “¿Hasta cuándo durará la visión. . .?” (vers. 13), estaba preguntando cuánto tiempo pasaría desde el reinado del camero (Medo Persia) hasta el tiempo del cuerno pequeño (el papado). Otro ángel contestó que serían 2.300 días. Sería absurdo insistir en que el intervalo desde Medo Persia hasta el papado fue de 2.300 días literales. Solamente cuando se lo interpreta por el principio día por año este período concuerda con los registros históricos.

Daniel afirma, además, que el período de setenta semanas (490 días) comenzaría en los días de Medo Persia con el decreto de Artajerjes (Dan. 9: 25), y continuaría hasta después del tiempo de la crucifixión de Cristo (Dan. 9: 26). Por lo tanto, los 490 días deben comenzar en el siglo V AC y concluir en el siglo I DC. La profecía tiene sentido solamente cuando se la interpreta por el principio día por año.

La idea de día por año también se sugiere en Números 14: 34 y en Ezequiel 4: 6. (Además, se pueden calcular las profecías de tiempo en base a los jubileos. Véanse los artículos de Jean Zurcher en *Adventist Review*, 29 de enero y 5 de febrero de 1981 o en *Juventud*, octubre de 1981.)

En su comentario sobre Daniel, publicado por la Southern Publishing Association en 1978, Desmond Ford sostuvo firmemente el uso del principio día por año para interpretar las profecías temporales de Daniel. Escribió:

“El contexto de los 2.300 días, los 1.290 y los 1.335 días, destaca, cada uno, los eventos catastróficos asociados con el cierre de la gran controversia entre Cristo y Satanás (véase Dan. 8: 17, 25, 26; 12: 3, 4, 9-13).

“El punto precedente, respecto de la importancia divinamente indicada de los tiempos proféticos, encuentra apoyo en el hecho de que en estas profecías no se puede pensar en días ordinarios. Así como las visiones mismas comprenden temas amplios más bien que insignificantes, así también los períodos de tiempo destacados son símbolo de eras extensas antes que limitadas. . .

“Tanto el contexto de Daniel 7 como 8 descartan la idea de que los períodos mencionados puedan ser literales. En el primer caso, el cuerno pequeño surge del cuarto imperio mundial y perdura hasta el fin del tiempo del juicio y el advenimiento, y 7: 25 declara que el período de ‘tiempo,

tiempos y medio tiempo' se extiende sobre la mayor parte de ~~un~~ tiempo. Cuán imposible sería esto si se pensara solamente en ~~tres~~ años y medio literales.

"De modo similar, en 8: 17 se le dice al profeta que los 2.300 días se extenderían desde la restauración del santuario hasta 'el tiempo del fin'. Esto significa que hay en juego un período de aproximadamente 2.300 años. El pisoteo del santuario que se presenta en 8: 11-13, no podía comenzar antes de la restauración de la que se habla en el 9: 25, en el siglo V AC. Además de esto, se declara expresamente que su término se ubica en los últimos días, justamente antes de la proclamación final del Evangelio por los 'entendidos' (véase 12: 3, 4).

"Los críticos coinciden en que cuando se vincula a 8: 17 con 12: 3, 4, 9, 10, 13, decididamente hay que llegar a la conclusión de que el período de 2.300 días cubre muchos siglos. De igual modo, en Apocalipsis 12 el período de cuarenta y dos meses cubre la mayor parte del tiempo entre el primer y el segundo advenimiento, cuando la iglesia estaría en el desierto de la persecución durante la Edad Media. Casi todos los comentaristas admiten esto" (Ford, *Daniel*, págs. 301, 302).

Por lo visto, en algún momento entre 1978 y 1980 Ford cambió de parecer, de manera que ya no aboga por estas ideas tan bien expresadas. No obstante, sus argumentos eran firmes en 1978 y todavía son válidos.

10. LAS PROFECIAS DE TIEMPO SE EXTIENDEN MAS ALLA DEL PRIMER SIGLO

Ford afirma que en Mateo 24: 34 "es avasalladora la evidencia de que Cristo decía que su plan era volver a la misma generación a la que le estaba hablando", y que el principal argumento en contra del principio día por año es su incompatibilidad con el fin del mundo en el primer siglo. Ford sostiene, además, que "las profecías tales como Daniel 7: 25; 8: 14; Apocalipsis 11: 2; 12: 16; 13: 5, se habrían cumplido en mucho menos tiempo si la iglesia hubiera comprendido rápidamente el Evangelio y lo hubiera proclamado en toda su pureza" (Ford, págs. 297, 296, 306). ¿Es esto razonable?

La profecía de Daniel 9: 25 ubicó el primer advenimiento de Cristo en los días del Imperio Romano, mientras que la profecía de Daniel 2: 41-44 ubicó el segundo advenimiento del Señor en un momento substancialmente posterior. Es muy difícil pensar que los dos advenimientos de Cristo podrían ocurrir en la misma generación.

Daniel 7 predijo el surgimiento de diez poderes europeos después de la caída de Roma. Por lo tanto, las naciones europeas serían testigos del desarrollo del papado. Resulta difícil creer que todas estas profecías se habrían de cumplir antes del fin del primer siglo.

Pablo señaló que la segunda venida no ocurriría hasta que tuviera lugar la gran apostasía papal (2 Tes. 2: 1-5). Juan, hacia el final del primer siglo, declaró enfáticamente que Cristo no había prometido volver durante su vida (Juan 21: 23).

11. EL PRINCIPIO DÍA POR AÑO EN LA HISTORIA

¿Por cuánto tiempo los expositores bíblicos usaron el principio día por año? ¿Es algo nuevo?

Elena G. de White indica que Cristo mismo debe de haber usado este principio (véase la pregunta 16). El rabino Akiba reconoció el principio día por año a principios del 130 DC. Julius Africanus, en el 240 DC, interpretó las 70 semanas sobre esta base. Benjamín Nahawendi, que vivió en el siglo IX DC, interpretó los 2.300 días como años. Martín Lutero usó este principio en la interpretación de las profecías de tiempo. (Véase L. E. Froom, *Prophetic Faith of Our Fathers*, t. 1, pág. 280; t. 2, págs. 194, 195, 279.)

12. LAS SETENTA SEMANAS COMO PARTE DE LOS 2.300 DÍAS

¿Qué ocurre respecto del segundo de los cinco puntos mencionados anteriormente? ¿Cuál es la base bíblica para considerar las setenta semanas como parte de los 2.300 días?

Esto surge de una cuidadosa comparación de Daniel 8 con Daniel 9. Observe la lógica de esta posición:

- a) Daniel 8: 16: Se le dijo a Gabriel que explicara la visión de Daniel 8: 1-14.
- b) Daniel 8: 17-25: Gabriel explicó todo excepto los 2.300 días.
- c) Daniel 8: 26, 27: Daniel no comprendió “la visión de las tardes y mañanas” (los 2.300 días), aunque le sorprendió.
- d) Daniel 9: 1-20: Doce años después Daniel estaba entregado a la oración sincera y al estudio de la Biblia.
- e) Daniel 9: 21: Gabriel, el mensajero de la visión anterior, volvió.
- f) Daniel 9: 22: Gabriel le dijo que le daría entendimiento.
- g) Daniel 9: 23: Gabriel le hizo recordar la visión anterior. Debe haber sido la visión de Daniel 8, porque no hay registro alguno de una aparición anterior de Gabriel.

h) Daniel 9: 24: La explicación de Gabriel correspondía, evidentemente, a una profecía de tiempo.

13. EL PRIMER EXPOSITOR QUE DA UN MISMO COMIENZO PARA ESTOS DOS PERIODOS

¿Quién fue el primero en presentar esta explicación? ¿Fue Guillermo Miller?

No, esta explicación fue usada antes que surgiera Miller o el movimiento millerita. Puede haber sido Johann Petri, pastor de la Iglesia Reformada de Alemania, quien publicó un tratado en 1768 donde declaraba que los 2.300 días comenzaron sincronizadamente con las setenta semanas. (Véase L. E. Froom, *Prophetic Faith of Our Fathers*, t. 2, pág. 714.)

14. POR QUE SE ELIGE EL DECRETO DE ARTAJERJES

¿Por qué se elige el decreto de Artajerjes del 457 AC como el punto de partida de la profecía, antes que los decretos anteriores de Ciro y de Darío?

Los decretos de Ciro (Esd. 1: 1-4) y de Darío (Esd. 6: 1-12) solamente se referían a la reconstrucción del templo. El decreto de Artajerjes, dado en el 457 AC, restauró el gobierno civil (Esd. 7: 25), que superó a los dos decretos anteriores y que era una de las especificaciones establecidas en Daniel 9: 25. El decreto de Artajerjes autorizó a Esdras a enseñar tanto la ley judía como la imperial, y a castigar el incumplimiento de cualquiera de las dos con la pena capital (Esd. 7: 26). Está en ello implícito el establecimiento de tribunales y de una fortaleza para hacer cumplir los decretos de los tribunales, la construcción de negocios para proveer los alimentos, casas para habitar y una muralla para protección de la comunidad. Este decreto devolvió a Jerusalén la jerarquía de ciudad capital.

15. EXACTITUD DE LAS FECHAS PROFETICAS

¿Qué hay en cuanto a la aseveración que cuestiona “las fechas precisas de los cumplimientos proféticos”? ¿Existe alguna duda respecto de la fecha 457 AC?

Los doctores Lynn Wood y Siegfried Horn han fijado con absoluta certeza el 457 AC como el año cuando Artajerjes promulgó el decreto. Sabiendo que el 457 AC es una fecha segura, las otras fechas de la profecía, tales como el 27, 31, 34, y 1844 DC lo son igualmente. (Véase

Seventh-day Adventist Bible Commentary, t. 3, págs. 100-109; Horn y Wood, *The Cronology of Ezra 7*.)

16. ELENA G. DE WHITE APOYA EL PRINCIPIO DÍA POR AÑO

¿Apoya Elena G. de White el uso del principio día por año y la exactitud de las otras interpretaciones que involucran a las setenta semanas?

Sí. Ella afirma:

“La nota predominante de la predicación de Cristo era: ‘El tiempo es cumplido, y el reino de Dios está cerca: arrepentíos, y creed al Evangelio’ [Mar. 1: 15]. Así el mensaje evangélico, tal como lo daba el Salvador mismo, se basaba en las profecías. El ‘tiempo’ que él declaraba cumplido, era el período dado a conocer a Daniel por el ángel Gabriel. ‘Setenta semanas –dijo el ángel– están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para acabar la prevaricación, y concluir el pecado, y expiar la iniquidad; y para traer la justicia de los siglos, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos. En la profecía, un día representa un año. Las setenta semanas, o cuatrocientos noventa días, representaban cuatrocientos noventa años. Y se había dado un punto de partida para este período: ‘Sepas pues y entiendas, que desde la salida de la palabra para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas’, ‘sesenta y nueve semanas, es decir, cuatrocientos ochenta y tres años. La orden de restaurar y edificar a Jerusalén, completada por el decreto de Artajerjes Longímano, entró a regir en el otoño del año 457 AC. Desde ese tiempo, cuatrocientos ochenta y tres años llegan hasta el otoño del año 27 DC. Según la profecía, este período había de llegar hasta el Mesías, el Ungido. En el año 27 de nuestra era, Jesús, en ocasión de su bautismo, recibió la unción del Espíritu Santo, y poco después empezó su ministerio. Entonces fue proclamado el mensaje: ‘El tiempo es cumplido’ ” (*El Deseado de Todas las Gentes*, págs. 199, 200).

17. EXACTITUD DE LA FECHA DEL 22 DE OCTUBRE

¿Qué evidencia tenemos de que el 22 de octubre de 1844 correspondió a la fecha exacta del Día de Expiación judío?

Esta evidencia está dada por L. E. Froom quien, en *Prophetic Faith of Our Fathers*, t. 4, págs. 790, 792, da seis razones que en los seis diagramas que el lector puede observar a continuación, demuestran que la fecha del 22 de octubre es indiscutiblemente correcta.

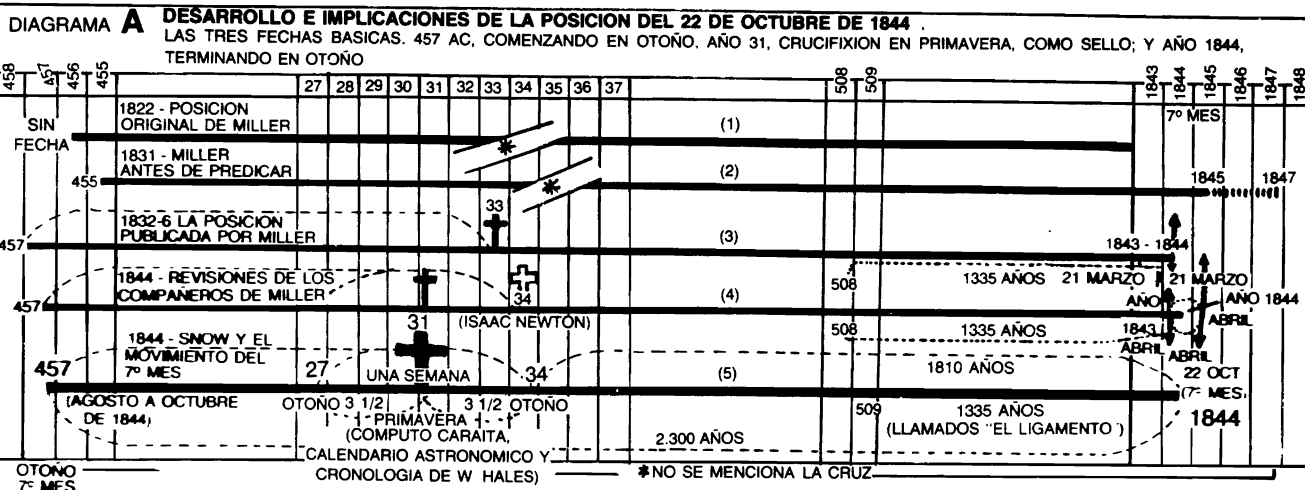


DIAGRAMA C

CALCULO CORRECTO PARA "EL AÑO JUDIO 1843"

REALIZADO POR LOS COMPAÑEROS DE MILLER EN LA PRIMAVERA DE 1843,
LUEGO DE ADOPTAR EL CALCULO BIBLICO CORRECTO PARA EL AÑO SAGRADO.
DE ACUERDO CON LA POSICION CARAITA 21 MAR

DE ACUERDO CON LA POSICION CARAITA		CORRESPONDENCIA		21 MARZO		21 MARZO	
NISAN - MARZO		1841	NISAN - MARZO	1842	NISAN - MARZO	1843	NISAN - MARZO
			AÑO SAGRADO		JUDIO (CALCULO RABINICO)		COMUN)
1841		1842		21 MARZO	1843	1844	
		CALENDARIO		GREGORIANO			
NISAN - ABRIL		1841	NISAN - ABRIL	1842	NISAN - ABRIL	1843	NISAN - ABRIL
CALCULO		CARAITA	(VERDADERO	CALCULO BIBLICO)		1844	
				CALCULO CORRECTO			
				1º ABRIL	19 ABRIL		

DIAGRAMA D

CONCORDANCIA DEL 7º MES JUDIO CON NUESTRO MES DE OCTUBRE DE ACUERDO CON EL CALCULO BIBICO CORRECTO PRESERVADO POR LOS JUDIOS CARAITAS

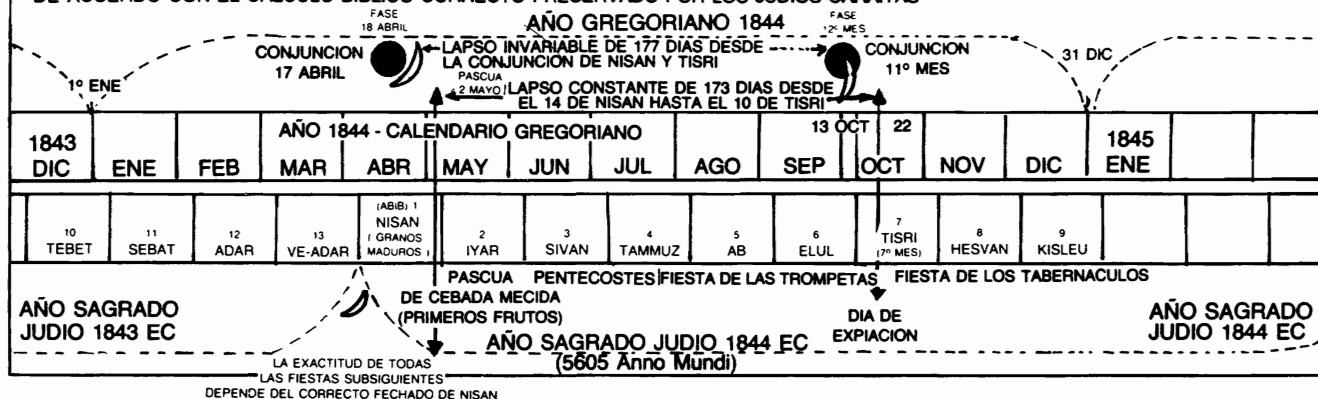


DIAGRAMA E SINCRONISMO ENTRE EL MES DE OCTUBRE Y EL 7º MES JUDIO - CALCULOS RABBANITA Y CARAITA

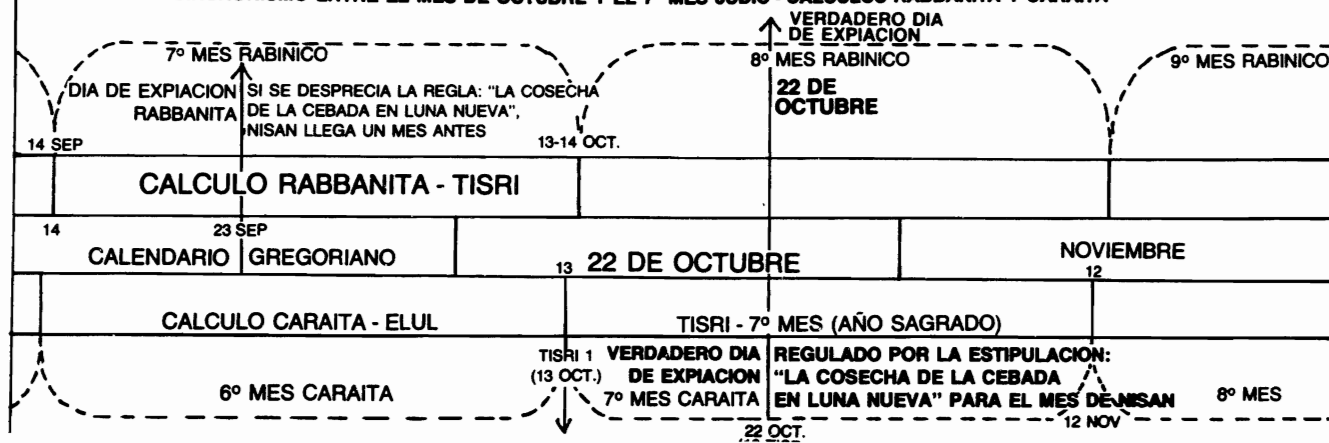


DIAGRAMA F CONCORDANCIA ENTRE EL 10 DE TISRI (DECIMO DIA DEL 7º MES) CON EL 22 DE OCTUBRE DE 1844

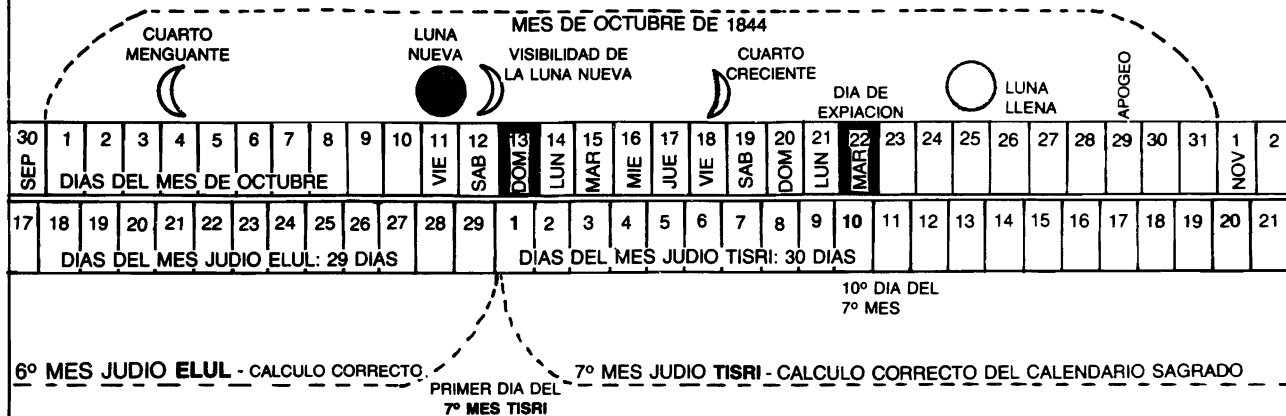
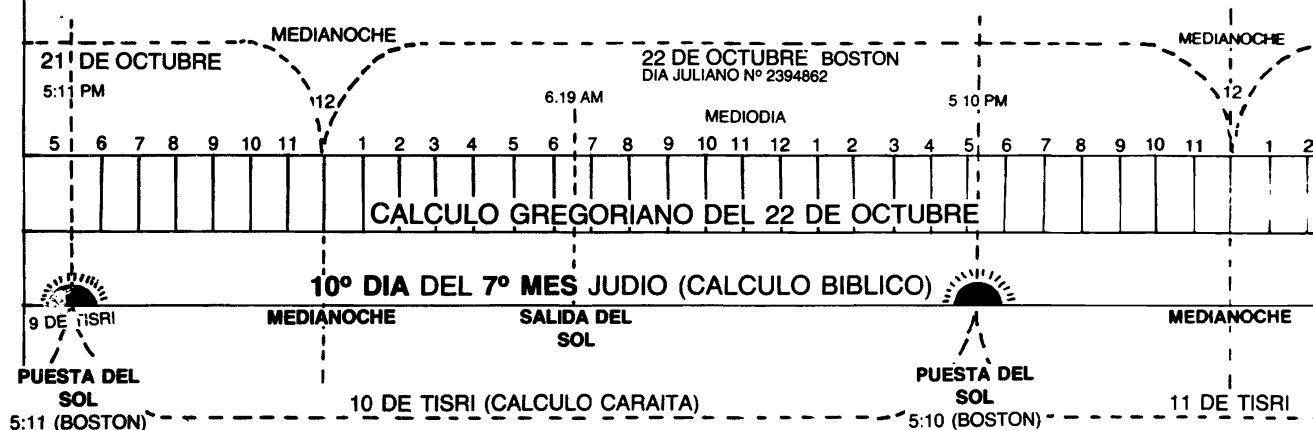


DIAGRAMA G SINCRONISMO DEL 10 DE TISRI CON EL 22 DE OCTUBRE



CALCULO MILLERITA DE LAS FECHAS BASICAS DE LOS 2.300 AÑOS

Diagrama A Revisiones progresivas de las tres fechas de la profecía de los 2 300 años, ocurridas entre los años 1822 y 1844, y realizada por Miller y sus compañeros. La línea gruesa inferior representa la posición o exposición final del Movimiento del 7º Mes. Sus hallazgos fueron el resultado de años de investigaciones pacientes e intensas.

Diagrama C Muestra la fecha errónea calculada por Miller para el año sagrado judío 1843 EC, de equinoccio (21 de marzo de 1843) a equinoccio (21 de marzo de 1844), en relación a los años gregorianos. Luego muestra la revisión final, realizada después de muchos estudios, que llevó al 19 de abril de 1844 como el primer día del primer mes (Nisán) del año "1844". Se basaron en el cálculo mosaico restaurado, que conocieron gracias al calendario caraita.

Diagrama D Concordancia del primero y séptimo mes judíos (Nisán y Tisri) con nuestros meses de abril y octubre, y método de calcular el tiempo entre la Pascua (14 de Nisán) y el Día de Expiación (10 de Tisri).

EQUIVALENTE CIVIL DEL DIA DE EXPIACION EN 1844

Diagrama E Comparación y contraste entre el día rabínico de expiación (23 de septiembre) y el verdadero Día de Expiación, establecido por el cálculo mosaico una luna después (el 22 de octubre). Este cálculo se conforma a la regla de la cosecha de la cebada en luna nueva en el mes de Nisán y era regulado por la misma.

Diagrama F Muestra cómo el décimo día resulta ser el 22 de octubre, al fijarse el 13 de octubre como el 1º de Tisri. Estas relaciones se deben tener en cuenta para comprender la forma en que los milleritas hicieron los cálculos.

Diagrama G Relación entre el día civil (de medianoche a medianoche) y el día judío (de puesta del sol a puesta del sol) que muestra que el 10 de Tisri comienza con la puesta del sol del 21 de octubre y finaliza con la puesta del sol del 22 de octubre. De este modo abarca parte de dos días civiles, 21 y 22 de octubre.

18. ELENA G. DE WHITE APOYA LA FECHA DEL 22 DE OCTUBRE

¿Afirma Elena G. de White la exactitud de la fecha del 22 de octubre de 1844?

Sí. Ella afirma:

“El décimo día del séptimo mes, el gran día de la expiación, el tiempo de la purificación del santuario, el cual en el año 1844 caía en el 22 de octubre, fue considerado como el día de la venida del Señor. Esto estaba en consonancia con las pruebas ya presentadas, de que los 2.300 días terminarían en el otoño. . .

“La computación de los períodos proféticos en que se basa ese mensaje, que colocan el término de los 2.300 días en el otoño de 1844, puede subsistir sin inconveniente” (*El Gran Conflicto*, págs. 451, 510).

19. FORD Y ANTIOCO EPIFANES

¿En qué sentido la interpretación de Ford de los 2.300 días y del cuerno pequeño de Daniel 8 difieren de la posición de la Iglesia Adventista?

En su comentario sobre Daniel, publicado en 1978, Ford confirmó en esencia la interpretación adventista histórica del cuerno pequeño de Daniel 8, y lo aplicó principalmente a Roma antes que a Antíoco Epifanes. Escribió:

“La razón obvia del rechazo de la interpretación de Epifanes es la aceptación de la mayoría de que el clímax de la visión simplemente no concuerda, de ninguna manera, con lo que ocurrió durante los tiempos de Antíoco. . . La falta de adecuación al cumplimiento macabeo del versículo catorce es compartido por otros. . . Sus aplicaciones principales son a Roma –pagana y papal– y a la apostasía final, tal como Cristo mismo lo indicó. . . Estos versículos (Dan. 8: 23-25) proporcionan la interpretación del cuerno pequeño. Lo que se dice concuerda con la Roma pagana y la papal con considerable exactitud (y con Antíoco Epifanes en mucho menor medida)” (Ford, *Daniel*, págs. 173, 174, 191). (Véase también pág. 200.)

En su documento de 1980, preparado para el Glacier View Committee, Ford se apartó de la postura adventista cuando escribió: “Solamente Antíoco Epifanes cumple con las principales especificaciones del cuerno pequeño de Daniel 8”, y “el período aproximado de opresión por parte de Antíoco fue de 2.300 días”, del 171 al 165 AC. (Ford, págs. 469, 383).

DE LOS CUMPLIMIENTOS MÚLTIPLES

La Iglesia Adventista enseña que el cuerno pequeño de Daniel 8 representa a Roma, no a Antíoco Epifanes. ¿Cómo caracteriza Ford ahora esta interpretación?

De acuerdo con Ford, “decir que el cuerno pequeño del capítulo ocho es Roma, trastorna el simbolismo”. No obstante, explica que la profecía se aplica a Roma “en rasgos generales”. Sostiene que las profecías pueden tener cumplimientos múltiples, un concepto que él denomina el “principio apotelesmático”. Considera este principio como “la clave” para lo que denomina “nuestros problemas sobre el santuario” (Ford, págs. 389-391, 485).

Usando esta clave, Ford sostiene que “cada era de reavivamiento de las verdades simbolizadas en el santuario pueden ser el cumplimiento de Daniel 8: 14”. Aplica Daniel 8: 14 a: a) Antíoco Epifanes, b) la cruz, c) el movimiento adventista, d) el juicio final, y e) “cada reavivamiento de piedad verdadera”, pero no lo aplica a la purificación del santuario celestial en 1844 (Ford, págs. 486, 344, 356, 624, 648).

Para el “principio apotelesmático” de Ford es fundamental el concepto de que la profecía siempre tuvo relevancia directa para el pueblo al que fue en principio dirigida (Ford, pág. 392). No obstante, se instruyó a Daniel que ciertas porciones, por lo menos, de su libro no tenían relevancia para sus días. No sería sino hasta el “tiempo del fin” cuando se abrirían los sellos del libro de Daniel (Dan. 12: 4). En aquel tiempo (después de 1798) muchos correrían de aquí para allá, según afirma el libro de Daniel, y aumentaría el conocimiento de las profecías de Daniel.

21. ES IMPOSIBLE APLICAR LOS CUMPLIMIENTOS MÚLTIPLES A LOS 2.300 DÍAS

¿Cuántos cumplimientos se pueden esperar de la profecía de los 2.300 días?

Algunas profecías bíblicas tienen más de un cumplimiento. Por ejemplo, Joel 2: 28-32, Malaquías 4: 5, 6 y Mateo 24: 14. Todas esas profecías se cumplieron en el primer siglo (véase Hech. 2: 16; Mat. 17: 12, 13; Col. 1: 23), y obviamente todas exigen también un cumplimiento en los últimos días. Pero no existe fundamento lógico para afirmar que las profecías de tiempo tienen cumplimientos múltiples. El fin de los 2.300 días-

años concluyen sólo en 1844, cuando el santuario había de ser purificado. Este período no armoniza con ningún otro momento.

22. EL SANTUARIO DE DANIEL 8: 14

¿En qué aspecto difieren Ford y la Iglesia Adventista en su interpretación del “santuario” de Daniel 8: 14?

Ford previene a sus lectores en contra de la suposición de “que el santuario de Daniel 8: 14 signifique el santuario en los cielos” porque, dice él, “el contexto está relacionado con el santuario terrenal” (Ford, págs. 289, 290). Sin embargo, de acuerdo con su “principio apotelesmático”, Ford también afirma que el santuario terrenal es símbolo del reino de Dios en todas las edades, en el cielo así como en la tierra.

La Iglesia Adventista, por su parte, sostiene que el santuario de Daniel 8: 14 es el santuario de los cielos.

Quando el velo del templo se rasgó, a la muerte de Cristo, el santuario terrenal dejó de ser un lugar honrado o reconocido por Dios. Por lo tanto, el único santuario que podía ser purificado en 1844 era el del cielo. (Véase Heb. 8: 1, 2; 9: 11, 12, 23, 24.)

23. EL PUNTO DE VISTA DE FORD SOBRE LA PURIFICACION

¿Cuándo, cree Ford, ocurre la purificación del Santuario celestial?

En su comentario sobre la epístola a los Hebreos, Ford afirma:

“Lo que el sumo sacerdote hacía una vez al año al entrar en el Lugar Santísimo, Cristo lo hizo con su muerte y ascensión”. “La purificación del santuario celestial fue también su dedicación, y por lo tanto apuntó a un evento ocurrido al comienzo de la era cristiana principalmente, no a su final”. “La purificación del santuario y la entrada de Cristo en aquel lugar ya habían ocurrido en el tiempo cuando se escribió el libro de Hebreos” (Ford, págs. 228, 229, 180).

En lo que respecta a los libros de Levítico y Daniel, Ford afirma que él “no cuestiona la purificación escatológica del santuario, y el hecho de que el Día de la Expiación y Daniel 8: 14 apuntan a ella” (Ford, pág. 595). Cuando Ford habla de la “purificación escatológica del santuario”, se refiere, en parte, a un evento *terrenal*. Afirma: “La purificación del santuario al final (el final de los 2.300 días) se cumplió con la restauración del Evangelio eterno en el Movimiento Adventista de 1844” (*Spectrum*, t. 11, N° 2, pág. 32).

Ford denomina la aplicación de Daniel 8: 14 a un evento de 1844 “una reinterpretación providencial y un cumplimiento apostelesmático,

antes que la intención principal del pasaje apocalíptico” (Ford, pág. 367). Ford además afirma que “el hecho de que... 1844 se fundamente en varias suposiciones imposibles de demostrar no invalida que Dios haya hecho surgir un pueblo especial” en ese tiempo (Ford, pág. 648).

Haciendo uso de su “principio apotelesmático”, Ford también dice que Daniel 8: 14 “no señala simplemente la purificación de un santuario local en los días de Antíoco, sino más bien la resolución final del problema del pecado mediante el juicio final, que comienza antes de la segunda venida, y que concluye con el fin del milenio” (Ford, pág. 347).

24. EL PUNTO DE VISTA DE LA IGLESIA ADVENTISTA SOBRE LA PURIFICACION

¿Cómo interpreta la Iglesia Adventista la palabra “purificación”, de Daniel 8: 14?

La Iglesia Adventista del Séptimo Día siempre ha sostenido que la “purificación” del Santuario celestial incluye borrar el registro del pecado, lo que debe ser precedido por una obra de juicio. Se logra comprender esto al comparar Daniel 8: 14 con Levítico 16 y 23: 26-32. De acuerdo con Levítico 23: 29, el Día de la Expiación era un día de juicio: “Porque toda persona que no se afligiere en este mismo día, será cortada de su pueblo”. (Véase *Seventh-day Adventist Bible Commentary*, vol. 9, págs. 62, 63, sobre el punto de vista judío del Día de la Expiación.)

25. LA RELACION ENTRE DANIEL 8: 14 Y LEVITICO 16, SEGUN FORD

¿Cómo ve Ford la relación entre Daniel 8: 14 y Levítico 16?

Aparentemente Ford se niega a relacionar estos dos textos, y hace referencia a algunos eruditos adventistas quienes, dice él, declaran que “no existe ninguna evidencia lingüística para relacionar Daniel 8: 14 con Levítico 16” (Ford, pág. 98).

26. RAZONES PARA RELACIONAR DANIEL 8: 14 Y LEVITICO 16

¿Existe alguna evidencia lingüística que permite relacionar Daniel 8: 14 con Levítico 16?

Sí. Daniel usó la palabra QODESH (traducida “santuario”) en Daniel 8: 14. Moisés usó la misma palabra (traducida “santuario”) en Levítico 16: 2, 3, 16, 17, 20, 23, 27. Sin embargo, aún más importante que esta

relación lingüística entre los dos capítulos está el hecho de que Daniel 8: 14 y Levítico 16 tienen ideas paralelas. Ambos tratan sobre la purificación del santuario. Puesto que el santuario terrenal fue trazado según el modelo del celestial (Heb. 8: 5; 9: 23), es lógico estudiar la purificación del santuario terrenal en Levítico 16 a fin de comprender la purificación del Santuario celestial en Daniel 8: 14.

27. EL SIGNIFICADO DE NITSDAQ

¿Cuál es el significado de NITSDAQ (traducida “purificado”) en Daniel 8: 14? Ford amonesta contra la suposición de que “‘purificado’ es una traducción exacta en Daniel 8: 14”, porque, dice él, “ciertamente éste no es el caso”. Por otro lado, también afirma: “Es cierto que entre muchos significados menos importantes de TSADAQ, se puede mencionar el de ‘purificar’” (Ford, págs. 290, 348). ¿Cuál es la realidad?

La raíz hebrea TSADAQ, de la que deriva la palabra NITSDAQ, tiene varios matices en su significado. Significa fijar correctamente, justificar, vindicar, y también puede significar hacer limpio o puro, tal como se muestra en diversos paralelismos en el libro de Job.

En Job 4: 17 TSADAQ (justo) se iguala a TAHER (puro). En Job 17: 9 TSADAQ (justo) se usa equitativamente como TAHER (limpio). En Job. 15: 14 TSADAQ (limpio) se iguala a ZAKAH (limpio).

De modo que, la raíz TSADAQ expresa la idea de ser limpio o puro. Por lo tanto, la versión de Reina Valera “luego el santuario será purificado”, puede considerarse una traducción correcta. Los setenta eruditos judíos que tradujeron el Antiguo Testamento del hebreo al griego, antes de los tiempos de Cristo, eligieron la palabra “purificado” como el significado de NITSDAQ en Daniel 8: 14. Otras versiones antiguas también usaron “purificar” en este pasaje.

28. LA NECESIDAD DE LA PURIFICACION DEL SANTUARIO TERRENAL

¿Qué hacía necesaria la purificación del santuario terrenal? Ford dice que “Números 19: 13, etc, indica que el santuario era profanado cuando una persona pecaba, no importa si se hacía la confesión” y advierte contra la suposición de “que el santuario en el Día de la Expiación era purificado de la profanación causada por la confesión del pecado y el ministerio de la sangre” (Ford, págs. 287, 290).

La sangre del pecado ofrecida en el Día de la Expiación purificaba el santuario. Levítico 16: 19, 33. Se necesitaba esa purificación por causa de los pecados confesados que habían sido transferidos, simbólicamente, del pecador al sacerdote y al santuario, mediante la carne o la sangre de la ofrenda por el pecado. Levítico 10: 17, 18; 16: 20, 21.

Se consideraba también que en el Día de la Expiación el pueblo era purificado, excepto aquellos cuyos corazones no eran rectos ante Dios. Levítico 16: 30; 23: 29.

Se mencionan diversos tipos de profanación en Levítico 15, y 20, y en Números 19. Sin lugar a dudas, se consideraba que también el santuario debía ser purificado de todas esas profanaciones en el Día de la Expiación. Pero estos textos no respaldan la idea de que todos los pecados eran registrados en el santuario, fueran confesados o no. Los pecados de los gentiles no eran registrados allí. Ellos no tenían parte en los servicios del Día de la Expiación a menos y hasta que se unieran al pueblo de Dios.

29. LA NECESIDAD DE LA PURIFICACION DEL SANTUARIO CELESTIAL

¿Qué hace necesaria la purificación del santuario celestial?

De acuerdo con Daniel 8: 11, 13, el cuerno pequeño (el papado) ha hecho que “el lugar de su santuario” fuera “echado por tierra” y “el santuario y el ejército para ser pisoteados”. Se debe corregir esto devolviendo al Santuario celestial su lugar correcto en los corazones y las mentes de los hijos de Dios.

Existe también el registro de los pecados del profeso pueblo de Dios que se debe tener en cuenta en la purificación –o juicio– que tiene lugar. 1 Tim. 5: 24.

30. TODOS LOS PROFESOS CRISTIANOS SON JUZGADOS

Ford afirma que “el cuerno pequeño, no los creyentes”, es el objeto de investigación en el juicio de Daniel 7. Vuelve a decir: “Los santos jamás son el centro de la investigación divina” (Ford, págs. 6, 355). ¿Es verdad que solamente el cuerno pequeño es investigado en Daniel 7?

No. Sin duda se investiga la fase papal del cuerno pequeño, porque el juicio tiene que ver con todos los profesos hijos de Dios. Sin embargo, los libros de registro incluyen el libro de la vida y un libro de memorias, así como también un registro de los pecados de la gente. Malaquías 3: 16;

Eclesiastés 12: 14; Mateo 12: 36. Todos éstos deben tener un lugar en el juicio.

Cuando Miguel se pone de pie y el juicio concluye, “en aquel tiempo será libertado tu pueblo, todos los que se hallen escritos en el libro” (Dan. 12: 1, 2). Los nombres de los verdaderos creyentes permanecen en el libro de la vida después que concluye el juicio. Los nombres de todos los demás serán borrados. Apocalipsis 3: 5. Pablo afirma: “Es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo” (2 Cor. 5: 10). Incluso serán juzgados los creyentes, conforme al registro de sus vidas. Se enseña esta obra de investigación en la parábola de la red (Mat. 13: 47-50), y en la parábola del hombre que no tenía las vestiduras de bodas (Mat. 22: 1-14).

31. ELENA G. DE WHITE CONCUERDA EN QUE LOS SANTOS SERAN INVESTIGADOS

¿Cómo apoya Elena G. de White esta interpretación?

Ella afirma: “En el tiempo señalado para el juicio –al fin de los 2.300 días, en 1844– empezó la obra de investigación y el acto de borrar los pecados. Todos los que hayan profesado el nombre de Cristo deben pasar por ese riguroso examen” (*El Gran Conflicto*, pág. 540; véase también *Palabras de Vida del Gran Maestro*, págs. 93, 251).

32. LOS LIBROS DE REGISTRO

Ford sostiene que “los libros son la memoria de Dios” y “en cuanto al acto de borrar los nombres (Apoc. 3: 5) esto fue un hecho en los días de Juan, y se lleva a cabo durante todo el ministerio sacerdotal de Cristo” (Ford, págs. 626, 478). ¿Es ésta una interpretación aceptable?

No sabemos cómo son los “libros” del cielo, pero están abiertos para que los ángeles los inspeccionen (Dan. 7: 9, 10).

Para que los registros celestiales puedan ser examinados por los ángeles necesitan existir en alguna forma más tangible que “la memoria de Dios”.

El acto de borrar los nombres no podría tener lugar hasta después de concluir el juicio, que es próximo al fin del mundo.

33. LOS VERDADEROS CRISTIANOS NO NECESITAN TEMER EL JUICIO

¿Debiera un cristiano vivir con el temor constante de que su nombre sea borrado del libro de la vida? ¿La doctrina del juicio investigador

priva automáticamente al cristiano de la paz y la seguridad de la salvación? Ford afirma: "Los temores respecto de la posición personal ante el juicio investigador han despojado a muchos miembros de iglesia del valor del testimonio gozoso. Cuando se presenta el juicio en la forma tradicional, el resultado es el legalismo y la falta de confianza, porque generalmente se olvida la primacía de la gracia y de la justicia imputada" (Ford, pág. 42).

Sin duda muchas de nuestras presentaciones sobre el juicio investigador no han sido tan cristocéntricas como debieran haber sido. Sin embargo, éste no es un argumento en contra de la validez de la doctrina misma.

Por cierto, no hay razón para que un verdadero cristiano sienta temor alguno respecto de su situación personal ante Dios. Romanos 5: 1; 8: 1, 16; 1 Juan 3: 14, 24; 4: 13, 17 y Juan 3: 36 rebosan de las promesas más reconfortantes. Elena G. de White afirma: "Una confianza inflexible, la firme dependencia de Cristo, traerá paz y seguridad al alma" (*La Edificación del Carácter*. . . pág. 119). "Por medio de la justicia imputada de Cristo, el pecador puede sentir que está perdonado, y ~~puede saber que la ley no lo condena más, porque está en armonía con todos sus preceptos. Es su privilegio considerarse inocente cuando lee en cuanto a la retribución que sobrevendrá al incrédulo y al pecador, y piensa en ella~~" (*Hijos e Hijas de Dios*, pág. 242).

Cuando nos entregamos a Cristo, El perdona todos nuestros errores pasados. "El carácter de Cristo toma el lugar del vuestro, y vosotros sois aceptados por Dios como si no hubierais pecado" (*El Camino a Cristo*, pág. 62). Con la vida perfecta de Cristo en lugar de nuestras vidas imperfectas, tenemos toda la seguridad que el Cielo puede ofrecer. Esta maravillosa seguridad es nuestra mientras mantenemos una relación personal con el Señor. Elena G. de White declara: "Si sois correctos con Dios hoy día, estaréis preparados en caso de que Cristo venga hoy" (*En los Lugares Celestiales*, pág. 229).

Una promesa más práctica y reconfortante se encuentra en la aclaración de que "cuando está en el corazón el deseo de obedecer a Dios, cuando se hacen esfuerzos con ese fin, Jesús acepta esa disposición y ese esfuerzo como el mejor servicio del hombre, y suple la deficiencia con sus propios méritos divinos" (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 448).

34. EL PROPOSITO DEL JUICIO

¿Cuál es el propósito del juicio? De acuerdo con Ford, "Dios no necesita libros ni 140 años para decidir el destino de los hombres.

Tampoco los ángeles, ni los mundos no caídos, ni los habitantes de esta tierra se benefician con un juicio investigador tal como lo hemos descrito” (Ford, pág. 651).

Un juicio investigador no tendría sentido si la Biblia enseñara el concepto de Juan Calvino de la perseverancia de los santos. Pero esta doctrina, denominada comúnmente “una vez salvo, siempre salvo” no está en armonía con los siguientes textos: 1 Sam. 10: 6, 9; 28: 6, 15; Eze. 18: 24; 28: 14, 15; Mat. 24: 13; 1 Cor. 9: 27; Gál. 5: 4; Heb. 3: 12-14; 6: 4-6; 2 Ped. 2: 4, 20, 21. (La doctrina del “una vez salvo, siempre salvo” no es sostenida ni por Ford ni por los adventistas en general.)

Es cierto, Dios no necesita libros ni 140 años para decidir el destino de los hombres y las mujeres. La Biblia no dice que Dios necesite libros, pero dice que los libros fueron abiertos.

Antes que nació Dios sabía quiénes se salvarían y quiénes se perderían. 1 Pedro 1: 2. Pero sus inteligencias creadas no conocen el fin desde el principio. Los habitantes de otros mundos observan los eventos de la tierra con profundo interés. Pablo dice: “Hemos llegado a ser espectáculo al mundo, a los ángeles y a los hombres” (1 Cor. 4: 9).

El Señor sabía cuán impías eran Sodoma y Gomorra, pero aun así dedicó tiempo a investigar –un juicio investigador, si así queremos llamarlo. Este fue el método de Dios para convencer a Abrahán de que era justo en su trato con las ciudades de la llanura. (Véase Gén. 18: 23-33.)

Dios quiere tener un universo firme y toma todas las medidas necesarias para que sus hijos tengan siempre una confianza implícita en El. Incluso permite que sus criaturas, en un sentido, juzguen o evalúen sus acciones. Romanos 3: 4. Elena G. de White afirma: “Dios tiene la simpatía y la aprobación del universo entero a medida que su plan progresa paso a paso hacia su pleno cumplimiento” (*Patriarcas y Profetas*, pág. 65; véase también *El Deseado de Todas las Gentes*, pág. 40, y el hermoso capítulo “Josué y el Ángel”, en *Profetas y Reyes*, págs. 427-435).

C. LA EPISTOLA A LOS HEBREOS

35. QUE NOS ENSEÑA HEBREOS 8 AL 10

Ford declara que la epístola a los Hebreos “afirma claramente que en cumplimiento del simbolismo del Día de la Expiación, Cristo, por medio de la cruz-resurrección-ascensión, entró al ministerio prefigurado por el segundo compartimento del santuario”. Afirma además: “No se puede hacer exégesis de Hebreos 9: 23 aplicándolo al futuro. Todo el uso adventista que se hace de este pasaje, como parte de un 1844 apoloético, es erróneo”. “Hebreos 9 enseña que el Día de la Expiación fue cumplido por Cristo en el 31 DC” (Ford, págs. 160, 169, 192). ¿Respaldas la epístola a los Hebreos estas afirmaciones?

No. Pablo, a quienes muchos consideran el autor de la epístola, habla de la sangre de los toros y machos cabríos que eran ofrecidos en el Día de la Expiación (Heb. 9: 13; 10: 3, 4). Pero también menciona otros sacrificios de animales que nada tenían que ver con ese día, tales como la becerra (Heb. 9: 13) y el sacrificio ofrecido en la dedicación del primer pacto (Heb. 9: 19-21).

Obviamente, Pablo no estaba hablando en especial sobre el tema del Día de la Expiación y su cumplimiento. Antes, trataba de mostrar la superioridad del nuevo pacto sobre el antiguo. El nuevo pacto tenía un sacerdote mejor, un mejor sacrificio, mejor sangre, mejores promesas, un santuario mejor, y mejor acceso. No se podía alcanzar la perfección bajo el antiguo pacto, pero sí se puede alcanzar bajo el nuevo. Todo esto está en Hebreos 8, 9 y 10.

Pablo usó ilustraciones y alusiones al Día de la Expiación solamente en la medida en que ayudaban a su propósito principal: describir la superioridad del nuevo pacto sobre el antiguo.

36. HEBREOS 6: 19, 20

¿Dice Hebreos 6: 19, 20 que Cristo entró en el Lugar Santísimo cuando ascendió? Ford dice que sí. (Ford, pág. 123.) Para fundamentar su postura, Ford recurre a Elena G. de White, que dice: “Cristo vino para demoler todo muro de separación, para abrir todo departamento del templo, para que cada alma pudiese tener libre acceso a Dios” (Palabras de Vida del Gran Maestro, pág. 318; véase también El Deseado de Todas las Gentes, pág. 705).

No hay duda de que el Lugar Santo se incluye en Hebreos 6: 19, 20. Pero Juan el Revelador evidentemente vio a Cristo también en algún otro lugar. (Véase Apoc. 1: 12, 13.) Parece estar claro que desde el día de su ascensión Cristo ha tenido libre acceso al trono de Dios. El mensaje de la epístola a los Hebreos no es que Cristo se encuentra en un lugar determinado del Santuario celestial en oposición a otro, sino que El está en el cielo, no en la tierra, y que su ministerio es ampliamente superior a la obra de los sacerdotes levíticos. Se insta a los hijos de Dios a acudir a El en busca de gracia que los ayude en tiempos de necesidad. (Véase Heb. 4: 14-16; 10: 19-21.)

37. ELENA G. DE WHITE Y HEBREOS 6: 19, 20

¿De qué manera Elena G. de White explica Hebreos 6: 19, 20?

En ningún lugar la Sra. Elena G. de White hace una exégesis técnica de Hebreos 6: 19, 20, pero cita el texto en relación con el ministerio de Cristo tanto en el Lugar Santo como en el Lugar Santísimo del Santuario celestial. Con referencia al ministerio de Cristo en el “primer departamento” en el cielo, Elena G. de White afirma:

“El servicio del sacerdote durante el año en el primer departamento del santuario, ‘adentro del velo’ que formaba la entrada y separaba el lugar santo del atrio exterior, representa la obra y el servicio a que dio principio Cristo al ascender al cielo. La obra del sacerdote en el servicio diario consistía en presentar ante Dios la sangre del holocausto, como también el incienso que subía con las oraciones de Israel. Así es como Cristo ofrece su sangre ante el Padre en beneficio de los pecadores, y así es como presenta ante él, además, junto con el precioso perfume de su propia justicia, las oraciones de los creyentes arrepentidos. Tal era la obra desempeñada en el primer departamento del santuario en el cielo” (*El Gran Conflicto*, pág. 473).

Anteriormente había escrito:

“Si estamos firmemente aferrados a la verdad presente, y tenemos nuestra esperanza, como ancla del alma, dentro del segundo velo, los diversos vientos de las falsas doctrinas y errores no pueden conmovernos. La agitación y las falsas reformas de estos días no nos conmueven, porque sabemos que el Señor de la casa se levantó en 1844, y cerró la puerta del primer departamento del tabernáculo celestial; y ahora por cierto esperamos que ellos* ‘vayan a sus rebaños’, ‘para buscar al Señor; pero no lo encon-

* Aparentemente Elena G. de White se refiere aquí a los adventistas milleritas que rechazaban el significado del 22 de octubre de 1844, y que no creían que Cristo comenzó en aquel día un ministerio especial en el Lugar Santísimo del cielo

HAIRAN; se ha ocultado (detrás del segundo velo)' ” (*The Present Truth*, marzo de 1850, pág. 64).

38. EL MINISTERIO CELESTIAL EN DOS DEPARTAMENTOS ES BIBLICO

La Sra. Elena G. de White no se levanta como la única que sostiene que Cristo comenzó un ministerio en el primer departamento en el cielo tras su ascensión y un ministerio especial en el segundo departamento en 1844. Esta es la creencia sostenida por los adventistas del séptimo día en general. ¿Es ésta una doctrina bíblica? Si es así, ¿dónde lo enseña la Biblia?

Sí, ésta es una enseñanza bíblica. Se encuentra en Daniel 7: 9, 10, 13, 14; 8: 14; y Hebreos 8: 5 y 9: 23. Tal como se ~~explicó~~ anteriormente, la purificación del Santuario celestial (el juicio investigador) comenzó en 1844. Si este ministerio celestial especial del segundo departamento comenzó en 1844, un ministerio especial del primer departamento debe de haberlo precedido. Las primeras declaraciones doctrinales adventistas hablaban de "departamentos" en el Santuario celestial (véase *SDA Yearbook* de 1889, pág. 149), mientras que las declaraciones doctrinales más recientes hablan de dos "fases" en el ministerio celestial de Cristo (Véase *SDA Yearbook* de 1931, pág. 378; *SDA Yearbook* de 1981, pág. 8, citado anteriormente).

Se describe al Anciano de Días, a Dios el Padre, entrando en el tribunal celestial para comenzar el juicio. (Dan. 7: 9, 10, 21, 22.) Después de eso se describe al Hijo del Hombre dirigiéndose al Anciano de Días en ese juicio. (Dan. 7: 13, 14.) No existe contradicción alguna entre este pasaje y otros que se refieren a Cristo junto al Padre desde su ascensión. Hebreos 6: 19, 20 y Apocalipsis 3: 21 nos confirman el acceso constante de Cristo ante el Padre mientras que Daniel 7: 9, 10, 13, 14 habla de una ocasión formal, el comienzo del ministerio celestial comparable con el que llevaba a cabo el sumo sacerdote en el santuario terrenal en el Día de la Expiación.

Heb. 8: 5 y 9: 23 afirman que el tabernáculo terrenal con sus servicios era una sombra o figura del Santuario celestial. Puesto que el tabernáculo terrenal tenía un ministerio sacerdotal diario y otro anual, es razonable llegar a la conclusión de que hay dos fases en el ministerio de Cristo en el cielo también. "

39. UNA DOCTRINA BASADA EN TIPOS Y SIMBOLOS

Ford declara: "No es justo basar una doctrina fundamental en tipos o símbolos" y "el esquema de los dos departamentos. . . ya no se usa más" (Ford, págs. 471, 540). ¿Tiene razón Ford en este punto?

El concepto del juicio aparece en toda la Biblia. Veamos, por ejemplo, Hech. 17: 31; 24: 25; Rom. 14: 10; Sant. 2: 12; 1 Ped. 1: 17; 4: 5. En estos versículos no se usa la palabra “tipos”, ni tampoco se la emplea en Daniel 7: 9, 10 donde se enseña la doctrina adventista del juicio investigador. No obstante, es justo basar una doctrina importante en tipos y símbolos.⁴⁴ La enseñanza más importante de la Biblia es que Cristo murió por los pecadores para que pudiéramos recibir salvación eterna. La muerte sustitutoria de Cristo estuvo siempre presente ante Israel, cada día de sus vidas, por medio de los tipos y símbolos de los servicios del santuario.

40. EL ASPECTO DEL SANTUARIO CELESTIAL

¿Qué se sabe del aspecto del Santuario celestial?

Los dos departamentos del santuario terrenal eran “reproducción terrenal de las cosas celestiales”. Eran “figura del verdadero”, “figura y sombra de las cosas celestiales” (Heb. 9: 23, 24: 8: 5). La sombra de un árbol o de un edificio da cierta información, pero no da detalles precisos. Elena G. de White afirma:

“Ningún edificio terrenal podría representar la grandeza y la gloria del templo celestial, la morada del Rey de reyes donde ‘millares de millares’ le sirven y ‘millones de millones’ están delante de él (Dan. 7: 10), de aquel templo henchido de la gloria del trono eterno, donde los serafines, sus guardianes resplandecientes, se cubren el rostro en su adoración. Sin embargo, las verdades importantes acerca del santuario celestial y de la gran obra que allí se efectúa en favor de la redención del hombre debían enseñarse mediante el santuario terrenal y sus servicios” (*Patriarcas y Profetas*, pág. 371).

41. HEBREOS 9: 8

Ford argumenta que “el primer tabernáculo” citado en Hebreos 9: 8 significa “el primer departamento”, y que Hebreos 9: 9, 10 es un “comentario sobre el ministerio que se realizaba en el primer departamento”. Sobre el término griego TA HAGIA de Hebreos 9: 8 (traducido en nuestra versión Valera revisada como “Lugar Santísimo”) Ford declara que es “imposible sostener que el término abarca a ambos departamentos”. El interpreta este pasaje con el significado de que “el primer departamento representa la época antes de la cruz, mientras que el segundo representa la época después de la cruz” (Ford, págs. 165-167). ¿Es correcta la postura de Ford?

Algunas traducciones de la Biblia, tales como la *New International Version*, parecen apoyar la conclusión de Ford, pero no así el contexto; tampoco lo hacen las traducciones de Phillips, Rotherham, Knox, o la *New English Bible*. El contraste de Hebreos 9: 8 no está entre el primero y segundo compartimentos y lo que representan, sino entre el santuario terrenal y el Santuario celestial. El contexto de Hebreos 9: 8-10 exige que “la primera parte del tabernáculo” o “primer tabernáculo” se entienda como todo el santuario terrenal, no solamente el primer departamento de aquel santuario.

Además, Ford está equivocado al insistir que *tá hágia* no puede significar ambos departamentos, porque eso es precisamente lo que no significa en Hebreos 13: 11 donde *tá hágia* (“el santuario”) evidentemente incluye a los dos departamentos. (Véase Lev. 4: 13-21; 16: 15, 27.)

Hebreos 9: 8 no enseña que en el 31 DC Cristo comenzó un ministerio celestial que fue la contraparte del ministerio del sumo sacerdote en el segundo departamento del santuario terrenal.

D. EL CUESTIONARIO DE GLACIER VIEW

42. POSICION QUE ASUMEN LOS TEOLOGOS Y ADMINISTRADORES ADVENTISTAS

El South Bend Tribune del 1º de diciembre de 1980, publicó: “Ford dijo en una entrevista la semana pasada que su argumento no es tanto contra los teólogos adventistas como contra los administradores de la iglesia. Agregó que no conocía teólogos neotestamentarios y que sólo conocía un teólogo del Antiguo Testamento que no estén de acuerdo con su punto de vista”. ¿Qué creen los teólogos adventistas sobre los temas que se discutieron en la reunión de Glacier View?

De los 115 delegados que estuvieron presentes en Glacier View (Colorado), en la Comisión de Revisión de Santuario, en agosto de 1980, por lo menos 59 habían servido a la iglesia en algún momento, o todavía estaban sirviendo como profesores de colegios, universidades o seminarios de religión o teología. Obviamente, estas personas habían alcanzado cierto grado de competencia en estudios bíblicos.

El 11 de agosto los delegados llenaron —en forma anónima— un cuestionario. Cuatro días después, el 15 de agosto, se repitió el mismo cuestionario, para ver si habían ocurrido cambios de opinión. Más abajo se dan las 21 preguntas con las respuestas de los delegados. El lector puede apreciar por sí mismo si se justifica la afirmación de Ford acerca del apoyo casi total de los teólogos adventistas.

Por supuesto, se debiera comprender que incluso los mejores eruditos bíblicos a veces pueden llegar a conclusiones erróneas. Lutero y Calvino fueron brillantes, dedicados y sumamente educados, pero esto no garantizó la corrección de todas sus posturas teológicas. No sería sensato suponer que solamente los teólogos profesionales pueden comprender las Escrituras.

11 de agosto	15 de agosto	En cada ítem numerado, rodee con un círculo la letra ante la frase que expresa más aproximadamente su comprensión actual.
--------------	--------------	---

1. Las profecías de tiempo en el Antiguo Testamento:

- | | | |
|----|----|---|
| 21 | 22 | a. Estaban todas pensadas para que se cumplieran en la experiencia de Israel aproximadamente para el tiempo de la iglesia del primer siglo. |
| 75 | 70 | b. Estaban pensadas, en ciertos casos, para alcanzar unos 1.900 años de la era cristiana. |
| 6 | 2 | c. Inseguro. |

		2. Las profecías de tiempo de Daniel:
42	22	a. Son condicionales.
10	67	b. Son incondicionales.
4	2	c. Inseguro.
		3. En las profecías de Daniel:
10	50	a. Cada profecía tiene un cumplimiento único.
13	36	b. Cada profecía tiene más de un cumplimiento.
6	4	c. Inseguro.
		4. La aplicación del principio día por año para interpretar las profecías simbólicas de la Biblia:
15	10	a. No está apoyada por las Escrituras.
75	83	b. Está apoyada por las Escrituras.
12	1	c. Inseguro.
		5. Las palabras de Jesús nos llevan a creer que El esperaba que el segundo advenimiento ocurriera durante la vida de sus contemporáneos:
42	38	a. De acuerdo.
53	55	b. En contra.
4	2	c. Inseguro.
		6. Un largo período entre los dos advenimientos:
41	60	a. Está presentado en el Antiguo Testamento.
49	33	b. No está presentado en el Antiguo Testamento.
10	1	c. Inseguro.
		7. El final de la profecía de los 2.300 días:
68	75	a. Se relaciona con 1844 como única aplicación.
27	18	b. Se relaciona con 1844 como aplicación secundaria.
7	2	c. Inseguro.
		8. "Luego el santuario será "purificado" se refiere a la purificación del Santuario celestial de la profanación causada:
22	18	a. Por el cuerno pequeño.
22	9	b. Por los pecados de los santos.
49	65	c. Tanto por el cuerno pequeño como por los pecados de los santos.

5	2	d. Inseguro.
		9. La sangre del sacrificio en los servicios diarios del santuario:
67	55	a. Transfería los pecados de los pecadores al santuario.
24	35	b. Purificaba el pecado, pero no lo transfería.
9	8	c. Inseguro.
		10. La purificación del santuario celestial, antitipo del día ritual de expiación, comenzó en 1844:
80	78	a. De acuerdo.
10	8	b. En contra.
9	9	c. Inseguro.
		11. El juicio investigador es un concepto que está:
75	81	a. Respaldado por las Escrituras.
14	10	b. Sin apoyo en las Escrituras.
9	4	c. Inseguro.
		12. El ministerio en el primer departamento del santuario terrenal representaba:
27	17	a. La dispensación mosaica.
65	72	b. El ministerio de Jesús desde su ascensión hasta 1844.
5	6	c. Inseguro.
		13. El santuario celestial:
53	64	a. Debe ser purificado de los pecados confesados.
17	17	b. No necesita purificación.
11	9	c. Inseguro.
		14. "La hora de su juicio" (Apoc. 14: 7):
73	80	a. Incluye un juicio investigador de los que aceptaron a Jesús como Salvador.
17	17	b. Se refiere solamente al juicio que Dios hará a los malvados.
6	1	c. Inseguro.
		15. El ministerio en el segundo departamento del santuario terrenal representaba el ministerio de Jesús:
31	27	a. Que comenzaba con su ascensión.

- | | | |
|----|----|---------------------------|
| 65 | 64 | b. Que comenzaba en 1844. |
| 6 | 6 | c. Inseguro. |

(Se citó el párrafo 23, "El Ministerio de Cristo en el Santuario Celestial", de la Declaración de las Creencias Fundamentales de 1980. Por el texto, véase anteriormente, la pregunta 3.)

16. Con la declaración anterior:

- | | | |
|----|----|---|
| 60 | 71 | a. Estoy de acuerdo firmemente. |
| 27 | 17 | b. Estoy de acuerdo en algunos puntos. |
| 3 | 0 | c. Inseguro. |
| 14 | 7 | d. No estoy de acuerdo en algunos puntos. |
| 0 | 1 | e. Estoy completamente en contra. |

(Cuando se hizo este cuestionario el 11 de agosto ciertos delegados no vieron las preguntas 17 a 21, que estaban en la última página del cuestionario.)

17. La inspiración de Elena G. de White es:

- | | | |
|----|----|---|
| 68 | 83 | a. Igual que la de los profetas bíblicos. |
| 12 | 11 | b. Menor que la de los profetas bíblicos. |
| 2 | 1 | c. Inseguro. |

18. Los escritos de Elena G. de White:

- | | | |
|----|----|--|
| 12 | 8 | a. Todas sus enseñanzas deben estar específicamente expresadas en la Biblia. |
| 68 | 85 | b. Ninguna de sus enseñanzas contradice realmente a la Biblia. |
| 0 | 0 | c. Inseguro. |

19. Los escritos de Elena G. de White:

- | | | |
|----|----|---|
| 11 | 8 | a. Son pastorales y devocionales, pero no tienen autoridad doctrinal. |
| 68 | 88 | b. Tienen autoridad doctrinal. |
| 3 | 0 | c. Inseguro. |

20. Los escritos de Elena G. de White:

- | | | |
|----|----|---|
| 33 | 35 | a. Tienen la misma autoridad que la Biblia. |
| 44 | 56 | b. Tienen menos autoridad que la Biblia. |
| 3 | 3 | c. Inseguro. |

(Se citó el párrafo 17, “El Don de Profecía”, de la Declaración de Creencias Fundamentales de 1980. Por el texto, véase la pregunta 4)

21. Con la declaración anterior:

72	87	a. Estoy firmemente de acuerdo.
11	6	b. Estoy de acuerdo en algunos puntos.
0	0	c. Inseguro.
1	1	d. No estoy de acuerdo en algunos puntos.
0	0	e. Estoy completamente en contra.

E. ELENA G. DE WHITE Y LA BIBLIA

4.1 LA POSICION DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA RESPECTO DE ELENA G. DE WHITE

¿Cuál es la actitud oficial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día respecto de Elena G. de White?

La declaración sobre el don de profecía, aprobada en el Congreso de la Asociación General en Dallas en 1980, dice lo siguiente:

El Don de Profecía

“Uno de los dones del Espíritu Santo es la profecía. Este don es una marca distintiva de la iglesia remanente y se manifestó en el ministerio de Elena G. de White. Como mensajera del Señor, sus escritos son una fuente continua y autorizada de la verdad, que proporciona a la iglesia aliento, orientación, instrucción y corrección. También aclaran que la Biblia es la norma por la cual se debe probar toda enseñanza y experiencia. (Joel 2: 28, 29; Hech. 2: 14-21; Heb. 1: 1-3; Apoc. 12: 17; 19: 10.)” (*Seventh-day Adventist Yearbook*, 1981, pág. 7.)

44. “EL TESTIMONIO DE JESUS ES EL ESPIRITU DE LA PROFECIA”

¿Qué quiere decir el texto: “El testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía” (Apoc. 19: 10)?

En Apocalipsis 19: 10 se cita al ángel que le dice a Juan: “Yo soy. . . de tus hermanos que retienen el testimonio de Jesús”. Esta frase es paralela a “Yo soy. . . de tus hermanos los profetas”, usada en Apocalipsis 22: 9. En otras palabras, el que tenía el testimonio de Jesús tenía el don profético. El término “espíritu de profecía”, tal como se lo usa en Apocalipsis 19: 10, debe aplicarse por lo tanto a todo el que tenía el don profético, incluyendo al ángel, a Juan, y a los hermanos de Juan.

Los adventistas creen que Elena G. de White tuvo el “espíritu de profecía” y frecuentemente usan este término como un título, para referirse a sus escritos. En el más estricto sentido bíblico, sin embargo, la frase “espíritu de profecía” se aplica al ministerio y enseñanzas de los profetas, tanto antiguos como modernos.

De acuerdo con Apocalipsis 12: 17 la iglesia remanente habría de tener “el testimonio de Jesucristo”. Esta frase, tanto en castellano como en griego, puede significar ya sea testimonio acerca de Cristo o testimonio de

(proveniente de) Cristo. Puesto que los grupos cristianos hablan acerca de Cristo ésta no sería una característica distintiva de la verdadera iglesia de Dios en los últimos días. Sin embargo, tener comunicaciones divinas de (provenientes de) Cristo –la renovación del don profético– identificaría muy fácilmente al verdadero remanente, de las otras iglesias.

Los adventistas del séptimo día sostienen que la frase “el testimonio de Jesús” de Apocalipsis 12: 17 es una referencia al don de profecía tal como se ve en el ministerio de Elena G. de White. Esta interpretación está en armonía con el significado de la frase de Apocalipsis 1: 2 y 1: 9.

45. LA PROFECIA: UN DON UNICO

¿Qué quiso decir el apóstol Pablo cuando dijo que todos debiéramos desear poseer la capacidad de profetizar (1 Cor. 14: 1, 5)? ¿Todos pueden ser profetas?

No. Las palabras “profeta” y “profecía” se usan por lo visto en un sentido más bien amplio en ciertos pasajes de las Escrituras. “Podéis profetizar *todos*”, escribió Pablo a los corintios, pero, aconsejó, solamente de a uno por vez (1 Cor. 14: 31). En Corinto los miembros de iglesia se habían dividido en cuatro grupos y estaban causando mucha preocupación al apóstol por causa de sus numerosas irregularidades. Cuando dijo: “Podéis profetizar *todos*”, probablemente Pablo no estaba diciendo que todos ellos eran profetas divinamente inspirados. Puede haber estado hablando de una reunión de alabanza o testimonio, o alguna reunión en la que todos podían participar.

Los músicos de David profetizaban “con arpa, para aclamar y alabar a Jehová” (1 Crón. 25: 3). Estos músicos no fueron ordenados para esa obra directamente por el Señor, sino por David y los capitanes del ejército (vers. 1).

Por el otro lado, Dios mismo llamó a ciertos hombres y mujeres para desempeñar un papel primordial como profetas o profetisas –para ser sus portavoces (Jer. 1: 5). No todos, por cualquier medio, tenían –o podían tener– este don profético; era algo especial (Núm. 12: 6; Amós 3: 7). Los dones espirituales son conferidos por el Espíritu Santo que reparte “a cada uno en particular como él quiere” (1 Cor. 12: 8-11). No todos tienen el don de profecía (1 Cor. 12: 28, 29).

46. “LOS GRADOS DE REVELACION” SEGUN FORD

Ford reconoce “que Elena G. de White fue una verdadera profetisa” pero, por otro lado afirma que su ministerio profético no fue de la misma calidad que el de los profetas de la Biblia. Dice: “Siendo que la

atención de Dios a los distintos asuntos es proporcional a su importancia, El ha ejercido una supervisión más milagrosa en las Escrituras que en los escritos de Elena G. de White. Esto no significa hablar de grados de inspiración, sino más bien de grados de revelación". Indica que su autoridad debiera estar limitada a la edificación, exhortación y aliento según se menciona en 1 Corintios 14: 3 (Ford, págs. 599, 600, 602, 619). ¿Refleja este concepto correctamente el punto de vista de Elena G. de White sobre su inspiración?

No. Ella escribió:

"Ahora he sido instruida que no debo ser estorbada en mi obra por aquellos que se ocupan en hacer suposiciones acerca de la naturaleza de ella, cuyas mentes están luchando con tantos problemas intrincados referentes a la supuesta obra de un profeta. Mi misión abarca la obra de un profeta pero no termina allí. Abarca mucho más de lo que pueden comprender las mentes de los que han estado sembrando las semillas de incredulidad" (*Mensajes Selectos*, t. 1, págs. 40, 41).

No existe nada en los escritos de Elena G. de White que garantice la conclusión de que ella tenía un "grado de revelación" inferior a la de cualquier otro profeta. En la introducción para *El Gran Conflicto*, escribió:

"Mediante la iluminación del Espíritu Santo, las escenas de la lucha secular entre el bien y el mal le fueron reveladas a quien escribe estas páginas. En una y otra ocasión se me permitió contemplar las peripecias de la gran lucha secular entre Cristo, Príncipe de la vida, Autor de nuestra salvación, y Satanás, príncipe del mal, autor del pecado.

"Al revelarme el Espíritu de Dios las grandes verdades de su Palabra, y las escenas del pasado y de lo porvenir, se me mandó que diese a conocer a otros lo que se me había mostrado" (*El Gran Conflicto*, págs. 13, 14).

Aquí hay afirmaciones tan amplias e inequívocas como las que se encuentran en la Biblia. Indudablemente, Elena G. de White creía que su obra abarcaba la tarea de un profeta genuino.

47. LA RELACION DE ELENA G. DE WHITE CON LA BIBLIA

Ford declara: "Elena G. de White jamás afirmó ser un medio de verdad que superaba a las Escrituras". "Elena G. de White no es nuestra autoridad. Esa posición solamente la pueden tener las Escrituras" (Ford, págs. 604, 623). ¿Qué entendía Elena G. de White respecto de su relación con la Biblia?

Puede ser que unos pocos individuos demasiado celosos y mal informados ubiquen en la práctica a Elena G. de White por sobre las Escrituras.

No obstante, ésta no es por cierto la posición oficial de la iglesia, ni tampoco representa correctamente el punto de vista propio de Elena G. de White sobre la absoluta primacía de la Biblia.

Como una “luz menor” invariablemente dirigía a sus lectores a las Escrituras, la “luz mayor” (*El Evangelismo*, pág. 190). Las siguientes son algunas declaraciones típicas de las muchas que hizo sobre la preeminencia de la Biblia:

“La Palabra de Dios es la regla por la cual toda enseñanza y toda manifestación religiosa debe ser probada” (*El Gran Conflicto*, pág. 10).

“Dios tendrá en la tierra un pueblo que sostendrá la Biblia y la Biblia sola, como piedra de toque de todas las doctrinas y base de todas las reformas, Ni las opiniones de los sabios, ni las deducciones de la ciencia, ni los credos o decisiones de concilios tan numerosos y discordantes como lo son las iglesias que representan, ni la voz de las mayorías, nada de esto, ni en conjunto ni en parte, debe ser considerado como evidencia en favor o en contra de cualquier punto de fe religiosa” (*ibid.*, pág. 653).

“La Biblia y sólo la Biblia, ha de ser nuestro credo, el único vínculo de unión. Todos los que se inclinan ante esta Santa Palabra, estarán en armonía. Nuestros propios puntos de vista y nuestras ideas no deben dominar nuestros esfuerzos. El hombre es falible, pero la Palabra de Dios es infalible. En vez de discutir uno con otro, exalten los hombres al Señor. Hagamos frente a toda oposición como lo hizo nuestro Maestro, diciendo: ‘Escrito está’. Levantemos el estandarte en el cual diga: La Biblia, nuestra norma de fe y disciplina” (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 487).

De sus escritos comparados con la Biblia declaró:

“Los testimonios de la Hna. White no deben ser presentados en primera línea. La Palabra de Dios es la norma infalible. Los testimonios no han de ocupar el lugar de la Palabra. . . Y nunca queremos que un alma presente los testimonios antes que la Biblia” (*El Evangelismo*, pág. 190).

No obstante, el reconocimiento de la autoridad final de las Escrituras en asuntos de fe y religión no por eso niega autoridad a los profetas que Dios ha usado, que no fueron escritores de las Escrituras. Elías, Eliseo y Juan el Bautista fueron voceros reconocidos por Dios, aunque no contribuyeron al canon bíblico.

Cuando Natán pronunció los juicios del Cielo en contra de David (2 Sam. 12), David aceptó el veredicto, creyendo plenamente que el mensaje de Natán era de origen divino. La existencia del Pentateuco como norma de doctrina no menguó para nada la autoridad de Natán como profeta viviente aun cuando sus escritos no fueran canónicos. (Véanse 1 Crón. 29: 29; 2 Crón. 9: 29.)

Por lo tanto, en la actualidad, la existencia del canon sagrado no excluye otras autoridades inspiradas. Decir que la Biblia es nuestra autoridad, pero que Elena G. de White no lo es, es una falsa dicotomía. Podemos tener a las dos: la Biblia es su esfera, y Elena G. de White en la suya. Urías Smith usó una ilustración que ayudó a muchos al respecto:

“Supongamos que estamos por emprender un viaje. El dueño de la embarcación nos da un libro de instrucciones, y nos dice que el mismo contiene suficiente información para todo nuestro viaje, y que si le prestamos atención llegaremos seguros a nuestro puerto de destino.

“Al zarpar abrimos nuestro libro para interiorizarnos de su contenido. Encontramos que su autor traza principios generales para conducirnos en nuestro viaje, nos instruye en todo lo que es factible y trata las diversas contingencias que pueden surgir hasta el final. Pero también nos dice que la última parte de nuestro viaje será especialmente peligrosa; que las características de la costa son siempre cambiantes por la presencia de arenas movedizas y tempestades; ‘pero para esta parte del viaje’ –dice él–, os he provisto de un piloto que se encontrará con vosotros y os dará orientación según las circunstancias y los peligros reinantes lo exijan.

“Con estas indicaciones llegamos al lugar peligroso especificado, y el piloto, de acuerdo con la promesa, aparece. Pero algunos de la tripulación, mientras éste ofrece sus servicios, se levantan en contra de él. ‘Tenemos el libro original de instrucciones’ –dicen ellos–, y eso es suficiente para nosotros. Nos basamos en eso y solamente en eso; no queremos nada de usted’. Pregunto: ¿quiénes prestan atención al libro original de instrucciones? ¿Los que rechazan al piloto o los que lo reciben, según los instruye aquel libro? Juzgad vosotros.

“Pero algunos... pueden argumentar así: ‘Entonces usted quiere que tomemos a la Hna. White como nuestro piloto, ¿no es así?’ Esto se ha escrito para prevenir cualquier esfuerzo en esta dirección. No decimos una cosa semejante. Lo que sí decimos con claridad es esto: Que los dones del Espíritu son dados a nuestro piloto en estos tiempos peligrosos, y dondequiera y en quienquiera que encontremos las manifestaciones genuinas de estos dones, debemos respetarlas. No podemos actuar de otra manera sin rechazar la Palabra de Dios, que nos insta a recibirlas” (*Review and Herald*, 13 de enero de 1863. (Véanse Joel 2: 28-32; 1 Cor. 12: 8-10, 28.)

48. LA CREENCIA EN ELENA G. DE WHITE NO ES PRUEBA DE DISCIPULADO

¿Es necesario creer en Elena G. de White para poder ser adventista del séptimo día? Ford afirma: “De la propia pluma de Elena G. de White

llegó el consejo de que la creencia en su papel específico no habría de ser una prueba de feligresía de la iglesia” (Ford, pág. 605).

Es cierto, la creencia en el papel especial de Elena G. de White como mensajera inspirada no es prueba de feligresía en la Iglesia Adventista del Séptimo Día. No obstante, se podría entender de la declaración de Ford que un miembro de iglesia puede manifestar cualquier actitud que desee hacia Elena G. de White y aun así ser considerado en una situación correcta y regular. Pero éste no es el caso. Ford cita un párrafo de *Testimonies*, tomo 1, páginas 327-328, y otro de la página 329, para fundamentar su posición, pero omite un párrafo importante que hay entre medio. El párrafo omitido dice de aquellos que se oponen a las visiones, que “la iglesia puede saber que no están en lo correcto” (*Testimonies*, t. 1, pág. 328).

49 ELENA G. DE WHITE COMO INTERPRETE DE LAS ESCRITURAS

¿Son confiables las interpretaciones que Elena G. de White hace de la Biblia y debemos interpretar las Escrituras solamente como ella las interpretó? Ford afirma: “En toda disciplina nuestros eruditos se sienten paralizados por temor de que la expresión de sus conclusiones eruditas parezca contradecir a Elena G. de White. Esta es una posición deplorable, y la iglesia progresará muy poco hasta que se remedie esta situación”. “Nuestro mayor error ha sido hacer que los escritos de Elena G. de White tengan poder de veto sobre las Escrituras” (Ford, págs. 661, 12).

Al tratar de dar una respuesta satisfactoria a la pregunta sobre la autoridad de Elena G. de White como intérprete de las Escrituras, se deben tener en cuenta varios factores:

1. Darle a un individuo el control interpretativo completo sobre la Biblia, sería, en realidad, elevar a esa persona por sobre la Biblia. Sería un error permitirle incluso al apóstol Pablo ejercer un control interpretativo sobre todos los demás escritores bíblicos. En un caso así, Pablo, y no toda la Biblia, sería la autoridad final.

2. Los escritos de Elena G. de White no estaban disponibles antes del siglo XIX. Incluso ahora, la distribución de sus obras en todo el mundo está limitada en gran medida a los adventistas. Si las Escrituras se pueden comprender solamente según la interpretación de Elena G. de White, la mayoría de la gente jamás podrá comprender la Palabra de Dios.

3. Los escritos de Elena G. de White son en general de naturaleza homilética o evangélica y no estrictamente exegéticos. En *El Deseado de Todas las Gentes*, página 182, la Sra. de White cita Juan 5: 39 como

“Escudriñáis las Escrituras” pero en *Mensajes Selectos*, tomo 2, página 44 dice: “Escudriñad las Escrituras”. La primera cita está tomada de la *Revised Version* mientras que la última está tomada de la versión King James. Ella se sentía libre de usar cualquier traducción, según el punto que deseaba destacar. Se debe estar muy seguro de cómo usa Elena G. de White un texto determinado antes de afirmar que está interpretando el texto desde un punto de vista exegético para el lector.

4. Según W. C. White, a algunas de las interpretaciones de su madre sobre las Escrituras puede haberles faltado perfección en ciertos detalles sin importancia. Dice al respecto:

“Donde ella siguió la descripción de historiadores o la exposición de escritores adventistas, creo que Dios le dio discernimiento para usar aquello que es correcto y que está en armonía con la verdad respecto de todos los asuntos que son esenciales para la salvación. Si por el estudio cuidadoso se encontrara que ella siguió explicaciones de la profecía, que en ciertos detalles referentes a fechas no podemos armonizar con nuestra comprensión de la historia secular, esto no influye en mi confianza en sus escritos como un todo, así como tampoco puede, mi confianza en la Biblia, estar influida por el hecho de que no puede armonizar muchas de las declaraciones sobre cronología” (*Selected Messages*, t. 3, págs. 449, 450).

5. Elena G. de White no asumió ninguna posición sobre asuntos doctrinales que consideraba sin importancia, tales como el “continuo”, los 144.000, y el rey del norte.

6. Sin embargo, hubo casos específicos cuando afirmó tener la autoridad divina para la interpretación de pasajes específicos de las Escrituras. Por ejemplo, con respecto a Génesis 1 escribió:

“Luego fui llevada de vuelta a la creación y se me mostró que la primera semana, en la que Dios realizó la obra de creación en seis días y descansó en el séptimo día, fue exactamente como cualquier otra semana” (*Spiritual Gifts*, t. 3, pág. 90).

7. Elena G. de White afirma también que, en relación con un profundo estudio de las Escrituras, le fueron presentados en visión los puntos principales de la fe adventista. Respecto a las reuniones que se celebraron a fines de 1840, afirma:

“En aquel tiempo, se nos presentaba un error tras otro; ministros y doctores traían nuevas doctrinas. Solíamos escudriñar las Escrituras con mucha oración, y el Espíritu Santo revelaba la verdad a nuestra mente. A veces dedicábamos noches enteras a escudriñar las Escrituras y a solicitar fervorosamente la dirección de Dios. Se reunían con este propósito compañías de hombres y mujeres piadosos. El poder de Dios bajaba sobre mí, y

yo recibía capacidad para definir claramente lo que es verdad y lo que es error.

“Al ser así delineados los puntos de nuestra fe, nuestros pies se asentaron sobre un fundamento sólido. Aceptamos la verdad punto por punto, bajo la demostración del Espíritu Santo” (*Obreros Evangélicos*, pág. 317).

“Entonces el Espíritu de Dios descendía sobre mí y me llevaba en visión, y se me daba una clara explicación de los pasajes que habíamos estado estudiando. . .

“Una línea de verdad que se extendía desde ese tiempo hasta el momento de entrar en la ciudad de Dios, aparecía nítidamente delante de mí” (*Cada Día con Dios*, pág. 315).

8. Elena G. de White fue usada por Dios en más de una ocasión a través de los años para aclarar controversias doctrinales en la Iglesia Adventista. Por ejemplo, en 1848, muchos antes de que se organizara la iglesia, aclaró ciertos asuntos en una reunión realizada en el granero de David Arnold, en Volney, Nueva York. Sobre las diferencias manifestadas con respecto a la Cena del Señor y la doctrina del milenio, Elena G. de White escribió:

“El ángel que me acompaña presentó ante mí algunos de los errores de los presentes, y también la verdad en contraste con sus errores. Estas perspectivas discordantes, que ellos sostenían que estaban en armonía con las Escrituras, estaban solamente de acuerdo con su propia opinión de la enseñanza de la Biblia; y se me ordenó que les dijera que debían abandonar sus errores, y unirse bajo las verdades del mensaje del tercer ángel.

“Nuestra reunión concluyó con éxito. La verdad ganó la victoria. Nuestros hermanos renunciaron a sus errores y se unieron bajo el mensaje del tercer ángel, y Dios los bendijo grandemente y añadió muchos a sus filas” (*Life Sketches*, pág. 111).

Medio siglo más tarde, las enseñanzas doctrinales de Elena G. de White eran todavía una bendición para la iglesia y le daban unidad. En 1898 se levantó firmemente en contra del semiarrianismo de Urías Smith. (Compare el editorial de Smith en la *Review* del 16 de marzo de 1897 con *El Deseado de Todas las Gentes*, pág. 488.) En 1901 puso punto final a la enseñanza de la “carne santificada”. (Véase *Mensajes Selectos*, t. 2, págs. 35-40.) A partir de 1903, fijó los límites con el Dr. Kellogg y sus flamantes ideas panteístas. (Véanse *Mensajes Selectos*, t. 1, págs. 226-243; *Joyas de los Testimonios*, t. 3, págs. 259-279; 255-328.) En 1905 quitó de la iglesia el punto de vista de Ballenger sobre el santuario. (Véanse *Mensajes Selectos*, t. 1, págs. 187-190 y Liberación de Manuscrito N° 760.)

9. Elena G. de White insiste en que jamás enseña herejías. Afirma: “La Biblia debe ser vuestro consejero. Estudiadla, y también los testimonios que Dios ha dado; porque jamás contradicen su Palabra” (*Selected Messages*, t. 3, pág. 32).

“Existe una única línea de verdad, sin ninguna expresión hereje, en lo que he escrito” (*ibíd.*, pág. 52).

10. Elena G. de White reconoció que algunas de nuestras interpretaciones de las Escrituras podían no ser absolutamente correctas y que el estudio continuo de las Escrituras sería recompensado abundantemente. Afirma:

“Al investigar cuidadosamente cada jota y tilde de lo que pensamos que es verdad ya establecida, al comparar texto con texto, podemos descubrir errores en nuestras interpretaciones de las Escrituras. Cristo quiere que el investigador de su Palabra clave el pico cada vez más profundo en la mina de la verdad. Si la búsqueda se lleva a cabo correctamente, se encontrarán joyas de inestimable valor” (*Review and Herald*, 12 de julio de 1898).

11. Sin embargo, Elena G. de White afirma definidamente que cualquier nueva interpretación de las Escrituras estará en armonía con nuestras doctrinas distintivas, al declarar:

“Se levantará uno, y después otro, con nueva luz que contradiga la luz que Dios ha dado mediante la demostración de su Espíritu Santo. . .

“No hemos de recibir las palabras de los que vienen con un mensaje que contradice los puntos esenciales de nuestra fe” (*Mensajes Selectos*, t. 1, págs. 188, 189).

12. Finalmente, se da la promesa de que “todos los que creen que el Señor ha hablado a través de la Hna. White, y que le ha dado un mensaje, se verán libres de muchos engaños que vendrán en estos últimos días” (*Selected Messages*, t. 3, pág. 84).

50. EL PAPEL DE ELENA G. DE WHITE EN LA CONTROVERSIAS DOCTRINAL

¿Pretendió o no Elena G. de White que sus escritos se usaran para resolver cuestiones doctrinales en la iglesia? De acuerdo con Ford, “Elena G. de White se negó a ser el árbitro en asuntos de controversia doctrinal. Vez tras vez le pidieron que concluyera con la controversia acerca del ‘continuo’ por medio de la palabra autorizada del Señor. . . Se negaba a hacerlo, e instaba a todos a estudiar sus Biblias, y decidir a base de aquella autoridad suprema antes que citar sus escritos. Esto preparó el camino para el enfoque correcto de problemas doctrinales

similares. ofreciendo a la iglesia un saludable paradigma” (Ford, págs. 606, 616).

Ford reconoce que el Señor usó a Elena G. de White para solucionar controversias doctrinales en los primeros tiempos del movimiento adventista, y afirmar al respecto:

“Es cierto que en los primeros días del movimiento, cuando nuestros hermanos dependían todavía del método de las pruebas por los textos, y cuando cada hombre tenía una interpretación diferente, en ese momento Dios, por medio de Elena G. de White indicó ciertas evidencias de las Escrituras que decidieron el punto en cuestión” (í.d., pág. 605).

No obstante, Ford argumenta que las orientaciones doctrinales a través de Elena G. de White no han sido experimentadas por la iglesia en estos últimos años. Llega a la conclusión de que la actitud de Elena G. de White hacia la controversia “del continuo” debiera adoptarse como norma de su actitud hacia *toda* controversia doctrinal.

Es verdad, Elena G. de White orientó a los hermanos a no usar sus escritos para resolver sus debates sobre el “continuo sacrificio”, de Daniel 8: 12, 13. Sin embargo, dijo que “el continuo” no era “un tema de importancia vital” y que el Señor no le había dado ninguna instrucción “sobre este punto en discusión” (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 193). Por otro lado, algunas cuestiones *eran* de vital importancia, y acerca de muchos temas doctrinales *había* recibido instrucción. Con respecto a la controversia con A. F. Ballenger, por ejemplo, declaró:

“Aferémonos todos a la verdad establecida acerca del santuario. . . Si se aceptaran las teorías que presenta el Hno. Ballenger, éstas harían que muchos se apartaran de la verdad. Contrarrestaría las verdades en las cuales el pueblo de Dios se ha asentado durante los últimos cincuenta años. Se me ordena que diga en el nombre del Señor que el Hno. Ballenger está siguiendo una luz falsa. El Señor no le ha dado el mensaje que está presentando respecto del servicio del santuario. . .

“Las pruebas del pastor Ballenger no son veraces. . . Otro, y luego otro, se levantarán para traer una supuesta luz mayor, y respaldar sus afirmaciones. Pero nosotros nos afirmamos sobre los antiguos hitos” (Manuscript Release, N° 760, págs. 4, 10, 19, escrito en 1905).

Es evidente que Elena G. de White tenía el propósito de que sus escritos siguieran resolviendo cuestiones doctrinales en la iglesia sobre aquellos puntos en los que el Señor le había dado luz. (Véase pregunta 49, sección 8.)

51. DISECCION DE LOS TESTIMONIOS

¿Qué quiso decir Elena G. de White cuando declaró: “Si los testimonios no hablan según la Palabra de Dios, rechazadlos”? ¿No anima Elena de White a hacer una disección de sus escritos y a aceptar solamente aquello que pensamos que está en armonía con las Escrituras? ¿Pensaba ella que estaba en lo correcto en algunos aspectos y errada en otros?

No, por cierto ésta no fue su intención. En realidad, dijo exactamente lo opuesto. Aquí están sus palabras:

“No quitéis por vuestras críticas toda la fuerza, toda la agudeza y poder de los *Testimonios*. No sintáis que podéis disecarlos para que se adapten a vuestras propias ideas, aseverando que Dios os ha dado capacidad para discernir lo que es luz del cielo, y lo que es expresión de simple sabiduría humana. Si los *Testimonios* no hablan según la Palabra de Dios, rechazadlos. No puede haber unión entre Cristo y Belial” (*Joyas de los Testimonios*, t. 2, pág. 302).

Lo que quería decir, es: Mi obra es de Dios o del demonio. Es una cosa o la otra. No tratéis de escoger y entresacar. Aceptad mi obra en su totalidad o rechazadla en su totalidad.

52. NO CITEIS MIS DECLARACIONES HASTA QUE OBEDEZCAIS LA BIBLIA

¿Qué quiso decir Elena G. de White con la siguiente declaración?: “No os pido que toméis mis palabras. Dejad a la Hna. White a un lado. No volváis a citar mis palabras mientras viváis, hasta que podáis obedecer la Biblia. Cuando hagáis de la Biblia vuestra comida, vuestra carne y vuestra bebida, cuando hagáis de sus principios la base de vuestro carácter, sabréis mejor cómo recibir consejo de Dios. Ensalzo la preciosa Palabra delante de vosotros hoy. No repitáis lo que he dicho, diciendo: ‘La Hna. White dijo esto’, y ‘la Hna. White dijo aquello’. Escudriñad lo que el Señor Dios de Israel dice y luego haced lo que El ordena” (Citado por Ford, pág. 589).

Estas palabras fueron dichas a los dirigentes de la Iglesia Adventista y de sus instituciones, en una reunión especial celebrada en la biblioteca del Colegio de Battle Creek, el día anterior a la apertura del Congreso de la Asociación General de 1901. Muchos de los consejos que Elena G. de White había dado en la década anterior ya casi habían sido olvidados.

completamente. El sanatorio se estaba apartando de su énfasis denominacional, la casa publicadora se había convertido en gran medida en una empresa comercial, y unos pocos hombres claves ejercían un control indebido sobre la iglesia a través de juntas directivas vinculadas entre sí.* Elena G. de White estaba convencida de que para que la iglesia sobreviviera era imprescindible una completa reorganización. Dirigió palabras punzantes a los dirigentes de la iglesia: “¿Cómo puede el Señor bendecir a aquellos que manifestaron el espíritu del ‘no me importa’, un espíritu que los lleva a caminar en sentido contrario a la luz que el Señor les ha dado?” (*Selected Messages*, t. 3, pág. 33). Luego aparece el pasaje citado por Ford.

Lo que Elena G. de White había dicho era, en realidad, esto: Hermanos, vosotros no habéis dejado a un lado a la Hna. White solamente, habéis ignorado la Biblia. No estáis en situación de comprender mis palabras mientras seguís ignorando la Palabra de Dios. Poned las primeras cosas en primer lugar. Comenzad a obedecer la Palabra de Dios como debéis. Luego, y solamente entonces, podréis comprender y valorar mis consejos. (Véase *ibíd.*, pie de página.)

* N. del T.: por tener miembros comunes en varias empresas o instituciones.

F. ALEGATOS DE ERRORES Y FALTAS

53. LOS DEFECTOS PERSONALES DE ELENA G. DE WHITE

Según M. E. Kern, cierta vez en una reunión en College View, Nebraska, Elena G. de White se apartó de su tema y criticó los colchones del sanatorio. ¿Se puede esperar una conducta semejante de un profeta genuino?

Puede ser que fuera necesario criticar los colchones del sanatorio, en cuyo caso los comentarios de Elena G. de White habrían estado bien. No obstante, hubo momentos cuando ella reconoció que su conducta exigía una disculpa. Por ejemplo, la encontramos pidiéndole disculpas a su esposo por algunos comentarios impertinentes que había hecho en una carta que le había dirigido tan sólo el día anterior. Ella confesó:

“No pretendo ser infalible, ni aun tener la perfección del carácter cristiano. No estoy libre de errores y faltas en mi vida. Si hubiera seguido al Señor más de cerca, no tendría que lamentarme tantas veces por lo poco que me parezco a su amada imagen” (*Carta 27*, 1876).

Aunque Elena G. de White fue una persona ejemplar, poco común en vida y carácter, no le faltaban las debilidades y flaquezas personales. Arthur Spalding, que la conoció bien, afirma:

“La Sra. de White no rehusaba confesar sus propias faltas cuando era necesaria una confesión. No se consideraba perfecta. A veces, bajo el peso de las cargas y calumnias, su paciencia fallaba; y en esos deslices se confesaba con lágrimas y dolor” (*Origin and History of Seventh-day Adventist*, t. 1, pág. 362).

No debiera sorprendernos saber que los profetas pueden cometer errores. Respecto a las debilidades que superaron Moisés, David, Salomón y otros, Elena G. de White declaró:

“Si hubiesen sido perfectos, habrían sido sobrehumanos, y nuestra naturaleza pecaminosa nos haría desesperar de llegar jamás a tal punto de excelencia. Pero al ver cómo lucharon y cayeron, cómo cobraron nuevamente ánimo y vencieron por la gracia de Dios, cobramos aliento para avanzar contra los obstáculos que la naturaleza degenerada coloca en nuestro camino” (*Joyas de los Testimonios*, t. 1, pág. 439).

54. ERRORES HISTORICOS EN LOS ESCRITOS DE ELENA G. DE WHITE

Ford afirma que “los eruditos están descubriendo errores históricos capítulo tras capítulo de El Gran Conflicto” (Ford, 586). ¿Cuál es la realidad?

La realidad es ésta: *El Gran Conflicto* no es un libro de texto de historia, pero el mensaje que contiene fue inspirado por el Espíritu de Dios y es de absoluta confianza. Elena de White afirma: “He sido movida por el Espíritu de Dios a escribir ese libro” (*El Colportor Evangélico*, pág. 177).

En su introducción a *El Gran Conflicto*, la autora afirma:

“Al revelarme el Espíritu de Dios las grandes verdades de su Palabra, y las escenas del pasado y de lo porvenir, se me mandó que diese a conocer a otros lo que se me había mostrado, y que trazase un bosquejo de la historia de la lucha en las edades pasadas, y especialmente que las presentara de tal modo que derramase luz sobre la lucha futura que se va acercando con tanta rapidez” (*El Gran Conflicto*, págs. 13, 14).

Muchos episodios importantes de la historia del pueblo de Dios, desde la creación de Adán hasta la tierra nueva, le fueron mostrados a Elena G. de White en visión. En su primer relato del gran conflicto encontramos declaraciones tales como: “Vi que llegó la tristeza al rostro de Adán” y “Entonces miré y vi el fuego que había consumido a los impíos” (*Spiritual Gifts*, t. 1, págs. 21, 218). En otro lugar declaró específicamente: “Me fueron presentados los eventos en la historia de los reformadores” (*Selected Messages*, t. 3, pág. 110).

Aunque muchos acontecimientos del pasado fueron presentados ante ella, ni Elena G. de White ni su hijo afirmaron alguna vez que todo detalle histórico mencionado en sus obras fue proporcionado por el Señor en visión. Elena G. de White dice que usó los “hechos” que eran “conocidos y universalmente aceptados” (*El Gran Conflicto*, pág. 14). Escribió, por ejemplo: “En 1816 se fundó la Sociedad Bíblica Americana” (*ibíd.*, pág. 331). No existe razón alguna para creer que este tipo de información fue provista en la visión.

W. C. White declara:

“La estructura del gran templo de la verdad sustentada por sus escritos le fue presentada, evidentemente, en visión. En algunos aspectos de este trabajo, la información fue dada en detalle. Con respecto a algunas características de la revelación, tales como los aspectos de la cronología profética, respecto del ministerio en el santuario y los cambios que tuvieron lugar en 1844, a menudo le fue presentado el tema y muchas veces en detalle, y esto le permitió hablar con mucha claridad y definición sobre los pilares fundamentales de nuestra fe.

“En algunos de los asuntos históricos tales como los que se presentan en *Patriarcas y Profetas*, en *Hechos de los Apóstoles*, y *El Gran Conflicto*, los principales lineamientos le fueron presentados con claridad y sencillez, y cuando emprendió la tarea de escribir sobre estos temas tuvo que estudiar la Biblia y la historia para obtener las fechas y las relaciones geográficas, y

para perfeccionar su descripción de los detalles" (*Selected Messages*, t. 3, pág. 462).

En una carta a W. W. Eastman, W. C. White declaró:

"Cuando se escribió *El Gran Conflicto*, mamá jamás pensó que los lectores lo tomarían como una autoridad en datos históricos o que lo usarían para resolver controversias sobre detalles de la historia, y no piensa ahora que se lo deba usar de esa manera" (*Selected Messages*, t. 3, pág. 447).

W. C. White también escribió a S. N. Haskell sobre el mismo tema, y dijo que:

"Cometeremos un gran error si dejamos de lado la investigación y el trabajo histórico para resolver cuestiones históricas por medio del uso de los libros de mamá como una autoridad, cuando ella misma no desea que se los use de esa manera" (W. C. White a S. N. Haskell, 31 de octubre de 1912, Documento del White Estate ficha N° 65). (Véase además, la pregunta 83.)

Al presentar los argumentos para el futuro, Elena G. de White no se basó solamente en las revelaciones que Dios le dio, sino también en los registros del pasado. No hizo ningún intento de escribir un autorizado libro de texto de historia. Antes bien, según las palabras de W. C. White, "El uso principal de los pasajes citados de los historiadores no fue para hacer una nueva historia, ni para corregir errores de ésta, sino usar ilustraciones valiosas para aclarar verdades espirituales importantes" (W. C. White a L. E. Froom, 18 de febrero de 1932).

Indudablemente Dios condujo a Elena G. de White a basarse en aquellos historiadores que escribieron básicamente desde su punto de vista. Allí donde sus lineamientos principales estaban de acuerdo con las escenas panorámicas que le habían sido mostradas a ella, se sentía libre de sacar material de sus obras, aun cuando estas obras puedan no haber sido perfectas en algún sentido.

No debiera sorprender el saber que cuando Elena G. de White extrajo información de historiadores seculares para desarrollar el gran tema de la controversia, algunas inexactitudes se deslizaron en su propio libro. Cuando se hicieron nuevas placas de impresión de *El Gran Conflicto* en 1911, la autora usó la ocasión como una oportunidad para corregir las discrepancias que le llamaron la atención. Por ejemplo, cambió el texto de la página 54 de "Se titula 'Señor Dios el Papa' " en la edición de 1888 a "Se lo ha titulado 'Señor Dios el Papa' " en la edición de 1911. Modificó el texto de la página 70 de: "Los valdenses fueron los primeros, de todos los pueblos de Europa, que poseyeron una traducción de las Santas Escrituras" en la

edición de 1888 a “Los valdenses se contaron entre los primeros. . .” en la edición de 1911, etc.

Incluso si todavía quedan algunas declaraciones históricas inexactas en *El Gran Conflicto*, esto no debilita de ninguna manera el mensaje del libro. Elena G. de White dice: “Dios me dio la luz contenida en *El Gran Conflicto*” (*El Colportor Evangélico*, pág. 179). Se necesita esa luz en la iglesia y en el mundo hoy más que nunca antes.

55. APOCALIPSIS 9 Y JOSÍAS LITCH

Ford afirma: “La interpretación que hizo Litch de Apocalipsis 9: 15, aplicándola al 11 de agosto de 1840 fue errada, tal como él mismo lo admitió años más tarde”. “Elena G. de White aceptó las conclusiones proféticas de Josías Litch con respecto al 11 de agosto de 1840” (Ford, págs. 659-660, 584). ¿Dijo mucho Elena G. de White sobre las siete trompetas?

No. Esta es la única referencia conocida a Apocalipsis 9 en todos los escritos de Elena G. de White y aparece, no en relación con un estudio exegético de la Biblia, sino como parte de su descripción del movimiento millerita. Sobre la base de su interpretación de Apocalipsis 9: 15 Josías Litch predijo en 1838 que el poder otomano se destruiría en 1840. El 1º de agosto de 1840 predijo que ocurriría el 11 de agosto. Lo que ocurrió en aquella fecha confirmó la fe de las multitudes en la interpretación millerita de las Escrituras y dio gran ímpetu al movimiento adventista.

Si Elena G. de White, en *El Gran Conflicto*, páginas 382, 383, quiere decir que la profecía de Juan el Revelador se cumplió el 11 de agosto de 1840, estaría apoyando la interpretación de Litch sobre Apocalipsis 9: 15. Si ella simplemente quiere significar que la predicción de Josías Litch se cumplió, eso no quiere decir que necesariamente apoya la interpretación de Litch sobre ese texto.

El *Seventh-day Adventist Bible Commentary* afirma: “Hablando en términos generales, la interpretación de la Iglesia Adventista del Séptimo Día respecto de las quinta y sexta trompetas, especialmente lo referente al período de tiempo involucrado, es esencialmente la de Josías Litch” (t. 7, pág. 796). La revista *Ministry* ha sugerido la fecha de 1453 a 1844 para la sexta trompeta en lugar del período de 1449 a 1840 señalado por Litch. (Véase *Ministry*, octubre de 1980, pág. 41.)

56. APOCALIPSIS 11 Y LA REVOLUCION FRANCESA

¿Se equivocó Elena G. de White en su explicación de Apocalipsis 11 en El Gran Conflicto? Ford afirma que “no es posible apoyar la exposición que se hace en El Gran Conflicto sobre Apocalipsis 11 ni exegética ni históricamente” (pág. 631), y “la aplicación (del principio día por año) hecha a la Revolución Francesa es por cierto incorrecta”. Dice que él prefiere la aplicación de Apocalipsis 11 que se encuentra en Joyas de los Testimonios, tomo 1, página 590 (Ford, págs. 575, 326). R

En la cita recién mencionada Elena G. de White no está haciendo una exégesis de Apocalipsis 11. Sencillamente está usando el lenguaje de Apocalipsis 11: 3 por una cuestión de conveniencia. En *El Gran Conflicto* páginas 308-332 se comenta Apocalipsis 11 con bastante detalle y da la impresión de que realmente está comunicando a sus lectores lo que ese capítulo significa.

Elena G. de White hizo algunos cambios sin importancia en la edición de 1911 de este capítulo de *El Gran Conflicto*. “La gran campana del palacio” en la edición de 1888 se cambió por “una campana” en 1911; “la Palabra de Dios fue prohibida” pasó a la expresión “el culto de la Deidad fue abolido”; “el decreto que prohibió la Biblia” se cambió por “los decretos que abolían la religión cristiana y desechaban la Biblia”, etc. (Véase *El Gran Conflicto*, págs. 315, 316, 330, 331.)

No obstante, estos cambios no afectaron la exposición del capítulo, que permaneció igual en la edición de 1911 como había sido en la de 1888.

Aunque ciertos puntos históricos secundarios necesitaron revisión, esto no se puede usar como argumento en contra de la exposición básica en sí misma. No se ha escrito una interpretación mejor o más satisfactoria sobre Apocalipsis 11 que la que se encuentra en *El Gran Conflicto*.

57. APOCALIPSIS 14 Y “SOLO” ROMA

Ford afirma: “En 1911 se agregó la palabra “sólo” en la página 433 de El Gran Conflicto, y se cambió el significado de manera considerable. . . El argumento en la oración modificada de la página 433 no tiene sentido ahora” (Ford, pág. 691). ¿Es oscura la interpretación de la Sra. de White sobre Apocalipsis 14: 8 en El Gran Conflicto?

En 1888 Elena G. de White escribió:

“El mensaje de Apocalipsis 14, que anuncia la caída de Babilonia, debe aplicarse a comunidades religiosas que un tiempo fueron puras y

luego se han corrompido. En vista de que este mensaje sigue el aviso del juicio, debe ser proclamado en los últimos días, y no puede por consiguiente referirse a la iglesia romana, pues dicha iglesia está en condición caída desde hace muchos siglos. Además, en el capítulo 18 del Apocalipsis, en un mensaje que todavía está en el futuro, se exhorta al pueblo de Dios a que salga de Babilonia. Según este pasaje de la Escritura, muchos del pueblo de Dios deben estar aún en Babilonia. ¿Y en qué comunidades religiosas se encuentra actualmente la mayoría de los discípulos de Cristo? Sin duda alguna, en las varias iglesias que profesan la fe protestante” (*El Gran Conflicto*, pág. 433, edic. 1888).

W. W. Prescott preguntó cómo “Babilonia” se podía aplicar en Apocalipsis 14 al protestantismo cuando “Babilonia” en Apocalipsis 17 se refería al catolicismo romano. (Véase W. W. Prescott a W. C. White, 26 de abril de 1910.)

Para eliminar todo posible mal entendido, Elena G. de White agregó la palabra “sólo” en la edición que se hizo en 1911. La sentencia clave dice ahora: “En vista de que este mensaje sigue al aviso del juicio, debe ser proclamado en los últimos días, y no puede por consiguiente referirse sólo a la iglesia romana, pues dicha iglesia está en condición caída desde hace muchos siglos” (*ibíd.*, pág. 383, ed. 1911).

Prescott se alegró por la palabra agregada y así lo expresó en la Conferencia Bíblica de 1919. Dejamos que el lector estudie todo el contexto del capítulo y el libro, y luego juzgue si la oración modificada era correcta.

58. DISCREPANCIAS EN LA NARRACION DE LOS ACONTECIMIENTOS

Ford dice que Elena G. de White numeró mal los aliados de Abrahán; una vez dijo que Dios ordenó a Adán y a Eva que no tocaran el fruto, pero más adelante escribió que éstas fueron las palabras de Eva, no de Dios; afirmó que solamente ocho personas recibieron el mensaje de Noé, pero en otro lugar dijo que hubo otros que creyeron y que ayudaron a construir el arca (Ford, págs. 612, A-253,* 246). Ford también señala que el relato de Elena G. de White acerca del ministerio diario en el antiguo santuario no es totalmente exacto. (Patriarcas y Profetas, pág. 366.) ¿Cometió Elena G. de White errores de esta naturaleza? Y, si así fue, ¿qué nos enseñan esas discrepancias?

Elena G. de White no siempre narra los acontecimientos bíblicos con absoluta exactitud, lo que demuestra que no era infalible. En este aspecto

* “A-253” indica la página 253 del apéndice del documento de Ford

tuvo mucho en común con los profetas bíblicos, quienes tampoco fueron infalibles. Moisés mencionó a Hobab como su cuñado (Núm. 10: 29), de modo que Jueces 4: 11 presenta un problema. En 1 Samuel 16: 10, 11 dice que David era el octavo hijo de Isaí, un número diferente del que se da en 1 Crónicas 2: 15. Lucas 3: 36 menciona a Cainán que no se menciona en Génesis 11: 12. El relato de Pablo sobre la ratificación del primer pacto no está en total armonía con el registro del Antiguo Testamento. Compare Hebreos 9: 19 con Exodo 24: 3-8.

Estas y otras dificultades similares que se podrían citar, de ninguna manera prueban que las Escrituras no merecen nuestra confianza. La Biblia no fue escrita para ajustar diminutos detalles de la historia, sino para establecer una doctrina, y “para redargüir, para corregir, para instruir en justicia” (2 Tim. 3: 16).

La Biblia es una guía infalible al cielo, sin embargo fue escrita por seres humanos a quienes, en la providencia de Dios, a veces se les permitió deslizar errores en sus escritos en asuntos que no afectaban la salvación de nadie. De igual modo, la humanidad de Elena G. de White se evidencia de vez en cuando en sus escritos.

59. ERRORES DE NATURALEZA DOCTRINAL

De acuerdo con Ford “Elena G. de White cambió varias posturas doctrinales” tales como el momento de comenzar el sábado, el comer cerdo, la benevolencia sistemática versus el diezmo, el significado de la puerta cerrada, la ley en Gálatas, etc. (Ford, págs. 12, 619, 622, 629.) ¿Es esto verdad?

La comprensión de Elena G. de White sobre algunos textos de las Escrituras cambió, por cierto, como resultado del estudio de la Biblia y a medida que recibió mayor luz del Señor. Algunos ejemplos de Ford son válidos, pero otros no.

Los mismos escritores bíblicos estuvieron errados a veces en su teología y tuvieron que ser corregidos. Pedro interpretó erróneamente algunos textos tales como Nehemías 13: 1-3 y Oseas 2: 23 hasta que el Señor se los aclaró (Hech. 10). Todos los apóstoles comprendieron mal Zacarías 13: 7 e Isaías 53: 7, 8, aun cuando Cristo trató de explicarles su futura crucifixión (Mar. 9: 31, 32). Crecieron en su comprensión de la Biblia tal como ocurrió con los demás (Luc. 24: 25, 26; Juan 20: 8, 9; Hech. 1: 6).

Lo mismo es cierto con respecto a Elena G. de White. A veces no comprendía ciertas enseñanzas bíblicas hasta que le eran presentadas en visión. Repare en los ejemplos que se dan en los pocos textos siguientes.

60. EL USO DE CARNE DE CERDO

Ford afirma: “A uno que deseaba oponerse al uso de la carne de cerdo, Elena G. de White le envió una advertencia, pero años más tarde, cuando la iglesia estaba más establecida, ella misma recomendó lo que anteriormente había condenado” (Ford, pág. 622).

La palabra “condenó” es demasiado fuerte. Elena G. de White en 1858 no condenó la opinión de la persona que instaba a los adventistas a abstenerse de la carne de cerdo. Antes bien, le recomendó que no presionara con sus opiniones a la iglesia naciente al punto de causar división. Aquí está lo que ella dijo:

“Veo que su opinión sobre la carne de cerdo no resulta un perjuicio si la tiene para usted; pero en su juicio y opinión ha hecho una prueba de este asunto, y sus acciones han demostrado claramente su fe en esta cuestión. Si Dios exige de su pueblo que se abstenga de la carne de cerdo, El lo hará darse cuenta al respecto. Está tan dispuesto a mostrar a sus hijos honestos cuál es su obligación, como mostrar su obligación a individuos en quienes no ha depositado la carga de su obra. Si es obligación de la iglesia abstenerse de la carne de cerdo, Dios se lo revelará a más de dos o tres. Enseñará a su *iglesia* su obligación” (*Testimonies*, t. 1, págs. 206, 207).

Cinco años más tarde el Señor hizo exactamente eso. En la visión del 6 de junio de 1863 en Otsego, Michigan, se le mostró a Elena G. de White que “Dios nunca tuvo el propósito de que la carne de cerdo fuera ingerida en ninguna circunstancia” (*Spiritual Gifts*, t. 4-a, pág. 124). Ella creció en entendimiento, de modo que no hay conflicto entre sus declaraciones de 1858 y las de 1863. (Véase *Testimonies*, t. 1, pág. 206, pie de página.)

61. MOMENTO DE COMENZAR EL SABADO

Aquí está la explicación de Urías Smith de lo que ocurrió:

“En dos visiones se le mostró a la Sra. de White algo con respecto al momento de comenzar el sábado. La primera fue en 1847, en Topsham, Maine. En aquella visión se le mostró que comenzar el sábado a la salida del sol era erróneo. Luego oyó a un ángel repetir estas palabras: ‘De tarde en tarde celebraréis vuestros sábados’. El Hno. Bates estaba presente, y explicó a todos los allí reunidos que ‘tarde’ eran las seis de la tarde. Observemos esto: La visión de Topsham no enseñó que la hora era las seis de la tarde. Solamente corrigió el concepto de que el sábado comenzaba a la salida del sol”.

“En el otoño de 1855 el pastor J. N. Andrews me visitó en Battle Creek, en su viaje a Iowa, y me presentó las razones bíblicas de comenzar el

sábado con la puesta del sol. El había escrito un claro artículo sobre el tema, y me lo dejó. Este apareció en la *Review* el 4 de diciembre de 1855. Sin embargo, este artículo antes que apareciera en la *Review* fue leído en la Asociación, en Battle Creek, aproximadamente en aquella época. . .

“Al cierre de la conferencia. . . la Sra. de White tuvo una visión, uno de cuyos temas fue que la hora de la puesta del sol era correcta. Esto puso punto final a la cuestión con el Hno. Bates y otros, y desde entonces ha prevalecido una armonía general sobre este tema” (*Review and Herald*, 25 de febrero de 1868, pág. 168).

Elena G. de White siguió el ejemplo de José Bates entre 1847 y 1855 en observar el sábado desde la seis hasta las seis. Después de coordinados estudios bíblicos y su visión de 1855 observó el sábado desde la puesta de sol hasta la puesta de sol. Se puede ver fácilmente que ella creció en su comprensión del significado verdadero de las Escrituras. También se puede ver que sus dos visiones referidas al comienzo del sábado armonizaban perfectamente. (Véase *Testimonies for the Church*, t. 1, pág. 116).

62. BENEVOLENCIA SISTEMÁTICA Y DIEZMO

Elena G. de White no fue culpable de una contradicción doctrinal cuando aprobó tanto el plan de benevolencia sistemática como el sistema actual de diezmos. En su mente los términos “benevolencia sistemática” y “sistema de diezmos” eran prácticamente sinónimos. (Véase *Joyas de los Testimonios*, t. 1, págs. 549, 550.)

“La benevolencia sistemática” se basó en el principio del diezmo. Los que poseían propiedades debían pagar a la iglesia anualmente un uno por ciento del valor de su propiedad, además de las ofrendas. El uno por ciento era un diezmo de una teórica entrada de interés del diez por ciento representado por el uso de la propiedad. Elena G. de White escribió en 1859 que este plan era “agradable a Dios” (*Testimonies for the Church*, t. 1, pág. 190).

Cuando en 1876 la iglesia adoptó formalmente el sistema de un diezmo del diez por ciento de las entradas en lugar del uno por ciento de la propiedad, esto no representó un cambio en la doctrina, sino un mejor método de computar el diezmo. (Véase *Seventh-day Adventist Bible Commentary*, t. 10, pág. 1288.) Elena G. de White prestamente dio su informe. En 1881 escribió: “Dios pide cierta porción de los recursos confiados al hombre: un diezmo; pero deja a todos libres para decir cuánto es el diezmo, y si ellos quieren o no dar más que esto” (*Joyas de los Testimonios*, t. 2, pág. 40).

63. LA LEY EN GALATAS

En 1854 J. H. Waggoner adoptó la posición de que la ley que se menciona en Gálatas 3: 24 era *solamente* la ley moral. Dos años después Elena G. de White vio en visión que Waggoner estaba equivocado. Ella le escribió y se lo dijo. El Señor no le presentó a Elena G. de White en ese momento qué representaba el “ayo” de Gálatas, pero la mayoría de los adventistas pensaron que el “ayo” debía ser la ley ceremonial puesto que no era solamente la ley moral.

El tema no se discutió mucho más hasta 1884 cuando el editor de *Signs*, E. J. Waggoner, volvió a abrir el tema al inclinarse en favor de la opinión de su padre: que la ley a la que se alude en Gálatas 3 es la ley moral solamente. Urías Smith y George I. Butler se opusieron firmemente a Waggoner, pues estaban seguros de que la ley de Gálatas 3: 24 era la ley ceremonial.

Una confrontación abierta tuvo lugar en el Congreso de Mineápolis de 1888 donde Elena G. de White trató de mantener de alguna manera la apariencia de armonía. Se negó a apoyar plenamente a alguno de los grupos. “No puedo asumir una posición en favor de alguna de las partes —explicó—, hasta que haya estudiado el asunto”. (Véase *Through Crisis to Victory*, pág. 292.) Aunque favoreció la postura de Waggoner más que la de Smith y Butler, sin embargo dijo que ninguno de ellos estaba completamente en lo correcto. “Ninguno tiene toda la luz sobre la ley; ninguna posición es perfecta” (Carta 21, 1888).

Poco después del Congreso de Mineápolis ella escribió que la cuestión de la ley en Gálatas “no se debía tratar en forma de debate”, que no era “una cuestión vital y no se la debía tratar como tal” (Manuscrito 24, 1888).

Pasaron varios años más antes que el Señor le diera a Elena G. de White una comprensión del disputado texto. En 1896 ella declaró: “En este texto de las Escrituras [Gál. 3: 24], el Espíritu Santo por medio del apóstol está hablando especialmente de la ley moral” y en 1900 escribió: “¿Qué ley es el ayo para llevarnos a Cristo? Respondo: Tanto la ley ceremonial como el código moral de los Diez Mandamientos”. Esto solucionó el problema para todos los que creían en Elena G. de White como mensajera de Dios. No era simplemente una ley o la otra. Todo el sistema legal fue representado como el ayo, para “llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe” (Véase *Seventh-day Adventist Bible Commentary*, t. 6, págs. 1110, 1109).

64. LOS DOS PACTOS

El comentario más claro y extenso de Elena G. de White sobre los dos pactos está en *Patriarcas y Profetas*, páginas 386-390, publicado en 1890. Queda todavía por demostrar que lo que escribió antes o después de esa fecha está en conflicto con las declaraciones de *Patriarcas y Profetas*.

65. LA PUERTA CERRADA

El verdadero significado de la frase “y se cerró la puerta” (Mat. 25: 10) se reveló gradualmente a los pioneros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Cuando Cristo no volvió el 22 de octubre de 1844, muchos creyentes adventistas pensaron que en aquella fecha la puerta de la misericordia “quedó entonces cerrada para siempre para el mundo” (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 71).

Elena Harmon, de diecisiete años, fue una de las que compartió esta creencia. Sin embargo, pronto cambió de parecer. Aproximadamente un mes después del chasco, Elena llegó a la conclusión de que el “movimiento del séptimo mes” del otoño de 1844 después de todo no era el verdadero clamor de medianoche de Mateo 25: 6. En unas pocas semanas la fecha del 22 de octubre parece haber perdido todo su significado para ella. Jaime White afirmó en 1847: “Cuando Elena recibió su primera visión, en diciembre de 1844, ella y todo el grupo de Portland, Maine. . . ya habían abandonado la teoría del clamor de medianoche, y de la puerta cerrada, como algo del pasado” (*A Word to the Little Flock*, pág. 22; facsímil publicado en el libro *Ellen G. White and Her Critics*, pág. 582 de F. D. Nichol). Aquella visión tuvo el propósito de reafirmar en el pequeño grupo del advenimiento la certeza de la conducción de Dios en el movimiento millerita y de mantener la integridad de la fecha del 22 de octubre. (Véase *Primeros Escritos*, págs. 14-20.) A Elena se le mostraron tres grupos de personas:

- (a) Los santos vivos, 144.000 en número, que retuvieron su fe en la experiencia del 22 de octubre.
- (b) Los que habían sido milleritas y consideraban ahora el movimiento de 1844 como un error y afirmaban que “no fue Dios el que los condujo tan lejos”.
- (c) “El mundo perverso que Dios había rechazado”.

Elena interpretó mal esta visión. Comprendió correctamente que el día de salvación para los dos últimos grupos había pasado. Para ellos, la puerta estaba cerrada. (Véase *Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 70.) Pero incorrectamente llegó a la conclusión de que nadie podía aceptar a Cristo después del

22 de octubre, que solamente la pequeña grey que permanecía en la morada de fe se salvaría, y que todos los demás se perderían. De algún modo falló en ver que el número de 144.000, aunque simbólico, seguramente debía incluir más que los pequeños y reducidos grupos de adventistas.

En enero de 1845 Elena Harmon comenzó a visitar a los pequeños grupos de adventistas de Maine y New Hampshire para contarles lo que había visto en la visión. Con respecto a su ministerio en esta época, Otis Nichols escribió a Guillermo Miller:

“Su mensaje estuvo siempre asistido por el Espíritu Santo, y doquiera se lo recibió como del Señor, abrió y ablandó sus corazones como si hubieran sido niñitos, los alimentó, reconfortó, fortaleció a los débiles, y los animó a aferrarse a la fe y al movimiento del séptimo mes, y que nuestra obra fue hecha para la iglesia nominal y el mundo, y señaló que lo que quedaba por hacerse era para la familia de la fe” (Otis Nichols a Guillermo Miller, 20 de abril de 1846, Ficha Documental del White Estate 439b).

En febrero de 1845, durante su primer viaje al este de Maine, el Señor le dio a Elena otra visión que iluminó aún más los acontecimientos del 22 de octubre de 1844. (Véase *Primeros Escritos*, págs. 54-56.) Con respecto a esta visión ella escribió a José Bates:

“Mientras estábamos en Exeter, Maine, en la reunión con Israel Damon, James, y varios otros, muchos de los cuales no creían en una puerta cerrada. . . Había una hermana allí que era considerada muy consagrada. Había viajado y durante veinte años había sido una poderosa predicadora durante la mayor parte del tiempo. Ciertamente había sido una madre en Israel. Pero había surgido una división en el grupo con respecto a la puerta cerrada. Ella tenía gran compasión, y no podía creer que la puerta estaba cerrada. (Yo no sabía nada de sus controversias.) La Hna. Durber se levantó para hablar. Me sentí muy, muy triste.

“Al rato mi alma parecía estar agonizando, y mientras ella hablaba caí de la silla al piso. Fue entonces cuando tuve una visión de Jesús: vi que se levantaba de su trono de mediación y pasaba al lugar santísimo como un Esposo para recibir su reino. . . La mayoría de ellos aceptó la visión y solucionaron el asunto de la puerta cerrada” (Carta 3, 1847).

Parece que en 1847 —la fecha de esta carta a Bates— Elena G. de White todavía sostenía que la puerta de misericordia se había cerrado para el mundo en 1844. Sin embargo, durante los dos años siguientes, su opinión acerca del significado de la puerta cerrada se amplió sustancialmente como se evidencia en los documentos siguientes:

En Mayo de 1848, Elena G. de White escribió a la familia Hastings:

“¿Cómo están los niños? ¿Se sienten aceptados por Dios? Queridos niños, no descanséis un momento si no. . . sí, los amo, niños, y quiero que

se salven en el reino y gocen de la belleza de la tierra nueva” (Carta 1, 1848).

En la visión de noviembre de 1848, cuando vio “torrentes de luz que circundaban todo el mundo” (*Life Sketches*, pág. 125), José Bates registró las siguientes palabras tal como Elena G. de White las pronunció:

“Los ángeles están reteniendo los cuatro vientos. . . No todos los santos están sellados. . . Sí, publicad lo que habéis visto y oído, y las bendiciones de Dios caerán. . . Hemos tenido la puerta cerrada. Dios ha enseñado y enseñado, pero esa experiencia no es el sello” (Citado en *Ellen G. White and Her Critics*, pág. 249).

En una visión del 5 de enero de 1849 Elena G. de White “vio que Jesús no abandonaría el Lugar Santísimo hasta que cada caso fuera decidido ya fuera para salvación o destrucción” (*The Present Truth*, agosto de 1849, pág. 22).

El 24 de marzo de 1849 se le mostró que:

“Jesús había cerrado la puerta del Lugar Santo y ningún hombre puede abrirla, y que había abierto la puerta del Lugar Santísimo y ningún hombre puede cerrarla; y que desde que Jesús había abierto la puerta del Lugar Santísimo los mandamientos han estado brillando y Dios ha estado probando a su pueblo con respecto al santo sábado” (Carta 5, 1849). (Véase *Primeros Escritos*, págs. 42-45.)

El 11 de enero de 1850 Elena G. de White informó gozosa:

“Oh, mi hermano y hermana, desearía que todo el pueblo de Dios pudiera tener una visión de esto tal como Dios me lo ha mostrado a mí. La obra del Señor está avanzando. Las almas se están acercando a la verdad y pronto la obra estará completa. Mantened buen ánimo, esperanza en Dios, no permitáis que nada os abata. Tenemos la verdad. Lo sabemos. Alabad al Señor. Ayer vi que nuestra obra no estaba dirigida a los pastores que han rechazado los mensajes anteriores, sino a los honestos que se sienten defraudados y están extraviados” (Carta 18, 1850).

En enero de 1850, Elena G. de White había llegado a dos firmes conclusiones: Que el 22 de octubre de 1844:

- 1) La puerta de la misericordia se había cerrado para algunos individuos pero no para el mundo en general.
- 2) Aunque una puerta en el cielo se había cerrado, otra puerta se había abierto. La puerta cerrada representaba la terminación de una fase del ministerio celestial de Cristo mientras que la puerta abierta representaba el comienzo de la segunda fase de su ministerio celestial. Los adventistas observadores del sábado llegaron a ser conocidos como la gente “del sábado y de la puerta cerrada”. Es decir, sus dos doctrinas principales eran que el séptimo día era el día de

reposo y que la purificación del santuario celestial había comenzado el 22 de octubre de 1844. La expresión “puerta cerrada” se había convertido en una frase típica de “fe en el 22 de octubre de 1844”.

Elena G. de White continuó firmemente aferrada a este concepto de la “puerta cerrada” durante toda su vida. En 1888 y luego en 1911 destacó que, después de haber completado dieciocho siglos de ministerio en el primer departamento, Cristo entró en el Lugar Santísimo del Santuario celestial el 22 de octubre de 1844. (Véase *El Gran Conflicto*, págs. 472-475.)

En los cinco años que siguieron, desde diciembre de 1844 hasta enero de 1850, Elena G. de White alcanzó una comprensión mucho más clara y amplia de la expresión “y se cerró la puerta” que registra Mateo 25. Es verdad, fue un cambio fundamental. Sin embargo, esto de ninguna manera invalida la confiabilidad de sus visiones. Años más tarde defendió tenazmente la integridad de aquellas visiones cuando declaró:

“Junto con mis hermanos y hermanas, después del tiempo pasado en 1844, yo creía firmemente que no se convertirían más pecadores. Pero nunca tuve una visión de que no se convertirían más pecadores” (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 84).

A veces, explicó ella, el Señor le dio varias visiones sobre un tema determinado antes que lo comprendiera. Ella declaró:

“A menudo se me presentan cosas que al principio no comprendo. Pero después de un tiempo se hacen palpables por una presentación repetida de aquello que al principio no comprendí, de manera que aclaran y hacen inconfundible su significado” (*Selected Messages*, t. 3, pág. 56).

Ahora todo el significado de su primera visión se aclaró. “Todos los que vieron la luz de los mensajes del primero y segundo ángeles y rechazaron esa luz, fueron dejados en tinieblas”. Pero, “los que no vieron la luz, no fueron culpables de rechazarla” (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 72). La expresión “los impíos del mundo que... habían sido rechazados por Dios” se refiere solamente a los que habían rechazado la luz. La progresiva revelación por parte de Dios había sido acompañada por la progresiva comprensión por parte de Elena G. de White.

A fin de evitar mayores malos entendidos, cuando publicó su declaración oficial en 1846 en su primer libro, en 1851, omitió la frase “mundo impío”. (Compare *Primeros Escritos*, pág. 15 con *Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 70.) (Véase *El Gran Conflicto*, pág. 482.)

66. LA PARABOLA DE LAS DIEZ VIRGENES

Ford afirma que la aplicación que Elena G. de White hace de Mateo 25: 1-12 al movimiento millerita en El Gran Conflicto es “de

principio antes que de exégesis”, pero se refiere a esta aplicación como una “posición errónea” y dice que “no es de las Escrituras”. Sostiene que “mientras que en El Gran Conflicto Elena G. de White igualó Daniel 8: 14 con Mateo 25: 1-13, y señaló hacia 1844 como el cumplimiento de ambos, en escritos posteriores sobre Mateo 25: 1-13 ella omitió completamente aquella aplicación, y más bien señaló hacia el fin del mundo para su cumplimiento” (Ford, págs. 596, 544, 659). ¿Es válido este argumento?

Elena G. de White aplicó la parábola de las diez vírgenes al movimiento millerita en *Spirit of Prophecy*, tomo 4, páginas 248-250, publicado en 1884, y en *El Gran Conflicto*, publicado en 1888 y 1911. Aplicó la parábola a la iglesia que vive justamente antes de la segunda venida de Cristo en *Palabras de Vida del Gran Maestro*, publicado en 1900. Es significativo que mientras ella hizo algunos cambios en la edición de 1911 de *El Gran Conflicto*, tal como se ha observado, no cambió su interpretación de la parábola de las diez vírgenes. Obviamente todavía creía que era válida. Por lo tanto no es correcto decir que después de 1900, “ella omitió completamente aquella aplicación”.

¿Quién puede decir que de estas dos aplicaciones de la parábola una debe ser errónea? Mateo 24: 4-14 tiene una aplicación doble. ¿Por qué no puede tenerla también Mateo 25: 1-12?

67. CONMOCION DE LAS POTESTADES DEL CIELO

En El Gran Conflicto, páginas 351-354 y 379-382, Elena G. de White afirma que las señales del sol, la luna y las estrellas se cumplieron en 1780 y 1833. En Primeros Escritos, página 41, dice que las potencias del cielo (el sol, la luna y las estrellas) serán conmovidas ante la voz de Dios, lo cual todavía es un evento futuro. Ford afirma que estas dos profecías apuntan al mismo evento. (Véase Ford, págs. 547-549.) ¿Es esto verdad?

No. En las consideraciones que aparecen en *El Gran Conflicto* Elena G. de White comenta las señales celestiales referidas en Lucas 21: 25, mientras que en *Primeros Escritos* ella comenta la conmoción de las potencias del cielo mencionadas en Lucas 21: 26. Estos son eventos diferentes, no iguales. El sol no fue “conmovido” cuando se oscureció, tampoco fue “conmovida” la luna cuando se asemejó a sangre. Elena G. de White afirma que “el sol, la luna y las estrellas serán movidos de sus lugares” ante la voz de Dios. Esta es una serie de acontecimientos completamente diferentes del oscurecimiento del sol, etc.

68. EL TERREMOTO DE LISBOA Y LAS SEÑALES EN LOS CIELOS

Ford afirma que la explicación de Elena G. de White sobre Apocalipsis 6: 12, 13 y Lucas 21: 25 con “alusiones al terremoto de Lisboa, el día oscuro, y la caída de las estrellas, es una aplicación apropiada para la gente a la que en principio estuvo dirigida: los adventistas del siglo XIX. La aplicación está pasada de moda en el siglo XX” (Ford, pág. 546). ¿Tienen todavía significado estos eventos para nuestros días?

Elena G. de White no creía que sus referencias a los eventos de 1755, 1780 y 1833 estaban pasados de moda en el siglo XX. En 1911 hizo algunos cambios en el texto de *El Gran Conflicto*, pero no cambió su interpretación de estas tres señales. La lluvia de estrellas de 1833 puede parecer historia antigua para algunas personas, pero en función de toda la historia de la tierra, es un evento bastante reciente y nos asegura que la venida del Señor está realmente cerca.

También deberíamos recordar que el Señor estaba preparado para volver a esta tierra hace muchos años ya, y que su regreso ha sido demorado por el fracaso humano. (Véase *El Evangelismo*, págs. 503-506.)

69. VISIONES DE ASTRONOMIA

Ford afirma que “los astrónomos no saben nada del gran espacio abierto en Orión, y las lunas planetarias mencionadas por número en una temprana visión de Elena G. de White ya no son correctas para el conocimiento moderno” (Ford, págs. 620, 621). ¿Cuán exactas son las declaraciones de Elena G. de White en Primeros Escritos, páginas 40, 41?

Preguntamos, ¿cuán completo es nuestro conocimiento de Orión? Y ¿cómo puede alguien decir que el número de lunas que Elena G. de White mencionó no es correcto cuando no hay manera de saber qué planeta vio? Nadie puede probar que sus declaraciones son incorrectas. Un serio comentario sobre las lunas planetarias se puede encontrar en *Ellen G. White and Her Critics*, de F. D. Nichol, páginas 91-101.

70. LA CARTA SIN RESPUESTA DE BALLENGER

Ford cita una carta de cinco páginas dirigida por A. F. Ballenger en 1909 a Elena G. de White, en la que le pedía una refutación bíblica de su visión [de él] sobre el santuario. Ford observa que esta carta “no recibió respuesta personal” (Ford, págs. 64-69). ¿Por qué Elena G. de White no le contestó a Ballenger?

Elena G. de White jamás pretendió escribir un comentario exegético detallado sobre ningún pasaje de las Escrituras. Dejó este tipo de ejercicio a otros. A la edad de ochenta y dos años era mucho más necesario para ella dejar la correspondencia argumentativa y la defensa de la fe en manos de los hermanos. Elena G. de White ya había expresado cabalmente su opinión sobre las enseñanzas de Ballenger en 1905, 1906 y 1907. En años anteriores ella había hecho una serie de presentaciones fundamentadas en la Biblia sobre la verdad del santuario en varios de sus libros. Había poco que pudiera añadir en 1909. (Véase también *La Liberación de Manuscrito 760* de 31 páginas “The Integrity of the Sanctuary Truth”.)

G. ELENA G. DE WHITE COMO ESCRITORA

71. LA ACUSACION DE PLAGIO

The Chicago Tribune del 23 de noviembre de 1980 cita a Walter Rea, quien dice: “Elena G. de White fue una plagiaria”. ¿Qué hay de cierto en este cargo?

El plagio, tal como se lo entiende comúnmente, incluye el acto –por parte de un autor– de tomar de otro sin darle crédito, la práctica del engaño al hacer pasar el material ajeno como propio, y la falta de reconocimiento al autor original y sus justos beneficios financieros.

Es verdad que Elena G. de White usó obras de otros en cierta medida mientras escribía, pero no hay evidencia alguna de que haya tenido la intención de engañar. Tampoco hay evidencia de que otro autor fue privado alguna vez de sus beneficios legítimos por causa de las actividades de ella. Ningún editor ni autor en ningún país presentó ni amenazó presentar juicio contra Elena G. de White porque sus derechos de editores o autores hubieran sido infringidos. (Véase *Brief Statements Regarding the Writings of Ellen G. White*,* pág. 14; véase también *Ellen G. White and Her Critics* de F. D. Nichol, págs. 403-467 para una discusión detallada sobre el tema del plagio.)

72. LEYES DE DERECHOS DE AUTOR Y PLAGIO UN SIGLO ATRAS

¿Existían leyes de derechos de autor cien años atrás? ¿Sabían los White de estas leyes? ¿Comprendían ellos lo que constituía plagio?

Sí, las leyes de derechos de autor existían, y la familia White, así como los adventistas en general, eran conscientes de estas leyes. También comprendían lo que significaba la palabra “plagio”. En 1864 Urías Smith escribió un editorial en la *Review*:

“Plagio: Esta es una palabra que se usa para indicar ‘robo literario’, o el tomar las producciones de otro y hacerlas pasar como propias.

“En *World’s Crisis* (Crisis del mundo), del 23 de agosto de 1864, encontramos un trozo de poesía correctamente titulado ‘For the World’s Crisis’ (Para la crisis del mundo) y firmado por ‘Luthera B. Weaver’. Cuán grande fue nuestra sorpresa cuando encontramos que esta pieza era nuestro familiar himno: ‘Por mucho tiempo en las montañas agotado ha quedado el disperso rebaño’.

* Al que en las páginas siguientes se hace referencia como *Brief Statements*

“Esta poesía fue escrita por Annie R. Smith, y fue publicada por primera vez en la *Review*, tomo 2, Nº 8, 9 de diciembre de 1851, y estuvo en nuestro himnario desde la primera edición que se editara después de esa fecha. . .

“Estamos verdaderamente dispuestos a que trozos de la *Review*, o de cualquiera de nuestros libros, se publiquen en cualquier extensión. Todo lo que pedimos es que sencillamente se nos haga justicia dándonos el crédito debido” (*Review and Herald*, 6 de septiembre de 1864, pág. 120).

Edson White, quien había llegado a ser editor por cuenta propia, recomendó cierta vez a su hermano menor, Willie, acerca de los derechos de autor de los himnos:

“Con respecto a los derechos de autor: Estás equivocado cuando piensas que tienen solamente un derecho de autor general para todo el himnario. Cada pieza original (de música) tiene sus derechos de autor. Aun cuando no reciba la notificación del bibliotecario del Congreso al respecto. El dice que cada pieza del himnario tendrá un derecho general de autor a menos que se las publique separadamente. Quise tomar palabras de Biglow y Main para un himno, pero no me atreví a usarlas hasta que les hube escrito. Te recomendaría que seas muy cuidadoso con la infracción de derechos de autor. Pronto el mundo usará cualquier cosa que puedan encontrar en nuestra contra, y lo que ahora pueden permitir que pase, en el futuro nos perjudicará mucho” (James Edson White a W. C. White, 21 de mayo de 1878).

El editor del *Yourth Instructor* expresó en 1895 su disgusto al comprobar que había sido engañado por ciertos colaboradores de la revista. Protestó enérgicamente: “Hemos recibido artículos, de buena fe, como originales, y después, para nuestra gran mortificación, encontramos que habían sido copiados totalmente de escritos de otros”. El editor se refirió a esta práctica como plagio y robo. Afirmó:

“Plagiario es el que pretende haber escrito un artículo original, pero que lo ha tomado —quizá *robado* sería la palabra más apropiada— de otra persona. Algunos que pensarían que es un gran pecado robar unos kilos de manzanas o un dólar, dudan poco en robar los pensamientos escritos y las expresiones de otros, y luego usarlos como propios. Esas personas necesitan que se agudicen sus sentidos, de modo que se den cuenta de que es tanto robo tomar un artículo de un libro o una revista y enviarlo a imprimir como si fuera original, como lo es hurtar cualquiera otra cosa.

En conclusión, apeló a sus lectores:

“¿Querrán todos nuestros amigos del *Instructor* escribir libremente sus propios, mejores y mejor elegidos pensamientos, y citando de otros escri-

tores, si así lo desean, pero haciéndonos saber con claridad qué es original y qué no lo es?" (*Youth's Instructor*, 2 de mayo de 1895).

73. POR QUE SE OMITIAN LAS COMILLAS

✓ En vista de que los White estaban enterados de los derechos de autor, ¿por qué Elena G. de White no siempre usó las comillas y dio crédito a otros autores cuando copiaba material de ellos?

A pesar de la existencia de las leyes sobre derechos de autor, no era raro un siglo atrás que los escritores, tanto religiosos como seculares, tomaran unos de otros sin dar los créditos específicos. En su *History in the United States 1800-1860* (Johns Hopkins Press, 1970), George Callcott afirma:

"El segundo ataque importante por parte de los eruditos modernos en contra de los historiadores de principios del siglo XIX se centró en el plagio, la práctica de usar en sus propias obras la misma fraseología que otro había usado. El historiador de principios del siglo XIX se habría sentido consternado por el ataque, habría alegado *nolo contendere*, y sencillamente habría dicho que jamás había pretendido ser original cuando podía encontrar alguien que había dicho satisfactoriamente lo que él tenía *in mente*.

"Uno de los primeros en ser atacado fue William Gordon, por usar material del *Annual Register* sin poner comillas. . .

"Después de citar sus fuentes, un escritor clásico afirmó que 'reconocía públicamente aquí que a menudo había copiado su lenguaje así como sus hechos, y que no había sido tan particular como para desfigurar su página con comillas'. Otro explicó con poca sinceridad que sus 'primeros cinco capítulos. . . son del bosquejo histórico admirablemente escrito de *Martin's Gazetteer*'. Otros francamente afirmaban que 'no tenían escrúpulos' de copiar un estudio previo que estuviera bien escrito; que 'usaban sustancialmente el lenguaje de otro'; que utilizaban las obras de otros 'sin presentar mis reconocimientos de créditos'; que si se encontraba una buena fuente, 'adoptaban totalmente la fraseología del autor'; y que 'hacían uso de los mismos como propiedad pública'.

"El historiador de principios del siglo XIX no sentía ninguna necesidad de abogar por originalidad, y no habría comprendido por qué debía hacer un fetiche de material reelaborado cuando lo que quería decir ya había sido dicho mejor por otro. . .

"Los historiadores generalmente se sentían halagados antes que insultados cuando sus palabras eran usadas por otro. Ese período es notable por la falta de rivalidad erudita, y los escritores que tomaban unos de otros se mantenían en amistosa relación" (págs. 134-136).

En 1863 Ingram Cobbin escribió:

“Todos los comentaristas sacaron de la mayor parte de los padres, especialmente de San Agustín; y la mayoría de ellos hicieron de Patrick, Lowth y Whitby una propiedad general. Poole agotó los viejos escritores del continente; Henry tomó con libertad de Bishop Hall y otros; Scott y Benson enriquecieron sus páginas abundantemente tomando de Henry; Gill tradujo el espíritu de la “Synopsis” de Poole, pero en general le da crédito; Adam Clarke y Davidson están en deuda con todos los mejores críticos, aunque el primero no siempre menciona sus reconocimientos, y el último jamás; pero su prefacio a su admirable ‘Pocket Commentary’ es una honesta confesión de que no pretende ser nada más que un compilador” (citado por F. D. Nichol, en *Ellen G. White and Her Critics*, pág. 406).

En 1873 W. F. P. Noble publicó su excepcional libro *The Prophets of the Bible*, con el siguiente prefacio:

“Al preparar estos bosquejos el escritor usó libremente todo material apropiado para su propósito. Reconoce su deuda a varios escritores que trataron el mismo importante tema en cualquiera de sus partes. Las obras de muchos escritores de importancia estuvieron ante él, y las usó en la medida en que sirvieran para su propósito. Se ha esforzado por ofrecer la esencia de una cantidad de libros ante un tipo de lectores para quienes esas autoridades no son accesibles; y teniendo *in mente* este propósito, todo lo de otros autores que estimaba podía impartir un interés adicional para la lectura de las Escrituras ha sido incorporado en la medida que el espacio lo permitiera.

“Al llevar a cabo este plan no creyó necesario cargar su obra con pies de páginas, o el texto impreso entre comillas, sino que considera suficiente dar este crédito general al principio”.

Conybeare y Howson, de quienes se acusa a Elena G. de White de haber tomado material, hacían lo mismo con otros escritores sin darles crédito ni usar comillas. (Véase Nichol, págs. 424, 425.) D. M. Canright, quien en 1887 condenó a la Sra. de White por esta práctica, copió él mismo en forma extensa en una publicación suya, de 1878, sin indicación alguna en el prefacio ni en ningún otro lugar del libro de que lo estaba haciendo. (Véase Nichol, pág. 408.)

Raymond Cottrell afirma que cuando estaba trabajando en el Comentario Bíblico Adventista tuvo la ocasión de comparar treinta comentarios sobre 1 Corintios. Para su sorpresa descubrió que muchos de estos respetados comentaristas “habían tomado significativas cantidades de material unos de otros sin dar crédito ni una vez”. Cottrell llega a la conclusión de que “la ética literaria del siglo XIX, incluso entre los mejores escritores, aprobaba, o por lo menos no cuestionaba seriamente, la generosa copia

literaria sin dar crédito” (*The Literary Relationship Between The Desire of Ages*, by Ellen G. White, y *The Life of Christ*, by William Hanna, pág. 6).

A fines de 1920 la *Review and Herald* publicó un libro de texto de W. W. Prescott, *The Doctrine of Christ*, que tenía comillas pero más de setecientos de los mil párrafos de material copiado no tenían crédito. Lo que los editores no discutirían ni por un momento en la actualidad era aceptable en 1920. Prescott defendió esta copia liberal de otros autores sin darles crédito. En su nota introductoria afirmó:

“Todas las citas en las notas tomadas del espíritu de profecía están debidamente acreditadas, indicando el libro y la página. Las otras citas han sido seleccionadas de muchas fuentes, pero como no se las cita como autoridad, sino que se las usa simplemente como expresión del pensamiento, no se ha dado ningún crédito” (*The Doctrine of Christ*, pág. 3).

74. POR QUE SE INCLUYERON NOTAS DE RECONOCIMIENTO A LOS AUTORES

Cuando se le dijo que no había sido justa con los autores, de quienes había tomado material en su edición de 1888, de El Gran Conflicto, ¿Cuál fue la respuesta de Elena G. de White?

Aunque la mayoría de las cláusulas y párrafos de la edición de 1888 de *El Gran Conflicto* citados directamente estaban entre comillas, no se había hecho referencia a los autores citados. La oportunidad de incluir las comillas en los pocos casos donde era necesario, y de insertar las referencias, se hizo posible en la reimpresión de 1910. W. C. White escribió a A. G. Daniells en aquel momento:

“Cuando le pregunté a mamá lo que debíamos hacer con respecto a las citas de los historiadores y las referencias de esos historiadores, su opinión fue pronta y clara. Debíamos darles el crédito correspondiente doquiera pudiéramos hacerlo” (W. C. White a A. G. Daniells, 20 de junio de 1910; Ficha documental 83b).

75. ¿FUE ENGAÑOSA ELENA G. DE WHITE?

Algunas personas acusan a Elena G. de White de escribir de noche y temprano en la mañana “porque no quería que nadie supiera que estaba copiando de otros autores”. ¿Hay algo de cierto en esta acusación?

No hay ninguna verdad en esta insinuación de engaño. Elena G. de White nos cuenta muchas veces por qué escribía en determinados momentos. La siguiente declaración es característica:

“El miércoles no pude dormir después de la una y media de la madrugada. Mi mente estaba apesadumbrada. En las visiones de la noche los temas presionaban mi mente y me desperté. No pude encontrar alivio hasta que me levanté y comencé a dejar por escrito lo que me preocupaba, lo cual se me presentó en lecciones objetivas. El jueves dormí hasta los dos y media y luego volví a levantarme y nuevamente me tranquilicé al escribir” (Manuscrito 74, 1894).

Era costumbre de Elena G. de White, especialmente en sus últimos años, acostarse temprano y levantarse temprano. Escribía cuando tenía la mente fresca y clara, cuando había quietud en la casa y estaba libre de toda perturbación.

Si, tal como se afirma, Elena G. de White quería ocultar que se conociera su préstamo literario, ¿por qué tomaba de libros conocidos, que estaban en las bibliotecas de muchos de sus lectores? D'Aubigne, Wylie, Conybeare Howson, y Geikie eran palabras conocidas para muchos adventistas. Si Elena G. de White deseaba mantener en secreto el conocimiento de sus préstamos literarios, ¿por qué instó a los futuros compradores de su *Sketches From the Life of Paul* que también adquirieran la obra de Conybeare y Howson sobre Pablo? Su libro fue publicado en junio de 1883. En *Signs of the Times* (Señales de los tiempos) del 22 de febrero de 1883, recomendó mucho el volumen de Conybeare y Howson a los lectores de *Signs* como un “libro de gran mérito”. En aquel año se distribuyeron gratis 2.000 copias del libro de Conybeare y Howson como regalo a los suscriptores de *Signs*. Tres mil copias del trabajo de Geikie se distribuyeron de la misma manera en 1881-82. (Véase *Brief Statements*, págs. 14, 15.)

También recomendó como un regalo ideal para las fiestas *History of the Reformation*, de d'Aubigne, del cual ella usó abundante material. (Véase *Review and Herald*, 26 de diciembre 1882.)

Cuando Elena G. de White tomó material de la publicación de Urías Smith sobre el santuario, en 1884 y 1888, estaba usando un libro muy conocido para los adventistas. Obviamente, no le importaba si los lectores observaban paralelismos entre sus obras y las de los demás. No hay fundamento para las acusaciones o inferencias de que Elena G. de White fue engañosa en sus préstamos literarios.

76. “LAS PALABRAS. . . SON MIAS”

The Chicago Tribune del 25 de noviembre de 1980 afirmó: “White, una reformadora de la salud que decía que experimentaba visiones divinas, siempre afirmó que sus principios religiosos fueron inspirados por Dios. En 1867 escribió: ‘Dependo tanto del Espíritu del Señor al escribir

mis opiniones como al recibirlas, sin embargo las palabras que uso para describir lo que he visto son mías, a menos que las reciba directamente de un ángel’ ”. Luego se cita a Walter Rea, quien dice: “Nos vemos enfrentados a decidir vivir con la amarga verdad en lugar de una dulce mentira”. En la misma fecha se cita a Rea en el Independent Press-Telegram de Long Beach con las palabras: “¿Por qué mintió ella? No lo sé”. ¿Qué quiso decir Elena G. de White cuando dijo que las palabras que empleaba era propias?

Elena G. de White había escrito que el vestido conforme a la reforma debía “estar a unos tres a cinco centímetros por encima del polvo de las calles” y “debía estar por debajo de la parte superior de la bota” “aproximadamente a unos veinte centímetros del piso” (*Testimonies*, t. 1, págs. 458, 461, 521). Cuando uno de sus lectores pensó haber visto una contradicción en estas tres expresiones, ella explicó:

“La distancia apropiada desde el borde del vestido hasta el piso no la he recibido en centímetros. Tampoco se me mostraron las polainas de las damas; pero pasaron ante mí tres grupos de damas, con sus vestidos de la siguiente manera con respecto al largo:

“Los primeros eran del largo que imponía la moda, que molestaban los miembros, impedían el paso, barrían la calle y juntaban la suciedad; el mal que resulta de esto ya lo he explicado ampliamente. Este grupo, que eran esclavas de la moda, estaban débiles y lánguidas.

“El vestido del segundo grupo que pasó ante mí era en muchos aspectos tal como debiera ser. Los miembros estaban bien cubiertos. Estaban libres del peso que la tirana moda había impuesto al primer grupo; pero habían ido al extremo de los vestidos cortos que disgustaban y prejuiciaban a la gente digna, y destruía en gran medida su propia influencia. . .

“Un tercer grupo pasó ante mí con rostros alegres y con paso libre y elástico. Sus vestidos eran del largo que he descripto como correcto, modestos y sanos. Estaba a unos pocos centímetros de la suciedad de la calle y veredas en toda circunstancia, ya sea al ascender como al descender, etc.

“Tal como lo he declarado anteriormente, no he recibido orientación respecto del largo en centímetros y tampoco he visto la bota de una dama. Y aquí voy a declarar que aunque depende del Espíritu del Señor tanto al escribir mis opiniones como al recibirlas, sin embargo las palabras que uso para describir lo que he visto son mías, a menos que las reciba directamente de un ángel, en cuyo caso las encierro entre comillas. Mientras escribo sobre el tema del vestido el cuadro de estos tres grupos se avivó en mi mente de igual modo como cuando los vi en la visión; pero me quedó a mí la tarea de describir el largo del vestido apropiado con mis propias

palabras de la mejor manera que pudiera hacerlo” (*Review and Herald*, 8 de octubre de 1867, págs. 260, 261).

Elena G. de White estaba diciendo en realidad: “Las palabras exactas de mi testimonio no las recibo de Dios. A veces recibo cuadros sin ninguna palabra. Cuando escribo tengo que elegir las palabras y expresiones por mí misma. Las palabras son mías, no de Dios”. Fue precisamente porque Dios no dictó sus mensajes palabra por palabra que sintió la necesidad de la ayuda de otros escritores a fin de expresarse de la mejor manera posible. Es una injusticia para Elena G. de White tomar una declaración que ella hizo en un contexto específico y hacerla aparecer con un significado exactamente opuesto a lo que quiso decir.

77. POR QUE ELENA G. DE WHITE CITO A OTROS AUTORES

¿Por qué Elena G. de White usó material de otros autores?

Hay por lo menos cuatro respuestas a esta pregunta.

Primero, porque le ayudaba a expresar bien lo que había visto y oído en visión. A menudo hacía alusión a su sentimiento de incapacidad ante la tarea de expresar los pensamientos y escenas divinas en lenguaje humano. Con sólo tres grados de la escuela primaria, descubrió que la mucha lectura le ayudaba. Estaba alerta a expresiones más claras y mejores para usar en la composición de sus artículos y libros.

Si sus pensamientos hubieran sido comunes, le habría resultado mucho más fácil escribir sobre ellos. Pero, por ejemplo, en visión se le mostró lo patético de la cruz, y sintió verdadera angustia por encontrar las mejores palabras con las cuales comunicar la gran profundidad de significado y sentimiento con los cuales había sido inspirada. Cuando encontraba frases en otros escritores cristianos que le ayudaban a expresar lo que pensaba, se sentía agradecida. W. C. White afirma:

“En la escritura de sus libros, a veces le resultaba muy difícil y trabajoso expresar por medio del lenguaje las escenas que se le presentaban; y cuando encontraba en el lenguaje de otro una representación correcta del pensamiento que se le había presentado, a veces tomaba oraciones y párrafos —pensando que era un privilegio para ella utilizar las expresiones correctas de otros escritores acerca de las escenas que le habían sido presentadas” (W. C. White a J. J. Gorrell, 13 de mayo de 1904).

Segundo, usaba material histórico, geográfico, cronológico y otros detalles que no le habían sido revelados en visión. W. C. White escribe, tal como se aclara anteriormente:

“En algunos de los asuntos históricos tales como los que se presentan en *Patriarcas y Profetas*, en *Los Hechos de los Apóstoles*, y en *El Gran*

Conflicto, los lineamientos generales fueron muy claros y sencillos para ella, y cuando se puso a escribir sobre esos temas, se dejó que ella, mediante el estudio de la Biblia y de la historia, obtuviera las fechas y relaciones geográficas y perfeccionara su descripción de los detalles” (*Selected Messages*, t. 3, pág. 462).

Elena G. de White jamás pretendió haber recibido en visión todos los detalles minuciosos de su información histórica. Afirmó:

“Los grandes acontecimientos que marcaron los pasos de reforma que se dieron en siglos pasados son hechos históricos tan conocidos y universalmente aceptados que nadie puede negarlos. Esa historia la he presentado brevemente” (*El Gran Conflicto*, pág. 14).

Tercero, a veces el Señor la conducía al descubrimiento y uso de las hermosas gemas de la verdad en las obras de otros autores. W. C. White y D. E. Robinson escribieron:

“Al principio de su experiencia, cuando se sentía profundamente angustiada por la dificultad de expresar con lenguaje humano las revelaciones de la verdad que le habían sido impartidas, se le recordó el hecho de que toda sabiduría y conocimiento procede de Dios y se le aseguró que Dios le otorgaría gracia y orientación.

“Se le dijo que en la lectura de libros y revistas religiosos encontraría preciosas gemas de verdad expresadas en un lenguaje aceptable, y que recibiría ayuda del Cielo para reconocerlas y separarlas de los desperdicios del error con los cuales a veces las encontraría asociadas” (*Brief Statements*, pág. 6).

Al usar gemas que encontraba en los escritos de otros, indudablemente Elena G. de White vio que seguía un precedente dejado por el Señor mismo. Cristo nos dio la regla de oro (Mat. 7: 12), pero el rabino Hillel, una generación antes ya había escrito: “Lo que es detestable para vosotros, no lo hagáis a vuestro prójimo; ésa es toda la Torah, mientras que el resto es el comentario de lo mismo”. Los pensamientos e incluso algunas palabras del Padrenuestro se pueden encontrar en anteriores plegarias rituales de los judíos, conocidas como *Ha-Kaddish*. (Véase *Seventh-day Adventist Bible Commentary*, t. 5, págs. 346, 356.)

Con respecto al uso que Cristo hizo de esas obras, Elena G. de White escribió:

“Cristo fue el autor de todas las antiguas gemas de la verdad. Por obra del enemigo esas verdades habían sido desplazadas. Habían sido separadas de su verdadera posición, y colocadas en un marco de error. La obra de Cristo fue volver a ajustar y establecer las preciosas gemas en el marco de referencia de la verdad. . .

“Cristo mismo podía usar cualquiera de estas antiguas verdades sin pedir prestado ni la más mínima partícula, porque El las había originado a todas. Las había colocado en las mentes y en el pensamiento de cada generación, y cuando vino a nuestro mundo volvió a ordenar y revitalizar las verdades que habían estado muertas, haciéndolas así más vigorosas para beneficio de las generaciones futuras. Fue Jesucristo el que tuvo el poder de rescatar las verdades de entre los desperdicios, y volver a darlas al mundo con más frescura y poder del que tenían originalmente” (Manuscrito 25, 1890). (Véase también *El Deseado de Todas las Gentes*, págs. 253, 254).

Cuando ella utilizó algunos escritos doctrinales de compañeros del ministerio, puesto que ellos habían desarrollado sus conceptos doctrinales por medio del estudio mutuo. W. C. White y D. E. Robinson afirman:

“Cuando se publicaban tratados y folletos, las exposiciones de la verdad presentadas allí frecuentemente representaban el resultado del estudio unido y convenido, y las formas de expresión de los diversos escritores eran muy similares y a veces idénticas. Todos pensaban que las verdades que se debían presentar eran propiedad en común y donde uno pudiera ayudar a otro u obtener ayuda de otro en la expresión de las verdades bíblicas, se consideraba correcto actuar así. En consecuencia, hubo muchas declaraciones excelentes de la verdad presente tomadas por un autor de otro. Y nadie decía que algo de lo que había escrito era exclusivamente suyo.

“Con el paso del tiempo muchas cosas que la Hna. White escribió y dijo fueron usadas por otros sin darle crédito, y ella a su vez, cuando trataba sobre la exposición profética o puntos doctrinales se sintió libre de usar sin crédito los puntos y enseñanzas de importantes escritores entre los pioneros cuando encontraba en sus escritos el pensamiento exacto que deseaba presentar. . . Es dentro del bosquejo de la exposición profética y doctrinal donde encontramos que ella usó las palabras de otros o que las parafraseó de modo muy semejante” (*Brief Statements*, págs. 10, 19).

En su introducción a *El Gran Conflicto*, primero en 1888 y nuevamente en 1911, Elena G. de White reconoció haber usado material no sólo de historiadores sino también “de quienes siguen adelante con la obra de reforma en nuestro tiempo” (pág. 14). Aquí parece haber tenido en cuenta a escritores tales como Urías Smith, J. N. Andrews, y James White.

78. ELENA G. DE WHITE RECONOCE EL USO QUE HACE DE CITAS DE OTROS AUTORES

¿Reconoció alguna vez Elena G. de White el uso de citas de otros autores en otro lugar que no sea la introducción de *El Gran Conflicto*?

No, por lo que nosotros sabemos. *El Gran Conflicto* fue el primero de los cinco libros del "Conflicto" que se publicarían, y es el único que tiene una introducción de su propia pluma. Puede ser que Elena G. de White tuviera la intención de que la introducción de *El Gran Conflicto* se considerara como una introducción para la serie completa de cinco libros.

Elena G. de White parece no haber considerado la paráfrasis como un procedimiento irregular de un autor, ni que necesitara reconocimiento. W. C. White habla de su "hábito de usar partes de oraciones que encontraba en los escritos de otros y de completar una parte de su propia composición". Dice él que este "hábito" no fue cuestionado por nadie hasta aproximadamente el año 1885. Aun entonces, dice él, "cuando los críticos señalaban esta característica de su trabajo como razón para cuestionar el don que la había capacitado para escribir, ella prestaba poca atención a esto" (*Selected Messages*, tomo 3, pág. 460).

Cierta vez W. C. White estuvo de acuerdo con su hermano en que sería correcto usar el método de la paráfrasis, puesto que la paráfrasis eliminaría la necesidad de comillas y, presumiblemente, las referencias. Le aconsejó a Edson:

"Con respecto a *Past, Present and Future* [un libro de Edson White] estamos muy interesados en lo que has escrito con respecto a las sugerencias hechas por nuestros hermanos de Washington y tu intención de volver a escribir aquellas partes del libro en que aparecen numerosas citas de los escritos de mamá y de otros escritores de nuestros libros denominacionales. . . . Creo que Dores Robinson tiene don para este trabajo de volver a formular las verdades presentadas en los libros de mamá y los escritos de otros autores de modo que se los pueda usar sin comillas" (W. C. White a J. E. White, 19 de marzo de 1913).

79. USO DE CITAS DE URIAS SMITH SOBRE EL SANTUARIO

El periódico *Los Angeles Times* del 23 de octubre de 1980 afirma que algunos de los argumentos de Desmond Ford en contra de la doctrina adventista del juicio investigador "se basaban en la evidencia del uso de citas por parte de Elena G. de White para sus tres capítulos sobre el juicio investigador celestial, tomadas de escritos anteriores de adventistas como Urias Smith y J. N. Andrews". El artículo de *Times* cita luego a Ford, y dice: "Fue Rea el que primero me mencionó los paralelismos. No sólo fueron copiados o parafraseados oración tras oración, sino que sus fuentes tenían errores que ella repitió". ¿Cuán similar es la exposición de la Sra. de White sobre el santuario y el juicio y la de Urias Smith?

En el primer párrafo de la página 461 de *El Gran Conflicto*, Elena G. de White usó palabras de las seis páginas del libro de Smith. Analice las com-

paraciones dadas mas abajo. Estas están tomadas de “Una comparación del capítulo XXIII de *El Gran Conflicto*, edición 1911 de Elena G. de White, y de la 2da. edición de 1877 de Uriás Smith de *The Sanctuary and the Twenty-Three Hundred Days of Daniel VIII, 14*”. Al evaluar el significado de estos paralelismos, el lector puede referirse al punto cuarto mencionado en la pregunta 77.

Elena G. de White

El Gran Conflicto, pág. 461.

“El pasaje bíblico que más que ninguno *había sido* el fundamento y el *pilar central de la fe adventista* era la declaración:

“Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; entonces será purificado el Santuario” (Dan. 8: 14, VM). Estas palabras habían sido familiares para todos los que creían en la próxima venida del Señor. La profecía que encerraban era repetida como santo y seña de su fe por miles de bocas. Todos sentían que sus esperanzas más gloriosas y más queridas dependían de los acontecimientos en ella predichos. Había quedado demostrado que aquellos días proféticos terminaban en el otoño del año 1844. En común con el resto del mundo cristiano, los adventistas creían entonces que la tierra, o alguna parte de ella, era el santuario. Entendían que la purificación del san-

Uriás Smith

The Sanctuary, cap. 1.

“Digamos entonces, a modo de anticipación, que el santuario es el gran objeto *central* del plan de salvación (pág. 10).

El santuario ocupa esta posición *central*. En él las grandes verdades de la revelación encuentran su punto focal (pág. 11).

Los ha llevado a hacer una entrega completa de posiciones que una vez se reconocieron como la base y *pilar de la fe adventista* (pág. 24).

“Hasta dos mil y trescientas tardes y mañanas; entonces será purificado el Santuario” eran palabras cotidianas para todo feliz creyente en la próxima venida del Señor. Estaban escritas llamativamente en el escudo de todo soldado de las filas adventistas. Eran gozosamente pronunciadas por muchos labios como santo y seña de sus más ardientes deseos y sus más gloriosas esperanzas (pág. 17).

Se habían presentado argumentos, invulnerables ante todos los ataques de los opositores, y absolutamente satisfactorios para todos los que aman la doctrina adventista en aquel momento, de que los 2.300 días terminarían en 1844 (pág. 19).

tuario era la purificación de la tierra por medio del fuego del último y supremo día, y que ello se verificaría en ocasión del *segundo advenimiento*. De ahí que concluyeran que Cristo volvería a la tierra en 1844.

“*Pero el tiempo señalado* había pasado, y *el Señor no había* aparecido. Los creyentes sabían que la Palabra de Dios no podía fallar; su interpretación de la profecía debía estar pues errada; ¿pero *dónde estaba el error?*”

El santuario es la tierra, o por lo menos *una parte de la tierra*. Su purificación ha de ser por medio de fuego. Pero la renovación de la tierra por medio de fuego *ha de tener lugar solamente en la segunda venida del Señor*. Por lo tanto el Señor vendrá al final de los 2.300 días. *El momento llegó; pero el Señor no vino* (pág. 20).

Dios no puede ser el autor de la confusión que ha habido desde aquel momento en algunas ramas del grupo adventista (pág. 20).

¿*Dónde* había estado *el error?* (pág. 20).

Johnson sacó la siguiente conclusión de cómo probablemente Elena G. de White usó a Smith:

“Parecería razonable suponer que durante los años que transcurrieron desde su presentación de 1858 sobre el santuario y el momento cuando escribió el cuarto tomo de *Spirit of Prophecy*, Elena G. de White consiguió una copia de la edición de 1877 de *The Sanctuary* (El santuario) de Urías Smith y lo leyó. Probablemente descubrió que la obra de Smith era ‘una presentación aguda y viva del tema’. Smith proporcionaba algunos detalles históricos y una descripción conveniente del interior del santuario terrenal. Ella debe de haber recordado esto cuando se sentó a escribir en 1884 y debe de haber recurrido a *The Sanctuary* para ayudarse en la presentación del tema que según dijo, en 1858, había visto en visión. También usó su Biblia y tal vez una concordancia cuando escribió este capítulo. En 1888 también usó el tomo cuarto de *Spirit of Prophecy*, y a menudo usó grandes porciones del mismo palabra por palabra.

“Parecería que Elena G. de White leyó uno o dos capítulos del libro de Smith y luego escribió unos pocos párrafos sobre el tema. Mientras escribía puede haber recurrido a algunas partes especialmente útiles. Sin embargo, es evidente que no ‘copió’ simplemente *The Sanctuary* durante el tiempo que medió entre el momento cuando leyó y cuando escribió. No hay ni una sola oración, aparte de las citas bíblicas, en que haya citado a Smith palabra por palabra. A veces resumía una página en una sola oración. En algunos lugares resumía capítulos enteros en una oración. En otras ocasiones, cuando describió el aspecto del interior del santuario y el servicio del día terrenal de expiación, se tomó la libertad de seguirlo muy de cerca” (Del-

mer Johnson, *Comparison*, etc., págs. 54, 55, Ficha documental del White Estate, 615).

80. EJEMPLOS DE TRANSCRIPCION TEXTUAL

¿Es el uso que hizo Elena G. de White de Uriás Smith característico de la manera como usó a otros autores o hay ejemplos de transcripción textual, posiblemente de oraciones completas?

El uso que hizo Elena G. de White, de Smith, fue bastante característico de su método de préstamo literario. Sin embargo, hay algunos casos de dependencia muy similar. A continuación se dan varios ejemplos:

Otros autores:

“El águila de los Alpes es a veces arrojada por la tempestad a los estrechos desfiladeros de las montañas. Las nubes en masas negras y tormentosas se extienden entre la poderosa ave y las alturas asoleadas donde construye sus nidos y toma el sol del día. Por un momento va de aquí para allá, golpea la tormenta con sus fuertes alas y despierta el eco de las montañas con sus gritos, luchando en vano por encontrar una salida de su prisión oscura y fuertemente amurallada” (Daniel March, *Our Father's House*, pág. 254).

“La gran necesidad de esta época es de hombres. Hombres que no estén en venta. Hombres que sean honestos, firmes desde el centro hasta la circunferencia, sinceros hasta lo íntimo del corazón, hombres que condenen el error en el amigo o en el enemigo, en ellos mismos así como en los demás. Hombres cuya conciencia sea tan

Elena G. de White:

“El águila de los Alpes es a veces arrojada por la tempestad a los estrechos desfiladeros de las montañas. Las nubes tormentosas cercan a esta poderosa ave del bosque y con su masa oscura la separan de las alturas asoleadas donde ha construido su nido. Los esfuerzos que hace para escapar parecen infructuosos. Se precipita de aquí para allá, bate el aire con sus fuertes alas y despierta el eco de las montañas con sus gritos” (*La Educación*, pág. 188).

“La mayor necesidad del mundo es la de hombres que no se vendan ni se compren; hombres que sean sinceros y honrados en lo más íntimo de sus almas; hombres que no teman dar al pecado el nombre que le corresponden; hombres cuya conciencia sea tal leal al deber como la brújula al polo; hombres que se mantengan de parte de la justicia

constante como la brújula al polo. Hombres que se mantengan de parte de la justicia aunque se estén por desplomar los cielos y tambalee la tierra” (Anónimo en *Review and Herald*, 24 de enero de 1871, pág. 47).

“Su nombre había de ser su consigna, su divisa distintiva, el principio de su piedad, el vínculo de su unión, la finalidad de sus acciones, el fundamento de su conducta, y la fuente de su éxito. Nada que no llevara la inscripción de su nombre había de ser reconocido o recibido en su reino” (John Harris, *The Great Teacher*, edic. 1842 , pág. 32).

“Podría haber pronunciado una sola oración, que al dar la clave para muchos misterios, y al dar un vistazo de secretos antes desconocidos, hubiera reunido y concentrado a su alrededor los inquietos pensamientos de cada generación sucesiva hasta el fin del tiempo. . . No desdeñó la repetición de las antiguas y familiares verdades, siempre que la introducción de las mismas ayudara a su gran plan; porque, aunque propuso erigir un segundo templo de la verdad, la gloria del cual eclipsaría el esplendor del primero, se dignó a usar todos los materiales antiguos que estaban disponibles. Las verdades, que el paso del tiempo había desubicado y desconectado de su verdadera posición, como se dice que las estrellas se han apartado de sus huellas originales, las recordó y volvió

aunque se desplomen los cielos” (*La Educación*, pág. 57).

“El nombre de Cristo había de ser su consigna, su divisa distintiva, su vínculo de unión, el fundamento de su conducta y la fuente de su éxito. Nada que no llevara su nombre y su inscripción había de ser reconocido en su reino” (*Los Hechos de los Apóstoles*, págs. 23, 24).

“Podría haber revelado misterios que los patriarcas y los profetas ansiaban ver, que la curiosidad humana ha estado impacientemente deseosa de comprender. . . Jesús se dignó a repetir las antiguas y familiares verdades; porque El era el autor de estas verdades. El era la gloria del templo. Las verdades que se habían perdido de vista, que habían sido mal ubicadas, mal interpretadas y desconectadas de su verdadera posición, las separó de su contexto de error y las mostró como joyas preciosas en su propio brillo, las reengastó en su marco apropiado, y les ordenó que permanecieran firmes para siempre” (*Fundamentals of Christian Education*, pág. 237).

a establecerlas; y los principios que se habían desvirtuado, desaparecido y perdido, así como se habla de estrellas que se han extinguido, las reavivó y volvió a ubicarlas en su esfera, y les ordenó que permanecieran firmes para siempre” (*ibíd.*, pág. 51).

“Apartando el velo que ocultaba su gloria de nuestros ojos, lo muestra en su alto y santo puesto, no en un estado de silencio y soledad, sino rodeado de millares de millares y millones de millones de seres santos y bienaventurados, y cada uno esperando hacer su voluntad; no en un estado de inactividad e indiferencia moral, sino en un estado de comunicación activa con todas las partes de su vasto dominio” (*ibíd.*, pág. 61).

“Cristo vino para demoler todo muro de separación, para abrir todo departamento en el templo de creación, para que cada adorador pudiese tener libre e igual acceso al Dios del templo” (*ibíd.*, pág. 71).

“Levantó el velo de la eternidad pasada, e hizo retroceder sus pensamientos hacia las edades sin fin antes que el mundo fuera, hacia el lugar inimaginable y terrible donde Dios habita —asegurándoles que nunca hubo un período cuando El no haya estado allí” (*ibíd.*, pág. 80).

“El Padre demuestra su infinito amor hacia Cristo, al recibir y dar la

“La Biblia nos muestra a Dios en su alto y santo puesto, no en estado de inacción, no en el silencio y la soledad, sino rodeado de millares de millares y millones de millones de seres santos, siempre a la espera de sus órdenes. Por medio de estos mensajeros permanece Dios en comunicación activa con todas las partes de su dominio” (*El Ministerio de Curación*, pág. 325).

“Cristo vino para demoler todo muro de separación, para abrir todo departamento del templo, para que cada alma pudiese tener libre acceso a Dios” (*Palabras de Vida del Gran Maestro*, pág. 318).

“Cristo hace retroceder la mente hacia las edades sin fin. Nos asegura que nunca hubo un tiempo cuando El no haya estado en estrecha relación con el Dios eterno” (*El Evangelismo*, pág. 446).

“Y el Padre demuestra su infinito amor a Cristo, quien pagó nuestro

bienvenida a los amigos de Cristo como sus propios amigos. Se ha comprometido a hacerlo, y está tan complacientemente deleitado con Cristo –tan plenamente satisfecho con la expiación que El hizo–; se siente tan indeciblemente glorificado por la encarnación y vida, la muerte y mediación, de Cristo, por todo lo que hizo por el honor del gobierno divino y la salvación del hombre que, si pudiera decirlo así, ha abierto su corazón y el cielo a todos los amigos de Cristo” (*ibíd.*, pág. 107).

“Se desean otras bendiciones; pero esto, que traerá todas las bendiciones en su estela, que se ofrece en una abundancia que corresponde a su infinita plenitud, una abundancia de la cual la capacidad del recipiente ha de ser su único límite. . . desciende más copiosamente que las influencias ofrecidas del Espíritu Santo, y nos reprocha la sequía espiritual de la iglesia” (*ibíd.*, pág. 147).

“Pero la iglesia de Cristo, por debilitada y defectuosa que sea, es el único objeto en la tierra al cual él concede su suprema consideración” (*ibíd.*, edic. 1836, pág. 225).

rescate con su sangre, recibiendo y dando la bienvenida a los amigos de Cristo como amigos suyos. Está satisfecho con la expiación hecha. Ha sido glorificado por la encarnación, la vida, la muerte y la mediación de su Hijo” (*Joyas de los Testimonios*, t. 3, pág. 29).

“Desean otras bendiciones; pero no lo que Dios está más dispuesto a prodigar que un padre a dar buenas dádivas a sus hijos, o sea, lo que se ofrece en abundancia, según la infinita plenitud de Dios, y que, si se recibiese, traería todas las demás bendiciones en su estela” (*Consejos para los Maestros*, pág. 344).

“Testifico ante mis hermanos y hermanas que la iglesia de Cristo, por debilitada y defectuosa que sea, es el único objeto en la tierra al cual él concede su suprema consideración” (*Testimonios para los Ministros*, pág. 15).

81. CRITERIO DE DEPENDENCIA

El diario Chicago Tribune del 23 de noviembre de 1980, cita a Walter Rea cuando dice: “Ella copió casi todo”. La revista Newsweek, del 19 de enero de 1981, afirma: “La acusación de copia fue dirigida por Rea. . . En total, él estima que un 80 por ciento de los escritos de la Sra.

de White fue sacado casi palabra por palabra de libros anteriores. ‘La copia no fue de una oración aquí y una palabra allí –dice él–, era su hábito copiar desde el principio de sus escritos hasta el final’ ” (pág. 72). ¿Hay alguna manera de saber cuánto material copiado hay en los escritos de Elena G. de White?

La evidencia ahora disponible no respalda las afirmaciones de Rea. En realidad, sería una tarea imposible e infructuosa intentar descubrir el origen exacto de cada palabra o frase que se encuentra en los escritos de Elena G. de White –o de los autores bíblicos– en cuanto a eso.

A pedido del White Estate, en 1979 Walter Specht y Raymond Cottrell pasaron varios meses comparando el libro *Life of Christ* de William Hanna con *El Deseado de Todas las Gentes*. Cottrell tomó la primera mitad y Specht la última mitad. En su informe de 85 páginas, Specht señaló las dificultades que implicaba el intento de llegar a conclusiones firmes en este tipo de estudio. En respuesta a la pregunta: “¿Copió Elena G. de White a Hanna?” Specht afirma:

“Para responder una pregunta de este tipo, uno debe explicar primeramente lo que significa copiar. Si por copia queremos decir reproducir el libro *Life of Christ* de Hanna palabra por palabra y letra por letra, entonces la respuesta es evidentemente: ‘No’. No hemos encontrado ni una sola oración en *El Deseado de Todas las Gentes*, páginas 388-775, que corresponda literalmente con *Life of Christ* de Hanna. Pero el problema es mucho más complicado de lo que sugiere este hecho.

“¿Cómo determina uno la dependencia literaria? En el estudio literario del Nuevo Testamento uno de los problemas más complicados con que se enfrentan los eruditos es la solución del problema sinóptico. Este problema tiene que ver con la relación literaria que existe entre los tres primeros Evangelios. Es el problema de explicar la gran cantidad de concordancia de palabras entre ellos, y al mismo tiempo las marcadas divergencias que aparecen.

“Alfred M. Perry fijó algunos criterios críticos para determinar la dependencia literaria, los que resultaron útiles en el estudio del problema sinóptico:

“ ‘Los dos criterios de dependencia de fuentes escritas son la semejanza y la continuidad. Aquí la prueba no se basa en las similitudes casuales, sino en seguir similitudes más bien definidas:

“ ‘1. Semejanza de contenidos: contar las mismas historias.

“ ‘2. Semejanza en continuidad: contar las historias en el mismo orden.

- “ 3. Orden similar de palabras y oraciones: contar las historias de la misma manera.
- “ 4. Frecuente concordancia (50 al 60 por ciento) de las palabras usadas.
- “ 5. Concordancia en el uso de palabras raras o construcciones ásperas. . . (“The Growth of the Gospels”, *Interpreter's Bible*, t. 7, pág. 62’ . . .

“Al aplicar estos criterios al problema presente, no obstante, hay ciertos requisitos que se deben considerar. Número uno: ‘Semejanza de contenidos: contar las mismas historias’, por ejemplo, no nos puede llevar muy lejos. Puesto que tanto White como Hanna basaron sus escritos en los registros de los Evangelios, el hecho de que cuentan las mismas historias no es evidencia de dependencia literaria de uno en el otro. Lo mismo sirve para el número dos: ‘Semejanza en continuidad: contar las mismas historias en el mismo orden’. Es de esperar que presenten las historias en el mismo orden.

“No obstante, el otro criterio tiene más validez. Necesitaremos examinar si White siguió un orden similar de oraciones y palabras al de Hanna (Nº 3). Inmediatamente se puede afirmar que a menudo éste no es el caso. Hanna tiene la tendencia de usar oraciones largas y complicadas. Elena G. de White usa oraciones mucho más cortas, y aparentemente apunta a la claridad y la sencillez.

“El criterio número cuatro: ‘Frecuente concordancia de las palabras usadas’, es un criterio válido. Pero no existe una concordancia tan frecuente (50 al 60 por ciento) entre White y Hanna como Perry exige para demostrar dependencia literaria.

“El quinto criterio también tiene validez a menos que los dos escritores tomen las palabras en cuestión de la versión King James de la Biblia, el texto básico de los dos autores. Es evidente, entonces, que la tarea que hemos emprendido es complicada y difícil” (“The Literary Relationship Between *The Desire of Ages* by Ellen G. White and *The Life of Christ*, by William Hanna, parte II”, págs. 1-3).

Con referencia a las similitudes entre Hanna y *El Deseado de Todas las Gentes*, Specht afirma:

“Resulta dudoso que Elena G. de White tuviera *Life of Christ* de Hanna, delante de ella mientras escribía. En su búsqueda de palabras adecuadas para presentar lo que tenía *in mente*, no obstante, puede haber recordado algunas de las palabras y frases exactas que Hanna había usado en el libro que ella había leído cuidadosamente. . . La semejanza en los párrafos entre los dos autores es de ideas antes que de estructura literaria” (*ibíd.*, págs. 19, 20).

Specht también destaca las desemejanzas entre Hanna y *El Deseado de Todas las Gentes*. Dice: “Hay un número de afirmaciones en el libro de Hanna que evidentemente Elena G. de White consideraba incorrectas. De todos modos, *El Deseado de Todas las Gentes* hace afirmaciones que contradicen lo escrito por Hanna” (*ibíd.*, pág. 49).

La mayor diferencia entre Hanna y Elena G. de White, observa Specht, es el énfasis constante por parte de ella en la gran controversia entre Cristo y Satanás:

“ ‘Es la interpretación de Jesucristo –su vida, su ministerio, su muerte, su resurrección– como parte de esta gran controversia que constituye el tema central de *El Deseado de Todas las Gentes*. Esta es la contribución distintiva de Elena G. de White a la vida de Cristo, y ayuda para hacer de su libro el gran clásico que es” (*ibíd.*, pág. 83).

Cottrell trabajó independientemente de Specht, sin embargo llegó a las mismas conclusiones. Afirma que la “contribución original y única” de Elena G. de White fue su interpretación de la vida de Cristo en la tierra “en función de su papel en el conflicto de los siglos entre las fuerzas del bien y del mal y en la obra del plan de salvación” (“The Literary Relationship Between The Desire of Ages, by Ellen G. de White, and *The Life of Christ*, by William Hanna, parte I”, pág. 30).

82. LA INTEGRIDAD DE W. C. WHITE

La carta de W. W. Prescott del 6 de abril de 1915 prácticamente acusa a W. C. White de ocultar información importante sobre la composición de los libros de Elena G. de White. ¿Qué tipo de hombre era W. C. White? ¿Puede haber tratado de engañar a la gente?

Elena G. de White afirma:

“Después de la muerte de mi esposo, recibí instrucción de que el Señor había elegido a W. C. White para hacer una obra especial en relación con mis escritos. El Señor prometió darle de su Espíritu y gracia, y espíritu de sabiduría y de juicio sensato. Esto le permitiría ser un consejero sabio. El Señor vio anticipadamente que mi hijo no se apresuraría, sino que consideraría prudentemente sus actividades; no convertiría por ganancias la verdad de Dios en mentira” (Carta 328, 1906).

Una indicación de la integridad de W. C. White se puede encontrar en unas pocas líneas tomadas de una carta que él escribió al presidente de la Asociación General, A. G. Daniells, en 1913. Refiriéndose a varias cartas de su madre que le causaban problemas, declaró:

“Me parece que la única manera directa y satisfactoria para tratar con ellos es contarles la verdad, y dejar que nuestros hermanos, con la ayuda de

Dios, traten las dificultades. Podría ser mucho más fácil repudiar unos pocos documentos que nos perturban y decir que son falsificaciones, pero es la verdad la que nos hace libres, y no sé actuar de ninguna otra manera, en armonía con la ley de Dios, que la de tratar estos asuntos tales como son” (W. C. White a A. G. Daniells, 31 de diciembre de 1913).

83. LA CARTA DE W. W. PRESCOTT, DEL 6 DE ABRIL DE 1915

¿Cómo explica usted la carta de W. W. Prescott, del 6 de abril de 1915, dirigida a W. C. White?

Los párrafos pertinentes de la carta de Prescott dicen lo siguiente:

“Me parece que recae una gran responsabilidad en aquellos que sabemos que hay serios errores en nuestros libros autorizados y sin embargo no hacemos ningún esfuerzo especial por corregirlos. El pueblo y la mayoría de nuestros ministros confían en que les proveamos de declaraciones de confianza, y ellos usan nuestros libros como autoridad suficiente en sus sermones, pero los dejamos seguir afirmando, año tras año, cosas que nosotros sabemos que no son ciertas. No creo que esto sea correcto. Me parece que estamos traicionando nuestra confianza y engañando a los ministros y al pueblo. Me parece que existe mucha más preocupación al prevenir un posible shock para algunas personas confiadas que corregir el error.

“Su carta indica un deseo por su parte de ayudarme, pero temo que sea un poco tarde. La experiencia de los últimos seis u ocho años, y especialmente las cosas relativas a lo que hablé con usted, han tenido su efecto sobre mí de diversas maneras. He tenido algunos golpes duros que superar, y después de dar lo mejor de mi vida a este movimiento, siento poca paz y satisfacción en relación con el mismo, y me siento inclinado a la conclusión de que lo único que me resta es hacer tranquilamente lo que puede realizar a conciencia, y dejar que los demás se las arreglen sin mí. Por supuesto, esto dista mucho de ser un final feliz para mi trabajo de la vida, pero parece que es lo mejor que puedo hacer.

“La manera como se han manejado los escritos de su madre y las falsas impresiones con respecto a ellos, que todavía se fomentan entre el pueblo, me han causado gran perplejidad y me han probado. Me parece que lo que constituye decepción, aunque probablemente no intencional, ha sido practicado al preparar algunos de sus libros, y que no se ha hecho ningún esfuerzo serio por desengañar las mentes de la gente de lo que se sabía que era un punto de vista equivocado respecto de sus escritos. Pero de nada sirve profundizar en estos asuntos. He hablado con usted durante

años acerca de los mismos, pero no hay cambio alguno. No obstante, vamos a la deriva hacia la crisis que vendrá tarde o temprano y quizá muy pronto. Ya ha surgido un fuerte sentimiento de reacción” (Ficha documental del White Estate, # 198).

Prescott menciona tres problemas en su carta. Uno es la conmoción desazón que sufrió personalmente en los seis u ocho años anteriores. Otro es que “hay serios errores en nuestros libros autorizados”.* El tercero es que la gente tuviera una opinión equivocada sobre la preparación de los libros de Elena G. de White y “no se ha hecho ningún esfuerzo serio” por corregir ese criterio errado.

“¿Cuáles eran los “serios errores” a los que Prescott hace referencia? No lo explica con muchos detalles, pero en su carta del 26 de abril de 1910 a W. C. White, menciona su desagrado con *El Gran Conflicto* de Elena G. de White por diversos cargos. Defendía las fechas del 533 al 1793 para el período de los 1.260 años, mientras que Elena G. de White daba desde el 538 hasta el 1798. El insistía en que los 2.300 años comenzaron en la primavera del 457 AC, mientras que ella insistía en que comenzaban en el otoño. El daba el 30 DC para la crucifixión, mientras que ella se aferraba al 31. El estaba en desacuerdo con su explicación del 11 de agosto de 1840, su interpretación de la palabra “también” de Hebreos 9: 1, etc.

Prescott se sintió seriamente preocupado porque “el pueblo y la mayoría de nuestros ministros” estaban usando “nuestros libros como autoridad suficiente en sus sermones”, y al hacerlo estaban, año tras año, “afirmando cosas que nosotros sabemos que no son ciertas”. Parece que quería que W. C. White les dijera al pueblo y a los ministros que dejaran de citar *El Gran Conflicto* como autoridad final, no sólo en asuntos históricos sino también en la interpretación de ciertas profecías de la Biblia.

W. C. White no podía ir tan lejos como Prescott quería que fuera. Pudo admitir —y lo hizo— que algunos detalles históricos de *El Gran Conflicto* se podían cuestionar. Pero no podía —y no lo hizo— renunciar a las interpretaciones doctrinales de su madre o su aprobación de fechas básicas usadas en las interpretaciones proféticas.

Prescott no fue el único ministro con firmes convicciones. Otros hombres de carácter también tenían opiniones, y presionaban en la dirección opuesta. Prescott quería que W. C. White cediera demasiado. Haskell, Loughborough y Leon Smith, por el otro lado, abogaban por lo que comúnmente se denominaba la doctrina de la inspiración verbal. En el medio de los dos grupos, W. C. White apeló a Haskell:

* Prescott no mencionó los libros que tenía *in mente*. El blanco principal era *Thoughts on Daniel and the Revelation*, de Urias Smith y el otro era *El Gran Conflicto*

“Con respecto a los escritos de mamá, ella jamás deseó que nuestros hermanos la traten como autoridad en historia. Cuando se escribió *El Gran Conflicto* muchas veces hizo descripciones parciales de algunas de las escenas que le fueron presentadas, y cuando la Hna. Davis inquiría con respecto al tiempo y lugar, mamá la remitía a lo que ya estaba escrito en los libros del pastor [Uriás] Smith y en historias seculares. Cuando se escribió el “Conflicto”, mamá jamás pensó que los lectores la tomaran como autoridad sobre fechas históricas y la usaran para solucionar controversias, y ahora tampoco piensa que se la deba usar de esa manera. . .

“Creo, Hno. Haskell, que existe el peligro de perjudicar la obra de mamá al afirmar de ese libro más de lo que ella dice, más de lo que papá alguna vez afirmó. No le veo lógica en respaldar la pretensión de inspiración verbal cuando mamá no hace una aseveración así, y por cierto pienso que cometeremos un gran error si dejamos a un lado la investigación histórica y nos proponemos solucionar cuestiones históricas por medio del uso de los libros de mamá como autoridad cuando ella misma no desea que se los use de esa manera” (W. C. White a S. N. Haskell, 31 de octubre de 1912, Archivo de cartas de W. C. White # 52). En la última página de esta carta están las palabras manuscritas: “Apruebo los comentarios hechos en esta carta. Elena G. de White”. (Véase también la pregunta 54.)

Años más tarde, L. E. Froom le preguntó a W. C. White si su madre había reprendido alguna vez “las posiciones extremas presentadas por el Hno. Loughborough, Haskell y algunos otros”, y añadió:

“Por supuesto usted entiende, Hno White, que tengo a estos hermanos en alta estima. Reconozco que se preocupan por la obra de Dios, pero pienso que asumieron posiciones injustificadas en algunos de estos asuntos que a su vez produjeron gran perturbación, y en algunos casos el ridículo de todo el don de profecía dirigido a este movimiento” (L. E. Froom a W. C. White, 28 de febrero de 1932).

Con Loughborough y Haskell que presionaban de un lado y Prescott del otro, W. C. White trató de mantener un equilibrio, que a los ojos de Prescott no era del todo satisfactorio. Los comentarios de Prescott en el Congreso Bíblico de 1919 revelan que este problema era todavía su preocupación primordial.

En el comienzo, en las discusiones relativas al don de profecía él preguntó: “¿Cómo debiéramos usar los escritos del espíritu de profecía? ¿Como una autoridad para solucionar cuestiones históricas?” Al día siguiente inquirió: “¿Debo entender que la opinión del Hno. Benson es que una declaración como la que aparece en *El Gran Conflicto*, la de que los 1.260 años comenzaron en el 538 y terminaron en 1798, decide la cuestión infaliblemente?” (Actas de la Conferencia Bíblica de 1919).

Prescott acusó al White Estate por no publicar algo que explicara estas cuestiones. Cuando H. Camden sugirió: “¿No sería maravilloso que se escribiera un folleto que presentara de manera clara, sencilla y directa los hechos tales como los tenemos?” Prescott respondió: “Según mi conocimiento, se hizo un ferviente pedido de esto para que desde su [de ella] oficina emitiera una declaración así, y no lo hicieron”* (*loc. cit.*).

Prescott quería un documento que determinara el verdadero concepto de la inspiración de Elena G. de White, especialmente con respecto a su uso de las fuentes históricas. Se sentía solo, perturbado, y objeto de sospecha, porque no era partidario de la doctrina de la inspiración verbal de Elena G. de White. Preguntó:

“¿Puede explicarme usted cómo es que dos hermanos pueden estar en desacuerdo sobre la inspiración de la Biblia, uno que apoya la inspiración verbal y el otro que se le opone, y no obstante no se cree ninguna perturbación en la denominación? Esa situación reina exactamente aquí ante nosotros. Pero si dos hermanos adoptan la misma actitud frente al espíritu de profecía, uno que apoya la inspiración verbal y el otro que la desacredita, entonces el que no apoya la inspiración verbal es desacreditado” (*loc. cit.*).

¿Quién escribiría el libro que Prescott pedía? Falta la evidencia directa entre la Conferencia Bíblica de 1919 con la elección de A. G. Daniells, sin embargo, por alguna razón, éste fue elegido finalmente para esta tarea sumamente delicada. En 1930 From le escribió a W. C. White:

“Estoy muy contento de que el pastor Daniells pronto comience con la preparación del libro sobre el espíritu de profecía. Si hay un libro que se necesita en este momento para ayudar a la unidad dentro de nuestras filas para hacer callar a los opositores y para colocar este bendito don en su marco verdadero y racional, ese libro es el propuesto. Hay algunos que están de parte de la inspiración verbal de todos los escritos de Elena G. de White. Hay otros que van al otro extremo. Y hay individuos de carácter que tienen una relación tan extraña que necesitamos tener una presentación firme, razonable, basada en las Escrituras, en armonía con los hechos y con la postura histórica, en armonía con la comprensión de los que han tenido los contactos más estrechos con la manifestación de este don en la iglesia remanente. Ruego que Dios bendiga ricamente al Hno. Daniells en su trabajo.

* W. C. White trabajó prácticamente solo en el White Estate durante muchos años después de la muerte de su madre. No es probable que pudiera haber prestado atención a las exigencias de Prescott si hubiera querido hacerlo. Puede no haber visto las cosas como las veía Prescott.

“Es mi solemne convicción, Hno. White, de que una de las mayores crisis que enfrenta este movimiento está ante nosotros antes que lleguemos a una comprensión sólida, racional, histórica y basada en las Escrituras, acerca del lugar, el carácter, la autoridad y la relación del Espíritu Santo con este movimiento. Desafortunadamente, tenemos unos pocos maniáticos que creen en la inspiración verbal de todo lo que Elena G. de White escribió, en lugar de la inspiración de pensamiento, que hacen afirmaciones por ella de cosas que ella nunca afirmó, y cuya actitud es tan dura y arbitraria que temo que algunos de estos hombres, cuando se enfrenten con algunas cosas que no son explicables de acuerdo con sus ideas, se sientan inclinados a arrojar todo por la borda como algunos lo han hecho en el pasado. Por supuesto, por el otro lado, hay otros que se van al otro extremo. La presentación del Hno. Daniells indudablemente atraerá el ataque de algunos, pero pienso que será inevitable, tarde o temprano. Quiera Dios guiarnos a través de las confusiones de este carácter hacia una comprensión prudente, plena y bíblica” (L. E. Froom a W. C. White, 28 de septiembre de 1930).

Cuando se publicó el libro de Daniells, *The Abiding Gift of Prophecy* [El permanente don de profecía] en 1936, resultó ser una presentación histórica antes que teológica. Todavía no se había satisfecho la preocupación de Prescott. Daniells tuvo el propósito de decir más de lo que dijo, pero desafortunadamente un cáncer puso fin repentinamente a su carrera.

La otra preocupación de Prescott tenía que ver con la preparación de algunos de los libros de Elena G. de White. En su viaje alrededor del mundo, pasó diez semanas en Australia donde tuvo la oportunidad de observar personalmente el trabajo de los secretarios de Elena G. de White. Aparentemente lo que él quería era que la gente comprendiera el proceso por el cual los artículos, cartas, etc. de Elena G. de White se convertían en libros. Para un comentario sobre este punto, véase la pregunta 92.

84. LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA Y LA INSPIRACION VERBAL

¿Aprobó oficialmente la Iglesia Adventista del Séptimo Día el concepto de la “inspiración verbal”?

No, no lo aprobó. En realidad, la Asociación General en 1883 apoyó formalmente el concepto de la inspiración del “pensamiento” antes que la inspiración “verbal”. Al decidir eliminar las imperfecciones gramaticales de los primeros cuatro tomos de *Testimonies*, los delegados tomaron el siguiente voto:

“*Por cuanto*, creemos que la luz dada por Dios a sus siervos es a través de la iluminación de la mente, impartiendo de este modo los pensamientos, y no (excepto en raros casos) las palabras mismas en que se deben expresar las ideas; por lo tanto:

“*Resuelto*, que en la re-publicación de estos volúmenes se hagan los cambios de lenguaje necesarios para eliminar las imperfecciones mencionadas anteriormente, en cuanto sea posible, sin que de ninguna manera se cambie el pensamiento; y, además:

“34. *Resuelto*, que este organismo nombre una comisión de cinco para hacerse cargo de la re-publicación de estos volúmenes” (*Review and Herald*, 27 de noviembre de 1883, pág. 741).

La comisión nombrada estuvo compuesta por W. C. White, Urías Smith, J. H. Waggoner, S. N. Haskell, y G. I. Butler. Finalmente, el trabajo principal fue hecho por Marian Davis, que era una de las asistentes literarias de Elena G. de White, y Mary Kelsey-White, la esposa de W. C. White. (Véase W. C. White a L. E. Froom, 18 de febrero de 1932.)

85. LOS ASISTENTES LITERARIOS DE ELENA G. DE WHITE

¿Quiénes fueron los “asistentes literarios” de Elena G. de White?

Elena G. de White recibió instrucción en cuanto a quiénes eran confiables y quiénes no lo eran. Los que la asistieron en la preparación de sus escritos para su publicación a través de los años fueron: James White, Mary Kelsey-White, Lucinda Abbey-Hall, Adelia Patten-Van Horn, Anna Driscoll-Loughborough, Addie Howe-Cogshall, Annie Hale-Royce, Emma Sturges-Prescott, Mary Clough-Watson, la Sra. J. I. Ings, la Sra. B. L. Whitney, Eliza Burnham, Fannie Bolton, Marian Davis, C. C. Crisler, Minnie Hawkins-Crisler, Maggie Hare, Sarah Peck, y D. E. Robinson.

Probablemente la asistente más notable de la Sra. de White fue Marian Davis, que trabajó para ella desde 1879 hasta 1904. Colaboró con ella en la preparación para publicar el *Spirit of Prophecy*, tomo 4; *Historical Sketches of SDA Foreign Missions*; *El Gran Conflicto*; *Patriarcas y Profetas*; *El Camino a Cristo*; *El Deseado de Todas las Gentes*; *Palabras de Vida del Gran Maestro*; *La Educación*; *El Ministerio de Curación*, y otros libros. C. C. Crisler y varias secretarías ayudaron a Elena G. de White en la selección y ordenamiento del material para *Los Hechos de los Apóstoles*, *Consejos para los Maestros*, *Obreros Evangélicos y Profetas* y *Reyes*. (Véase *Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 57; *Selected Messages*, t. 3, págs. 453-461, para más detalles.)

86. LA TAREA DE LOS ASISTENTES LITERARIOS

¿Cuánta libertad tenían los asistentes literarios de Elena G. de White para corregir o cambiar sus manuscritos?

Elena G. de White no siempre usó a la perfección la gramática ni la ortografía, la puntuación o la construcción de oraciones o párrafos en sus escritos. Reconocía con franqueza su carencia en esas destrezas técnicas. En 1873 se lamentó: “No soy erudita. No puedo preparar mis propios escritos para la prensa. . . No soy especialista en gramática” (*Selected Messages*, t. 3, pág. 90). Sentía la necesidad de la ayuda de otros en la preparación de sus manuscritos para su publicación. W. C. White describe los límites que su madre fijó para sus obreros:

“A los copistas de mamá se les confía la obra de corregir los errores gramaticales, de eliminar repeticiones innecesarias, y de agrupar los párrafos y secciones con el mejor orden. . .

“Los obreros de experiencia de mamá, tales como las Hnas. Davis, Burnham, Bolton, Peck y Hare, que están muy familiarizadas con sus escritos, están autorizadas para sacar una oración, párrafo o sección de un manuscrito e incorporarlo a otro manuscrito donde se exprese el mismo pensamiento aunque no con tanta claridad. Pero ninguno de los empleados de mamá está autorizado a añadir nada a los manuscritos introduciendo pensamientos propios” (W. C. White a G. A. Irwin, 7 de mayo de 1900). (Véase la pregunta 94, “Elena G. de White Da la Aprobación Final”).

87. SE USARON SOLAMENTE LOS CONCEPTOS DE ELENA G. DE WHITE

¿Se atrevió alguna vez alguno de sus secretarios a añadir sus propios pensamientos, contrariamente a la instrucción de Elena G. de White?

D. E. Robinson dice No. Aquí está su testimonio:

“Puesto que los informes y rumores son comunes con respecto a que los colaboradores de Elena G. de White fueron responsables de muchos de los conceptos, o por lo menos del hermoso estilo literario de algunos de sus libros, y como muchos de los que escuchan estos comentarios no pueden conocer los hechos por sí mismos, siento que es un privilegio testificar de lo que he visto y sé con respecto a este asunto. . .

“En los últimos años fue mi privilegio recibir para la corrección centenares de páginas de manuscritos preparados por la Sra. de White,

además de ayudar a otras secretarias en la preparación de copias de artículos para las revistas y para algunos de los últimos libros. De buena conciencia puedo testificar que jamás tuve la suficiente presunción como para añadir ideas mías, ni hacer otra cosa que la de seguir con el más escrupuloso cuidado los conceptos de la autora. Y mi observación del trabajo de mis compañeros secretarios, así como mi confianza en su integridad me hace desechar la idea de que alguno de ellos cambió sus escritos en algo más que no sea corregirlos gramaticalmente, o quizás hacer transposiciones para obtener un efecto retórico, para mayor claridad del pensamiento, o para dar énfasis" (D. E. Robinson, *How the Books of Mrs. E. G. de White Were Prepared* [Cómo fueron preparados los libros de E. G. de White] págs. 1-3, Ficha Documental del White Estate 107g).

88. EJEMPLOS DE CORRECCION DE MANUSCRITOS

Por favor, dé un ejemplo de uno de los manuscritos de la Sra. de White antes y después que su asistente literario hubo trabajado en él.

En las páginas siguientes se muestra el Manuscrito 30a, de 1896, primeramente en la propia caligrafía de Elena G. de White, luego en una transcripción exacta del original, con las correcciones editoriales indicadas. También se muestran dos párrafos de este manuscrito tal como están ahora, fueron publicados en *En los Lugares Celestiales*.

También se reproduce la primera página del original manuscrito de la carta 2 de 1874, al igual que la versión publicada.

Se observará que el manuscrito de 1896 requirió considerable corrección, mientras que la carta de 1874 necesitó muy poca.

Esto es característico de la obra literaria de Elena G. de White. Algunos manuscritos requirieron más atención de sus copistas que otros. W. C. White explica la diferencia:

"A veces, cuando la mente de mamá está descansada y despreocupada, los pensamientos son presentados en un lenguaje que no sólo es claro y vigoroso, sino que también es bello y correcto; y otras veces, cuando está agotada y oprimida por la pesada carga de la ansiedad, o cuando el tema es difícil de describir, hay repeticiones y errores gramaticales" (W. C. White a G. A. Irwin, 7 de mayo de 1900).

Fannie Bolton, que asistió a Elena G. de White durante varios años en Australia, estaba de acuerdo con W. C. White. Afirmó: "Muchas veces sus manuscritos no necesitan corrección alguna, a menudo una leve corrección; y otras veces, mucho trabajo literario" (Ficha documental del White Estate # 445).

Sunday evening, Oct 4 According to appointment I met
with the church at Ashfield, N.S.W. left for his appointment
at Parramatta. One was and one to assist me I spent the
night with prayer and then I spoke to the people

Under the quick moving of the Spirit of God, I had
a decided message from the Lord for the people.
I could not but present before them their dangerous danger
so many concerned for members of the church. It is a sad
sight for remaining in a cold lifeless spirit. Spiritually blind
has become a curse and servants of men. Man, there is the great
danger of serving men and not the Lord Jesus. I asked do we
receive the Bible as the riches of God, the Bible is God's Word
to us as much as though we could hear every his Word
If not only know the importance of the Word, with belief and
awe could we open our Bibles with childlike earnest consideration
would we have the opening of the Scriptures could be regarded as an
audience with the Holy Spirit, the Word of the living God
and surely something within our hearts. If we do not read the
Word of God and not truly that Word we need conversion
God is for the Word is a message to us to the obedient
a volume to be pursued as ~~with~~ ^{deliberately} in a disputation
and spirit yet ~~with~~ ^{with} to retire in the truths written for our
learning upon our hearts and of the Word is ~~and~~
there is it in your hearts. Do you are your words true and
kind and pure and edifying in your heart from the light
God has given me this is great brightness where there should be
strength of me study and eat the Word of God for we are
convinced of that which we eat, when we open the Word at us
conscience and heart with the requirements of the Word living

Sunday evening, Oct. 4. According to appointment I met
with the church at Ashfield. W.C.W. ^{went to meet} ~~left for~~ his appointment
at Parramatta ^{and} ~~at Ashfield~~ there was no one ^{to assist me}. I opened the
meeting with prayer, and then I spoke to the people
the under the deep moving of the Spirit of God. I had
a decided message from the Lord for the people.

I could not but present before them their dangers. There are
~~so~~ ^{who, though ~~are~~} many ^{unconverted} ~~yet~~ ^(members of the church). ~~Not one is without~~
excuse for ^{any one} remaining in a cold lifeless state spiritually. Christ

has warned ["] Be ye not servants of men, ~~men~~ ^{but} there is the great
danger ^{that we will} of serving men ^{instead of} and not the Lord Jesus. ~~I asked~~ ^{Do we}

receive the Bible as the Oracle of God? ^{The Bible is God's voice speaking}

^{Just surely} to us ^{as much} as though ^{we} you could hear every ^{him with our ears} ~~his word~~

If we ^{only knew} the importance of ^{this} the Word, With what awe
would we open ^{it} our Bibles ^{and} with what earnest ^{consideration} ~~search its precepts~~.
would we ^{have} the ^{opening} of the Scriptures ^{reading and contemplating} would be regarded as an
audience with the Most High. The Word of the living God is

not merely ~~something~~ written, but spoken. If we do not ~~eat~~ the

^{ways} Word of God ^{and we live by that word} we need converting.

^{God's} For it is ~~for the~~ Word is a message to us to be obeyed,
a volume to be perused ~~as did~~ ^{and with} diligently ^{in a disposition}
and spirit yet ^{willing} with ^{to take in the truths written for} ~~our~~ ^{the admonition of those}
learning upon whom the ends of the World ^{are} ~~is~~ come.

Then is it in your families ~~is your~~ are your words true and
kind and pure and edifying in your home From the light
God has given me ~~their is great weakness where there should be~~

^{Let us} strength if we ^{study and eat the Word of God for we are}
^{built up from} ~~composed of~~ that which we eat. When we open the ^{Bible} ~~word~~ let us

compare our lives with ^{its} the requirements ^{measuring} of the Word bring our

Una reproducción exacta, escrita con máquina, del original del manuscrito 30a; 1896, pág. 1. El asistente literario de Elena G. de White hizo las mejoras gramaticales que se indican aquí. A continuación aparece el mismo trabajo traducido al castellano, en el que se indican las mismas correcciones con tanta exactitud como el idioma lo permite.

Domingo de tarde, 4 de octubre. De acuerdo con el compro-

miso me encontré con la iglesia de Ashfield W. C. W.

^{fue a cumplir con}

~~salí para su compromiso en Parramatta.~~ ^{en Ashfield} No había nadie

para ayudarme. Comencé la reunión con una oración, y luego

hablé a la gente movida profundamente por el Espíritu

de Dios. Tuve un mensaje decisivo del Señor para la gente.

No pude más que presentarle sus peligros. Hay ^{muchos} ~~tantos~~ ^{que aunque son} miem-

bros de iglesia ^{están} ~~inconvertidos todavía.~~ ^{Pero no hay ninguna} Nadie ~~está~~ ^{sin excu-}

^{para, nadie para} ~~sa por permanecer~~ en un estado espiritual frío y sin vida.

Cristo ha advertido: ["] ~~no seáis siervos de los hombres~~ ["] ~~hombres.~~

Existe ~~el gran peligro de servir a los hombres~~ ^{que sirvamos en lugar del} ~~y no al~~

Señor Jesús. ^P ~~Pregunte~~ ^{G=} ~~recibimos la Biblia como los Orícu-~~

~~los de Dios?~~ ^{hablándonos} La Biblia es la palabra de Dios a nosotros

^{Ciertamente} ~~tanto~~ ^{lo} como si pudiéramos ^{con nuestros oídos} ~~oír cada una de sus palabras.~~

^{Nos damos cuenta} ~~Si tan sólo supiéramos~~ ^a de la importancia de esta Palabra,

~~Con qué respeto~~ ^b ~~abriríamos nuestras Biblias,~~ ^y ~~con qué fervien-~~

^{escudriñaríamos} ~~te consideración tendríamos~~ ^{lectura, y contemplación} La ~~apertura de las~~ ^{que es} ~~Escrituras~~

ⁿ ~~sería~~ ^s ~~considerada~~ ^e como una audiencia con el Altísimo. La Palabra

^{está solo} ~~del Dios vivo no es simplemente algo escrito~~ ^{que es} ~~sino habla-~~

^a ~~do.~~ ^{seguimos los caminos} Si ~~no comemos la Palabra de Dios y vivimos según esa~~

~~palabra~~ ^L ~~necesitamos conversión. Porque es~~ ⁼ ~~Porque la pala-~~

Martes 7 de mayo

1 Tes. 2: 13

UNA AUDIENCIA CON EL ALTÍSIMO

“Por lo cual también nosotros sin cesar damos gracias a Dios, de que cuando recibisteis la palabra de Dios que oísteis de nosotros, la recibisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, la palabra de Dios, la cual actúa en vosotros los creyentes”.

La Biblia es la voz de Dios hablándonos tan ciertamente como si pudiéramos oírlo con nuestros oídos. La palabra del Dios viviente no está sólo escrita, sino que es hablada. ¿Recibimos la Biblia como el oráculo de Dios? Si nos damos cuenta de la importancia de esta Palabra, ¡con qué respeto la abriríamos, y con qué fervor escudriñaríamos sus preceptos! La lectura y la contemplación de las Escrituras serían consideradas como una audiencia con el Altísimo.

La Palabra de Dios es un mensaje que debemos obedecer, un volumen para consultar a menudo y con cuidado, y con un espíritu deseoso de asimilar las verdades escritas para la admonición de aquellos a quienes han alcanzado los fines de los siglos. No debe ser descuidado en favor de cualquier otro libro. Si no seguimos los caminos de Dios necesitamos convertirnos. Si practicamos su Palabra esto originará una influencia elevadora en nuestra vida mental, moral y física. . . Cuando abrimos la Biblia comparemos nuestras vidas con sus requerimientos, midiendo nuestro carácter con la gran norma moral de justicia (*Manuscrito 30a*, 1896).

La vida de Cristo, que da vida al mundo, está en su Palabra. Por su palabra Jesús sanó enfermedades y echó demonios; por su palabra calmó el mar y levantó a los muertos; y la gente daba testimonio de que su palabra era con poder. El hablaba la palabra de Dios como fue hablada por todos los profetas y maestros del Antiguo Testamento. La Biblia entera es una manifestación de Cristo. Es nuestra fuente de poder.

Así como nuestra vida física es sustentada por el alimento, así también nuestra vida espiritual es sustentada por la Palabra de Dios. . . De la misma manera que comemos con el fin de nutrirnos, así también debemos alimentarnos de la Palabra por nosotros mismos. No habremos de obtenerla simplemente por medio de otra mente.

Sí, la Palabra de Dios es el pan de vida. Los que comen y digieren esta Palabra. . . se fortalecen en la fuerza de Dios (*Review and Herald*, 11-6-1908).

Battle Creek, Mich. Aug 24 /74

Dear Bro Joseph Burroughs

I hereby testify in the fear of God, that the charges of Miles Grant of Mrs Burdick and others published in the crisis is not true. The statements in reference to my course in Forty four is false.

With my Bre and sisters after the time passed in forty four I did believe no more sinners ^{would} be converted.

But I never had a vision that no more sinners ^{would} be converted, And am clear and free to state that no one has ever heard me say or broadcast from my pen statements which will justify them in the charges they have made against me ^{upon} this point.

It was on my first journey east that the great light of to relate my visions that the precious light of ^{in regard to the} Sanctuary was opened before me and I was shown the pen.

Reproducción de la primera página de la carta 2, 1874. Tamaño original de la página, 12 x 17 cm. La versión publicada es de Mensajes Selectos, t. 1, página 84.

Battle Creek, Michigan, 24 de agosto de 1874

Estimado Hno. Loughborough:

Por la presente testifico, en el temor de Dios, que las acusaciones de Miles Grant, de la Sra. de Burdick y otros, publicadas en la revista *Crisis*, no son verdaderas. Las declaraciones en cuanto a mi proceder en 1844 son falsas.

Junto con mis hermanos y hermanas, después del tiempo pasado en 1844, yo creía firmemente que no se convertirían más pecadores. Pero nunca tuve una visión de que no se convertirían más pecadores. Y con claridad y libertad declaro que nadie jamás me oyó decir o ha leído declaraciones de mi pluma que los justifique en las acusaciones que han hecho contra mí en este punto.

Fue en mi primer viaje al este, al ir a relatar mis visiones, cuando la preciosa luz acerca del Santuario celestial fue expuesta delante de mí, y se me mostró la puerta abierta y cerrada. Creíamos que el Señor vendría pronto en las nubes del cielo. Se me mostró que había una gran obra que hacer en el mundo para los que no habiendo tenido la luz, no la habían rechazado. Nuestros hermanos no podían entender esto debido a nuestra fe en la inmediata aparición de Cristo. Algunos me acusaron de decir que el Señor se tardaba en venir, especialmente los fanáticos. Vi que en 1844 Dios había abierto una puerta que ningún hombre podía cerrar, y cerrado una puerta que ningún hombre podía abrir. Los que rechazaron la luz que fue dada al mundo por el mensaje del segundo ángel quedaron en tinieblas, y cuán densas eran esas tinieblas.

Nunca he declarado ni escrito que el mundo fue sentenciado o condenado. En ninguna circunstancia, nunca he usado ese lenguaje para nadie, no importa cuán pecador fuera. Siempre he tenido mensajes de reproche para los que usaban esas expresiones ásperas (Carta 2, 1874).

89. IMPERFECCIONES EDITORIALES

En el proceso editorial, ¿cometieron alguna vez errores Elena G. de White o sus colaboradores literarios?

Sí. Por ejemplo, el que puso las comillas en *Testimonies*, tomo 6, página 59, las colocó en un lugar equivocado. El original manuscrito publicado en parte sobre aquella página se ha perdido. Sin embargo, sí tenemos la copia escrita con máquina, transcripta del original poco tiempo después que salió de la pluma de Elena G. de White, y no tiene comillas, excepto para los textos bíblicos.

Cuando se imprimió este material en la *Review and Herald* en 1899, no se usaron las comillas. Fueron colocadas por primera vez en 1900 cuando el manuscrito fue publicado en parte en el tomo 6 de *Testimonies*. La cita de Cristo obviamente termina en la mitad del segundo párrafo. En ese punto se debieran haber colocado las comillas de cierre en lugar del final del párrafo siguiente. Es raro que Cristo haya pronunciado las declaraciones que hemos subrayado.

El último párrafo es similar en muchos aspectos con el pasaje de la introducción de Heman Humphrey al libro de John Harris: *The Great Teacher*. Humphrey escribe: “Una vez más recurrimos al amado discípulo, y le preguntamos lo que vio y oyó en las visiones de Patmos, y nos contesta: ‘Vi y oí la voz de muchos ángeles alrededor del trono y los seres vivos y los ancianos’. . .

“Por lo tanto aquí, lector cristiano, está el tema digno de la pluma de un ángel. Sí, de algo más que del intelecto de un ángel. Aquí está el grandioso y glorioso punto, hacia el cual todas las afinidades convergen: ¡la sabiduría infinita, el amor infinito, la justicia infinita, la misericordia infinita! ¡Profundidades, alturas, largo, y anchura: todo supera al conocimiento! Se han empleado innumerables plumas para escribir sobre la vida, carácter, predicación, y obra de mediación de Cristo” (*The Great Teacher*, pág. XIV, XVI, edic. 1836).

Observe las diferencias entre las publicaciones de 1899 y 1900 que se reproducen lado a lado en la página siguiente.

Al comenzar el sábado, mi corazón ascendió en plegarias para que Dios diera sabiduría a estos obreros, y en las visiones de la noche muchas palabras de instrucción y de ánimo me fueron pronunciadas. Los ministros y los obreros estaban en una reunión donde se daban lecciones bíblicas. Dijimos: Tenemos al Gran Maestro con nosotros hoy y escuchamos con interés sus palabras. El dijo: Hay una gran obra ante vosotros en este lugar. Necesitaréis la verdad presente en su sencillez. Traed a las gentes a las aguas de vida. Habladles de las cosas que más importan a su bienestar presente y eterno. No presentéis temas que provocarán controversia, puntos que requerirán de una persona de experiencia a vuestro lado para defenderlos. En todo lo que digáis, sabed que tenéis algo que es digno del tiempo que os tomáis para decirlo y del tiempo de los oyentes para escucharlo. Hablad de esas cosas que son esenciales, esas cosas que instruirán, que traerán luz con cada palabra.

Aprended a encontrar a la gente donde está. Que vuestro estudio de las Escrituras no sea deficiente o casual. Que vuestra instrucción no sea de tal carácter que cree perplejidad a la mente. No hagáis que la gente se preocupe por cosas que podéis ver vosotros, pero que ellos no ven, a menos que sean de consecuencia vital para la salvación del alma. No presentéis las Escrituras de manera tal que os exaltéis a vosotros mismos, y favorezcáis la vanagloria en el que abre la Palabra a los otros. La obra para este tiempo es preparar estudiantes y obreros para tratar los temas de una manera sencilla, seria y solemne. En

En el Congreso de Queensland, en 1898, recibí instrucción para nuestros obreros bíblicos. En las visiones de la noche, ministros y obreros parecían estar en una reunión donde se estaban dando lecciones bíblicas. Dijimos: "Tenemos al Gran Maestro con nosotros hoy y escuchamos con interés sus palabras". El dijo: "Hay una gran obra ante vosotros en este lugar. Necesitaréis la verdad presente en su sencillez. Traed a las gentes a las aguas de vida. Habladles de las cosas que más importan a su bienestar presente y eterno. No presentéis temas que provocarán controversia, puntos que requerirán de una persona de experiencia a vuestro lado para defenderlos. En todo lo que digáis, sabed que tenéis algo que es digno del tiempo que os tomáis para decirlo y del tiempo de los oyentes para escucharlo. Hablad de esas cosas que son esenciales, esas cosas que instruirán, que traerán luz con cada palabra.

"Aprended a encontrar a la gente donde está. Que vuestro estudio de las Escrituras no sea deficiente o casual. Que vuestra instrucción no sea de tal carácter que cree perplejidad a la mente. No hagáis que la gente se preocupe por cosas que podéis ver vosotros, pero que ellos no ven, a menos que sean de consecuencia vital para la salvación del alma. No presentéis las Escrituras de manera tal que os exaltéis a vosotros mismos, y favorezcáis la vanagloria en el que abre la Palabra a los otros. La obra para este tiempo es preparar estudiantes y obreros para tratar los temas de una manera sencilla, seria y solemne. En esta gran obra, no debe haber momento alguno que se use mal. No debéis

esta gran obra, no debe haber momento alguno que se use mal. No debéis perder la señal distintiva. El tiempo es demasiado corto para que revelemos todo lo que se podría presentar a la vista. Se necesitará toda la eternidad para que podamos conocer toda la largura, anchura, altura y profundidad de las Escrituras. Hay algunas almas para quienes ciertas verdades son de mayor importancia que otras. Necesitáis ser educados con habilidad en las Escrituras. Leed y estudiad Salmos 40: 7, 8; Juan 1-14; 1 Timoteo 3: 16; Filipenses 2: 5-11; Colosenses 1: 14-17; Apocalipsis 5: 11-14.

En la isla de Patmos, al apóstol Juan le fueron reveladas las cosas que Dios deseaba que él diera al pueblo. Estudiad estas revelaciones. Aquí hay temas dignos de vuestra contemplación. Grandes y profundas lecciones que todas las huestes angélicas están tratando de comunicar ahora. Meditad en la vida y el carácter de Cristo, y estudiad su obra de mediación. Aquí están la sabiduría infinita, el amor infinito, la justicia infinita, la misericordia infinita. Aquí están las profundidades y alturas, los largos y anchos, para nuestra consideración. Se han empleado innumerables plumas para presentar al mundo la vida, el carácter y la obra de la mediación de Cristo; sin embargo, toda mente, por medio de la cual el Espíritu Santo ha obrado, ha presentado estos temas bajo una luz que es fresca y nueva, de acuerdo con la mente y el espíritu del agente humano.

perder la señal distintiva. *El tiempo es demasiado corto para que revelemos todo lo que se podría presentar a la vista.* Se necesitará toda la eternidad para que podamos conocer toda la largura, anchura, altura y profundidad de las Escrituras. *Hay algunas almas para quienes ciertas verdades son de mayor importancia que otras verdades. Necesitáis ser educados con habilidad en las Escrituras. Leed y estudiad Salmos 40: 7, 8; Juan 1-14; 1 Timoteo 3: 16; Filipenses 2: 5-11; Colosenses 1: 14-17; Apocalipsis 5: 11-14.*

“En la isla de Patmos, al apóstol Juan le fueron reveladas las cosas que Dios deseaba que él diera al pueblo. Estudiad estas revelaciones. Aquí hay temas dignos de vuestra contemplación. Grandes y profundas lecciones que todas las huestes angélicas están tratando de comunicar ahora. Meditad en la vida y el carácter de Cristo, y estudiad su obra de mediación. Aquí están la sabiduría infinita, el amor infinito, la justicia infinita, la misericordia infinita. Aquí están las profundidades y alturas, los largos y anchos, para nuestra consideración. Se han empleado innumerables plumas para presentar al mundo la vida, el carácter y la obra de la mediación de Cristo; sin embargo, toda mente, por medio de la cual el Espíritu Santo ha obrado, ha presentado estos temas bajo una luz que es fresca y nueva, de acuerdo con la mente y el espíritu del agente humano”.

(La redonda es nuestra.)

90. ELENA G. DE WHITE INVITA A LA CRITICA CONSTRUCTIVA

¿Sometió alguna vez Elena G. de White sus manuscritos a los hermanos para que hicieran una corrección doctrinal?

No. A veces buscó consejo de los hermanos, no acerca del contenido de sus escritos sino de la eficacia de la manera como se había expresado, así como acerca del uso que hacía de los materiales. Ella informó a W. H. Littlejohn:

“He examinado cuidadosamente todas mis publicaciones. Deseo que nada aparezca impreso sin una cuidadosa investigación. Por supuesto, no quiero que hombres que no tienen experiencia cristiana, o a quienes les falta la capacidad de apreciar los méritos literarios, sean puestos como jueces de lo que es esencial para el pueblo, como forraje puro cuidadosamente aventado de la paja. Presenté todos mis manuscritos de *Patriarcas y Profetas* y del *Spirit of Prophecy*, tomo 4, ante la comisión de libros para su examen y crítica. También puse estos manuscritos en manos de algunos de nuestros ministros para su examen. Cuanta mayor crítica haya de ellos, mejor para la obra” (Carta 49, 1894).

Cuando en 1910 se encontró que debían recomponer *El Gran Conflicto*, Elena G. de White informó:

“Me propuse que todo fuera cuidadosamente examinado, para ver si las verdades que contenía estaban expresadas de la mejor manera, para convencer a los que no son de nuestra fe de que el Señor me había guiado y sustentado en la escritura de sus páginas” (Carta 56, 1911).

Estas palabras fueron dirigidas a distintas personas, incluyendo a W. W. Prescott, editor de *The Protestant Magazine*. En respuesta a las mismas, Prescott escribió a W. C. White en abril de 1910, ofreciéndole ciento cinco sugerencias sobre puntos que debían ser mejorados en el libro. Aproximadamente la mitad de las sugerencias de Prescott fueron aceptadas. Estas sugerencias principalmente exigían el uso de referencias o notas de apéndice, o mayor precisión de expresión, mientras que algunas tenían que ver con hechos históricos. Elena G. de White no aceptó ninguna de las recomendaciones de Prescott para alterar su postura doctrinal.

91. FUENTES BASICAS DE ELENA G. DE WHITE

¿Cuál fue la fuente fundamental de información que tuvo Elena G. de White para escribir *El Deseado de Todas las Gentes*? ¿Fue la Biblia? ¿Fueron otros autores del siglo XIX? ¿Fueron visiones dadas por el Señor?

Elena G. de White dijo que Dios le dio la luz que se encuentra en sus libros. Después de mencionar *El Gran Conflicto*, *El Deseado de Todas las Gentes* y *Patriarcas y Profetas*, ella dijo:

“En mis libros, la verdad se presenta encerrada por las palabras ‘Así dijo el Señor’. El Espíritu Santo grabó estas verdades en mi corazón y en mi mente de una manera tan imborrable como la ley fue grabada por el dedo de Dios en las tablas de piedra. . .

“Dios se sentiría satisfecho de ver *El Deseado de Todas las Gentes* en cada hogar. Este libro contiene la luz que El ha dado sobre su Palabra” (*Colporteur Ministry*, pág. 126).

En el momento de la visión que tuvo en 1958 sobre el gran conflicto entre Cristo y Satanás, le fueron mostrados muchos episodios de la vida de Cristo. Observemos sus afirmaciones:

“Luego vi a Jesús en el jardín. . . Vi las huestes angélicas que observaban con indecible interés el lugar de descanso de Jesús. . . Vi al guardia romano. . . Me fueron mostrados los discípulos mientras con tristeza observaban hacia el cielo” (*Spiritual Gifts*, t. 1, págs. 46, 64, 68, 79).

Algunos años más tarde ella escribió:

“Sin embargo pude tener un cuadro vívido en mi mente de cómo día a día eran tratados los reformadores, cómo las más leves diferencias de opinión parecían provocar un frenesí de sentimientos. Así fue en la traición, el juicio y la crucifixión de Jesús. Todo esto pasó ante mí punto por punto” (*Selected Messages*, t. 3, pág. 121).

Elena G. de White recibió muchas visiones que describían los acontecimientos de la vida de Cristo. Fue la información suplida en estas visiones, así como el registro bíblico en sí, los que proporcionaron las fuentes principales para las escritura de *El Deseado de Todas las Gentes*.

Esto también es cierto de sus otros libros. De acuerdo con W. C. White “el marco de referencia del gran templo de la verdad sustentado por sus escritos le fue presentado a ella claramente en visión”. Algunas características le fueron “presentadas muchas veces y en detalle en muchas ocasiones. . . Los detalles principales le resultaron claros y sencillos”. “Los grandes hechos que ocurrieron en la vida de nuestro Señor —dijo él—, fueron presentados a ella en escenas panorámicas así como lo fueron otras partes de *El Gran Conflicto*. . .” Fue testigo de “escenas luminosas al modo de chispazos” y oyó conversaciones y controversias” (*Selected Messages*, t. 3, págs. 462, 459).

Las afirmaciones de W. C. White están en perfecta armonía con las que hizo Elena G. de White en su introducción a *El Gran Conflicto*, donde escribió:

“Mediante la iluminación del Espíritu Santo, las escenas de la lucha secular entre el bien y el mal le fueron reveladas a quien escribe estas páginas. En una y otra ocasión se me permitió contemplar las peripecias de la gran lucha secular entre Cristo, Príncipe de la vida, Autor de nuestra

salvación y Satanás, príncipe del mal, autor del pecado. . . Al revelarme el Espíritu de Dios las grandes verdades de su Palabra, y las escenas del pasado y de lo porvenir. . .” (*El Gran Conflicto*, pág. 13).

El material que Elena G. de White sacó de otros escritores bajo la orientación del Espíritu Santo, de fuentes que no eran bíblicas ni eran visiones, la ayudaron considerablemente en sus escritos, pero estas fuentes fueron solamente de importancia secundaria cuando se las compara con la instrucción que ella recibió por revelación divina.

92. MARIAN DAVIS: “MI COMPILADORA”

¿Cuál fue la naturaleza del trabajo de Marian Davis en la preparación de *El Deseado de Todas las Gentes*?

El trabajo de Marian Davis en *El Deseado de Todas las Gentes* no incluyó las responsabilidades de rutina de los “copistas” de Elena G. de White (véase la pregunta 86), sino también la de reunir y organizar en capítulos los materiales pertinentes de Elena G. de White. En una carta dirigida a G. A. Irwin, el presidente de la Asociación General, la Sra. de White describió el trabajo de Marian en contraste con el de Fanny Bolton:

“Usted ha visto a mis copistas. Ellos no cambian mi lenguaje. Todo queda como lo escribí yo. El trabajo de Marian es totalmente diferente. Ella es mi compiladora. Fanny jamás fue mi compiladora.

“¿Cómo se preparan mis libros? Marian no exige reconocimiento alguno. Ella hace su trabajo de esta manera: toma mis artículos que están publicados en revistas, y los pega en cuadernos. También tiene una copia de todas las cartas que escribo. Al preparar un capítulo para un libro, Marian recuerda que he escrito algo sobre ese punto en especial, que puede darle más fuerza al tema. Comienza a buscarlo, y si lo encuentra y ve que puede aclarar el capítulo, lo agrega.

“Los libros no son producción de Marian, sino míos. Compilados de todos mis escritos. Marian tiene mucho material del que puede sacar, y su capacidad para ordenar los materiales es de gran valor para mí. Me ahorra el tiempo que demanda estudiar larga y detenidamente pilas de material, para lo cual no tengo tiempo” (Carta 61a, 1900) (véase *Selected Messages*, t. 3, pág. 91).

De una manera similar Elena G. de White informó al Dr. Kellogg:

“Marian analiza con avidez cada carta que escribo a otros a fin de encontrar oraciones que pueda usar en la vida de Cristo. Se la ha visto coleccionando todo lo que tiene que ver con las lecciones de Cristo a sus discípulos, de toda fuente posible [de Elena G. de White]” (Carta 41, 1895; *Selected Messages*, t. 3, pág. 117).

Marian menciona ciertas cartas que le resultaron especialmente útiles para proporcionar material para el libro sobre la vida de Cristo. Le escribió a Elena G. de White:

“He estado usando material espigado de las últimas cartas, testimonios, etc. He encontrado varias cosas muy preciosas, algunas en las cartas al pastor Corliss. Han sido para mí como un depósito de tesoros. Hay algo en estos testimonios personales que están escritos con tal profundidad de sentimientos, que llega muy cerca del corazón. Me parece que estas cosas así reunidas dan poder y significado al libro, más que ninguna otra cosa” (25 de noviembre de 1895. Ficha de correspondencia recibida del White Estate).

Marian realmente participó de todo el plan del libro, en el ordenamiento del material dentro de cada capítulo, en la secuencia cronológica de los capítulos, en la elección de los títulos de los capítulos, y en la correspondencia con la Pacific Press en Oakland cuando se lo estaba imprimiendo.

En 1897, cuando el libro ya estaba casi completo, Marian lo dejó a un lado por un tiempo y luego volvió a hacerle un análisis crítico. Ella y Elena G. de White estuvieron de acuerdo en que se necesitaban hacer muchos ajustes de naturaleza editorial. Al describir estas mejoras, ella explicó a W. C. White:

“Veo que ni en la carta al Hno. Jones ni en la que le escribí a Ud. he explicado definitivamente lo que estoy haciendo en el manuscrito y *por qué*. En primer lugar, he trabajado para mejorar el comienzo de los capítulos. En cuanto a los resultados del esfuerzo, dejemos que dé testimonio todo el que examine las páginas que le envié al Hno. Jones.

“Los capítulos del antiguo manuscrito comenzaban demasiado a menudo con algún relato de Jesús que iba aquí o allí, hasta que finalmente el libro parecía casi un diario. *Eso* ha sido corregido. Luego he tratado de comenzar tanto los capítulos como los párrafos con oraciones cortas, y por cierto simplificar doquiera fuera posible, para evitar palabras inútiles, y para hacer de la obra, como he dicho, algo más compacto y vigoroso.

“De algunos capítulos tenía material nuevo, vivo, que aumentará grandemente el interés del libro. Si Ud. me ofreciera mil dólares por el trabajo que se ha hecho en el libro durante las últimas semanas, no los aceptaría. Jamás antes comprendí el poder de la sencillez y concisión hasta que comencé este trabajo” (La cursiva le pertenece.) (11 de abril de 1897. Ficha de correspondencia recibida del White Estate).

Aun después que se envió el manuscrito a Oakland y ya había comenzado la composición gráfica, Marian todavía estaba añadiendo material nuevo. Le escribió a la Sra. de White:

“He estado reuniendo preciosas cosas de estos nuevos manuscritos sobre la niñez de Jesús. Envié una cantidad de páginas nuevas a California por el Correo Vancouver, y enviaré más para los últimos capítulos con el próximo

correo. Dejé al Hno. James que leyera en la iglesia dos de esos nuevos artículos sobre la obra misionera de Cristo. El sábado pasado leyó uno que habla del Salvador que se privó de alimento para dárselo a los pobres. Estas cosas son indeciblemente preciosas. Espero que no sea demasiado tarde para que las incluyan en el libro. Ha sido un deleite trabajar en este tema” (1º de marzo de 1898. Ficha de correspondencia recibida del White Estate).

Por una carta escrita por la Sra. de White a su nuera, algunos años antes, es evidente que Marian gozaba de la completa confianza de Elena G. de White. Ella declaró:

“Mary, Willie está en reuniones temprano y tarde, proyectando, planeando cómo hacer mejor y más eficiente el trabajo en la causa de Dios. Lo vemos solamente en la mesa.

“Marian lo consultará por algunos pequeños asuntos que es evidente que ella podría solucionar por sí misma. Ella está nerviosa y apurada, y él está tan agotado que tiene que cerrar la boca y dominar sus nervios lo mejor que puede. He conversado con ella y le he dicho que debe solucionar ella misma muchas cosas que le ha estado trayendo a Willie.

“Su mente está en todos los detalles y lo que se relaciona con ellos; y ha estado investigando una variedad de temas tan difíciles que su cerebro se atolondra y entonces no está preparada de manera alguna para solucionar estas minuciosidades. Ella debe llevar adelante algunas de esas cosas que son parte de su trabajo, y no traerlas ante él ni preocuparlo con eso. A veces pienso que nos matará a ambos, innecesariamente, con sus nimiedades que ella bien puede solucionar sola, del mismo modo como nos las trae a nosotros. Cada pequeño cambio de una palabra quiere que lo veamos. Estoy cansada de este asunto” (Carta 64a, 1889. (Véase *Selected Messages*, t. 3, págs. 92, 93).

Todos los cambios que Marian hacía en las palabras finalmente recibían la aprobación de Elena G. de White (véase la pregunta 94).

Marian consideró su contribución a *El Deseado de Todas las Gentes* como estrictamente la de un editor. Cuando C. H. Jones instó a que los manuscritos se completaran inmediatamente, Marian le escribió a W. C. White:

“La Hna. White se ve constantemente hostigada por el pensamiento de que el manuscrito sea enviado a los impresores inmediatamente. Quisiera que fuera posible tranquilizarla, porque la ansiedad hace que a ella le resulte difícil escribir y a mí, trabajar. . . La Hna. White parece inclinada a escribir, y no tengo duda alguna de que logrará cosas de valor. Espero que sea posible incluirlas en el libro. Sin embargo, hay algo que ni incluso el editor más competente puede hacer: preparar el manuscrito antes que esté escrito” (9 de agosto de 1897. Ficha de correspondencia recibida del White Estate).

En 1904, cuatro semanas antes de la muerte de Marian, Elena G. de White recordó la hermosa relación de trabajo que ella y Marian habían gozado por tantos años. En su manuscrito, "Tributo a Marian Davis" ella escribió:

"Marian, mi colaboradora, fiel y sincera en su trabajo como la brújula al polo, está muriendo. . . Mi alma se siente atraída a esta moribunda que me ha servido durante los últimos veinticinco años. Hemos estado lado a lado en el trabajo, y en perfecta armonía. Cuando reunía las preciosas gemas de verdad que habían salido en revistas y libros y me las presentaba, decía: 'Ahora, hay algo que falta. No puedo suplirlo'. Yo lo revisaba y en un momento lo encontraba.

"Trabajamos juntas, sencillamente trabajamos juntas en perfecta armonía todo el tiempo. Ella está muriendo. Y es por devoción al trabajo. Acepta la intensidad del trabajo como si fuera una realidad, y ambas lo hemos emprendido con una intensidad tal como para tener cada párrafo en el lugar apropiado, y demostrar su función correcta" (Manuscrito 95, 1904. Vea además *Selected Messages*, t. 3, págs. 115-120).

93. LA BELLEZA LITERARIA DE EL DESEADO DE TODAS LAS GENTES

Muchas personas consideran El Deseado de Todas las Gentes como su libro favorito, el que le sigue a la Biblia. ¿Cómo justifica usted la excepcional belleza del lenguaje de este libro?

Hay una quintuple respuesta para esta pregunta.

Primero: fue el tema favorito de Elena G. de White. Ella declaró: "Ustedes saben que mi tema principal tanto en el púlpito como en privado, de palabra y por escrito, es la vida de Cristo" (*Selected Messages*, t. 3, pág. 118). Escribió abundantemente sobre los diversos aspectos de la vida de Cristo, lo que le dio a Marian un enorme reservorio del cual sacar material. Marian usó solamente lo mejor.

Segundo: Elena G. de White se sintió profundamente impresionada mientras meditaba en la vida de Cristo, y transmitió esta profundidad de sentimiento en sus escritos. Ella afirmó:

"Al escribir sobre la vida de Cristo me siento profundamente impresionada. Olvido respirar como se debe. No puedo soportar la intensidad del sentimiento que me embarga cuando pienso en lo que Cristo sufrió en nuestro mundo" (*ibid.*, págs. 118, 119).

Tercero: algunas gemas elegidas que Elena G. de White espigó de las obras de otros encontraron cabida en el libro. Por ejemplo, el excepcional

párrafo que sigue, del libro *Life of Christ*, de Hanna, pág. 754, ella lo parafraseó para *El Deseado de Todas las Gentes*, páginas 714, 715:

(Citando a San Gregorio): “Los cielos lo conocían, y enviaron una estrella y una compañía de ángeles para cantar su nacimiento. El mar lo conocía, y se convirtió en camino para que pisaran sus pies; la tierra lo conocía, y tembló ante su muerte; el sol lo conocía, y ocultó los rayos de su luz; las rocas lo conocían, y se partieron en dos; el Hades lo conocía, y entregó al muerto que había recibido. Pero aunque los elementos sin sentido lo percibieron como su Señor, los corazones de los incrédulos judíos no lo conocieron como Dios, y más duros que las rocas, no se partieron por el arrepentimiento”.

Cuarto: las características especiales de Marian Davis la calificaban muy bien para ser la “compiladora” de *El Deseado de Todas las Gentes*. Era una mujer verdaderamente consagrada, con un aprecio natural por las cosas bellas. Con respecto a Marian, D. E. Robinson escribe:

“Era una mujer culta, una estudiosa constante de la Biblia, una mujer de profunda devoción y espiritualidad, y escrupulosa en sumo grado. Físicamente débil, no obstante poseía un notable vigor mental. Se caracterizaba por un extraño amor y aprecio por lo bello, ya fuera en la naturaleza, el arte o la literatura” (*How the Books of Mrs. E. G. de White were Prepared*, pág. 4, Ficha documental del White Estate, # 107g).

Quinto: Marian puso todo su corazón y alma en la preparación de este libro. Vivió con esa tarea durante seis años, desde 1892 hasta 1898. Su correspondencia revela que fue la pasión arrolladora de su vida. Cierta vez escribió a W. C. White: “Cuando pienso en los muchos miles que leerán el libro quiero que haya la menor cantidad posible de imperfección humana que manche su belleza divina” (Marian Davis a W. C. White, 11 de abril de 1897).

Incluso después que todo el manuscrito recibió lo que parece haber sido la última copia con máquina, Elena G. de White todavía agregó material y Marian todavía lo mejoró. Cambió “indicar” por “mostrar” y “los atrios de arriba” por “los atrios celestiales” (*El Deseado de Todas las Gentes*, pág. 73, línea 35). La oración: “Es Gabriel de quien el Salvador habla cuando dice en Apocalipsis que él envió y la declaró por su ángel a su siervo Juan” se cambió por: “El Salvador habla de Gabriel en el Apocalipsis diciendo que ‘la declaró, enviándola por su ángel a Juan su siervo’” (*id.*). Evidentemente estos y muchos otros cambios editoriales se hicieron con el único propósito de realzar la calidad literaria del libro. (Véase *How the Desire of Ages Was Written*, de Olson y Graybill, págs. 35-37.)

94. ELENA G. DE WHITE DA LA APROBACION FINAL

¿Cómo puede uno estar seguro de que el trabajo de Marian Davis y de los otros asistentes literarios de Elena G. de White representan sinceramente los deseos de Elena G. de White?

Mientras se preparaban los capítulos de cada libro, consultaban constantemente a Elena G. de White, y cuando se completaba el trabajo, ella daba su aprobación final.

A la edad de 75 años ella explicó su tarea a María su hermana no adventista:

“Mi hermana, no pienses que me he olvidado de ti, porque no es así. Sabes que tengo libros que preparar. Mi último esfuerzo es un libro sobre la verdadera educación. La escritura de este libro ha sido muy difícil para mí, pero ya está casi terminado. Ahora estoy completando el último capítulo. Este libro no tendrá tanto material como hay en algunos de mis libros más extensos, pero la instrucción que contiene es importante. Continuamente siento la necesidad de que Dios me ayude.

“Todavía estoy tan activa como siempre. No estoy decrepita ni en lo más mínimo. Puedo hacer mucho trabajo, escribir y hablar como lo hacía años atrás.

“Leo todo lo que se copia, para ver que todo esté como debiera ser. Leo todo el manuscrito del libro antes de enviarlo al editor. De modo que puedes ver que mi tiempo está completamente ocupado” (Carta 133, 1902).

95. ¿SE REQUIERE MAS INFORMACION?

A los lectores de los libros de Elena G. de White, ¿se les debiera dar más información concerniente a la preparación de estos libros?

Algunos han sugerido que en la introducción de cada uno de los libros de la Sra. de White se diera cierto reconocimiento a los asistentes literarios por su colaboración. Pero los asistentes literarios no proporcionaron nada del texto. De ningún modo fueron co-autores. Su tarea fue mecánica o editorial, tal como se explicó en la pregunta 92.

Están los que piensan que se debieran poner comillas en *El Deseado de Todas las Gentes* doquiera Elena G. de White ha tomado de las obras de otros autores. No obstante, ésta no parece ser una posibilidad práctica, puesto que casi nada ha sido citado directamente.

Se hizo una prueba con un capítulo, “Lázaro, ven fuera” (cap. 58). Se lo comparó cuidadosamente con las obras de los autores del siglo XIX que

escribieron sobre la vida de Cristo. La similitud más cercana con respecto a las palabras fue la frase: “El mayor de los milagros de Cristo” (*El Deseado de Todas las Gentes*, pág. 482), que tiene tres palabras sucesivas idénticas a las usadas en la frase de Hanna: “El mayor de sus milagros” (*The Life of Christ*, pág. 452). No tendrían sentido las comillas para esas tres palabras. Elena G. de White escribió: “Jesús animó su fe” (pág. 488), mientras John Fleetwood dijo: “Jesús, que estaba dispuesto a animar su fe” (*The Life or Our Lord and Saviour Jesus Christ*, pág. 281). Elena G. de White escribió: “Lázaro fue herido por una enfermedad repentina” (pág. 483), mientras Hugh MacMillan dijo: “Lázaro fue atacado por una de aquellas fiebres malignas intensas” (*Our Lord's Three Raisings from the Dead*, pág. 146). Se puede ver que las comillas servirían de poco y en realidad serían inapropiadas aquí.

Aunque Elena G. de White puede haber leído a varios de los nueve autores examinados, no hay mucha evidencia de que dependiera de ellos para sus ideas. De veinticuatro puntos extrabíblicos discutidos por los diversos autores, Elena G. de White menciona quince. En ocho casos ella está de acuerdo con los que comentaron los mismos incidentes o ideas, en dos puntos concuerda con algunos y está en desacuerdo con otros, mientras que en cinco puntos está completamente sola.

Así, aunque la sugerencia de que se dé el crédito debido a los diversos autores puede parecer sencilla y práctica, su implementación sería compleja y quizá poco práctica.

96. SUS IDEAS PROVENIAN DE DIOS

Tanto Walter Specht como Raymond Cottrell afirman que Elena G. de White obtuvo ciertas “ideas” de Hanna. ¿No afirmó ella constantemente que Dios era la fuente directa de todas sus “ideas”?

Elena G. de White declaró:

“ ‘En estas cartas que escribo, en el testimonio dado, os presento lo que el Señor me ha presentado. No escribo un solo artículo en la revista que exprese meramente mis propias ideas. Son lo que Dios ha desplegado ante mí en visión, los preciosos rayos de luz que brillan del trono’. Esto es verdad en cuanto a los artículos en nuestras revistas y en los muchos tomos de mis libros” (*Mensajes Selectos*, t. 1, pág. 33).

Elena G. de White usó la palabra “idea” para significar conceptos espirituales o teológicos fundamentales. Specht y Cottrell han usado la palabra teniendo *in mente* un sentido menos específico. En su estudio, “Ellen White’s Alleged Literary and Theological Indebtedness to Calvin Stowe”,

David Neff da ejemplos de cómo Elena G. de White estaba en deuda con Stowe por su lenguaje, pero no por sus ideas. Observe las similitudes y diferencias entre Stowe y Elena G. de White:

C. E. Stowe, Origin and History of the Books of the Bible, pág. 20.

“No son las palabras de la Biblia las que fueron inspiradas, no son los pensamientos de la Biblia los que fueron inspirados; fueron los hombres que escribieron la Biblia los que fueron inspirados. La inspiración no actúa sobre las palabras del hombre, ni sobre los pensamientos del hombre, sino sobre el hombre mismo; de modo que él, por su propia espontaneidad, bajo el impulso del Espíritu Santo, concibe ciertos pensamientos”.

Mensajes Selectos, t. 1, pág. 24.

“No son las palabras de la Biblia las inspiradas, sino los hombres son los que fueron inspirados. La inspiración no obra en las palabras del hombre ni en sus expresiones, sino en el hombre mismo, que está imbuido con pensamientos bajo la influencia del Espíritu Santo”.

97. ESCRITOS INSPIRADOS QUE NO SE BASAN EN UNA VISION

¿Existe un precedente bíblico para incluir en un libro inspirado información que no fue provista por la revelación divina en visión?

Sí. Pablo escribió a los corintios: “Pues habiendo entre vosotros celos, contiendas y disensiones” (1 Cor. 3: 3). Pero esto no le fue mostrado en visión. Fue informado de este problema por los miembros de la casa de Cloé. (Véase 1 Cor. 1: 11.) Sin embargo, afirmamos que 1 Corintios 3: 3 fue escrito bajo inspiración.

Otros pasajes, tales como 2 Timoteo 4: 9-14, 19-21, no fueron revelados a Pablo en visión, pero con certeza forman parte del registro inspirado como todo lo demás que escribió.

De igual modo, en el caso de *El Deseado de Todas las Gentes*, no es necesario creer que todo hecho mencionado en el libro fue primeramente visto en visión a fin de creer que todo el libro provino de la pluma verdaderamente inspirada. (Véase también la pregunta 98.)

98. USO DE CITAS POR PARTE DE LOS ESCRITORES BIBLICOS

¿Existe algún precedente bíblico de un autor que use material de otro autor sin darle crédito?

Sí. Miqueas (4: 1-3) sacó trozos de Isaías (2: 2-4). El escriba que compiló 2 Reyes (18-20) también usó material de Isaías (36-39). Mateo y Lucas tomaron mucho de Marcos al igual que de otra fuente conocida. Ninguno de ellos dio crédito por el uso del material ajeno. (Véase *Seventh-day Adventist Bible Commentary*, t. 5, págs. 178, 179.)

Pablo citó a los poetas griegos Aratos (Hech. 17: 28), Epiménides (Tito 1: 12), y Menandro (1 Cor. 15: 33). Judas citó al así llamado “libro de Enoc” (Jud. 14, 15). Juan el Revelador, aparentemente sacó muchas líneas del libro de Enoc.* Vea las siguientes citas:

“Después miré. . . una multitud que no se podía contar ni calcular, que estaba ante el Señor de los Espíritus” (Enoc 40: 1) (cf. Apoc. 7: 9).

“Y vi. . . y observé una estrella que cayó del cielo” (Enoc 86: 1) (cf. Apoc. 9: 11).

“Todos ellos fueron juzgados y hallados culpables y fueron arrojados a este abismo ardiente” ((Enoc. 90: 26) (cf. Apoc. 20: 15).

“Y el primer cielo se irá y pasará, y un nuevo cielo aparecerá” (Enoc 91: 16) (cf. Apoc. 21: 1).

“El caballo andará hasta el pecho en la sangre de los pecadores” (Enoc 100: 3) (cf. Apoc. 14: 20).

“Sus nombres serán borrados del libro de la vida” (Enoc 108: 3) (cf. Apoc. 3: 5).

Se sabe que el libro de Enoc estaba en circulación a mediados del primer siglo AC, unos ciento cincuenta años antes que Juan escribiera el libro de Apocalipsis. El uso evidente por parte de Juan de un desconocido autor anterior no es razón alguna para cuestionar la inspiración de su propio libro. Aquellas líneas, escritas previamente por otro, lo ayudaron a decir lo que quería decir, de manera que se sintió libre de usarlas.

Lucas llevó a cabo una considerable investigación en las fuentes disponibles antes de escribir su evangelio. El dice:

“Puesto que ya muchos han tratado de poner en orden la historia de las cosas que entre nosotros han sido ciertísimas. . . me ha parecido también a mí, después de haber investigado con diligencia todas las cosas desde su origen, escribírtelas por orden, oh excelentísimo Teófilo, para que conozcas bien la verdad de las cosas en las cuales has sido instruido” (Luc. 1: 1, 3, 4).

Lucas no adquirió su información por medio de visiones o sueños sino por su propia investigación. Sin embargo, aunque el material del evangelio de Lucas no fue dado por revelación directa, no obstante fue escrito bajo la inspiración divina. No escribió para contarles a sus lectores algo nuevo; sino para asegurarles lo que era cierto: “Para que conozcas bien la verdad de las

* Véase R. H. Charles, *The Apocrypha and Pseudepigrapha of the Old Testament*.

cosas en las cuales has sido instruido”. Lo que Lucas escribió no fue original, sino que dependió de otros. Dios guió a Lucas para usar las fuentes correctas (véase *Seventh-day Adventist Bible Commentary*, t. 5, pág. 669).

Una de las fuentes de Lucas fue un registro genealógico de los antepasados de Cristo. En Lucas 3: 23-27 hay una serie de nombres que no se encuentran en ningún otro lugar en la Biblia. Sin duda Lucas encontró estos nombres fielmente preservados en los archivos del templo. Por 1 Crónicas 9: 1 sabemos que los judíos se ocuparon de este tipo de registros.

A continuación se dan algunos pocos paralelismos entre los libros apócrifos y el Nuevo Testamento. Las citas han sido tomadas de la Biblia de Jerusalén. Para más ejemplos véase Bruce Metzger, *An Introduction to the Apocrypha*, páginas 151-173.

“No hagas a nadie lo que no quieras que te hagan” (Tobías 4: 15) (cf. Mat. 7: 12).

“Las puertas de Jerusalén serán rehechas con zafiros y esmeraldas, y de piedras preciosas sus murallas. Las torres de Jerusalén serán batidas con oro, y con oro puro sus defensas. Las plazas de Jerusalén serán soladas con rubí y piedra de Ofir” (Tobías 13: 16, 17). (cf. Apoc. 21: 18-21).

“Tomará su celo como armadura, y armará a la creación para castigo de sus enemigos; por coraza vestirá la justicia, se pondrá por casco un juicio sincero, embrazará como escudo su santidad invencible, afilará como espada su cólera inexorable” (Sabiduría 5: 17-20) (cf. Efe. 6: 13-17).

“Demasiado, en verdad, se habían desviado por los caminos del error, hasta tener por dioses a los más viles y despreciables animales” (Sabiduría 12: 24) (cf. Rom. 1: 22, 23).

“Pues de la grandeza y hermosura de las criaturas se llega, por analogía, a contemplar a su Autor. . . Pero, por otra parte, tampoco son éstos excusables; pues si llegaron a adquirir tanta ciencia que les capacitó para indagar el universo, ¿cómo no llegaron primero a descubrir a su Señor?” (Sabiduría 13: 5, 8, 9) (cf. Rom. 1: 20).

“Sé pronto en escuchar, y tardo en responder” (Eclesiástico 5: 11) (cf. Sant. 1: 19).

“No seas hablador en la reunión de los ancianos, en tu plegaria no repitas palabras” (Eclesiástico 7: 14) (cf. Mat. 6: 7).

“Hay quien se hace rico a fuerza de engaño y avaricia, y ésta es la parte de su recompensa: cuando dice: ‘Ya he logrado reposo, ahora voy a comer de mis bienes’, no sabe qué tiempo va a venir, morirá y se lo dejará a otros” (Eclesiástico 11: 18, 19) (cf. Luc. 12: 16-21).

“Los que me comen quedan aún con hambre de mí, los que me beben sienten todavía sed” (Eclesiástico 24: 21) (cf. Juan 6: 35).

“Perdona a tu prójimo el agravio y, en cuanto lo pidas, te serán perdonados tus pecados” (Eclesiástico 28: 2) (cf. Mat. 6: 14, 15; Mar. 11: 25).

99. EL ASISTENTE LITERARIO DE PEDRO

¿Tuvo alguno de los profetas bíblicos secretarios o asistentes literarios que les ayudaron a producir sus libros?

Sí. En realidad, Pedro aparentemente le dio a su secretario mucho más libertad que lo que le diera Elena G. de White a Miriam Davis. La calidad del lenguaje griego en 1 Pedro es tan diferente del de 2 Pedro que algunos eruditos piensan que no pudo haber sido escrita por el mismo autor. Michael Green afirma:

“El lenguaje es diferente (llamativamente en el original), y el pensamiento es tan diferente. . . Hay una diferencia estilística muy grande entre estas dos cartas. El griego de 1 Pedro es pulido, refinado, digno; está entre lo mejor del Nuevo Testamento. El griego de 2 Pedro es grandilocuente; es más bien semejante al arte barroco” (*The Second Epistle General of Peter and the General Epistle of Jude*, pág. 16).

Al hablar sobre el asunto de los autores bíblicos y sus asistentes, Allen A. MacRae, uno de los más capaces expositores del Antiguo Testamento, de América, declara:

“Hacia el final de la epístola a los Gálatas, Pablo indica que está escribiendo de su propia mano, quizá diciendo con ello que ésta no era su costumbre usual. Puede haber estado siguiendo un procedimiento usado también en partes del Antiguo Testamento en el que se le dictaba el material a un escriba. Por ejemplo Jeremías dictaba sus profecías a Baruc. No podemos descartar tampoco la idea de que a veces ese escritor puede haber dado al asistente una idea general de lo que quería, y le decía que lo expresara en forma escrita. En ese caso, debe haberlo controlado para estar seguro de que expresaba lo que se quería decir, y por lo tanto se lo podía llamar realmente el autor. El Espíritu Santo debe haber guiado todo el proceso de modo que lo que finalmente quedaba escrito expresaba las ideas que Dios deseaba que tuviese su pueblo.

“Probablemente Pablo siguió raras veces este último procedimiento, puesto que era muy culto y debe haber tenido confianza en su capacidad para expresarse en griego. Pero la situación puede haber sido diferente en el caso de Pedro y Juan. Los estilos de 1 y 2 de Pedro difieren tanto que algunos críticos han sugerido que una es fraude. Sin embargo, Pedro bien pudo haber escrito él mismo un libro en griego (¿2 Pedro?) y, para el otro, haberle expresado su pensamiento en arameo a un colaborador que tenía

más experiencia en escribir en griego (1 Pedro). Este colaborador pudo haber escrito las ideas de Pedro en su propio estilo, y hacer luego los cambios que Pedro podría haber sugerido. De este modo las dos cartas difieren en estilo; sin embargo, bajo la dirección del Espíritu Santo ambas expresan el pensamiento de Pedro tan fielmente como si él hubiera dictado palabra por palabra. Juan Calvino sostenía ese punto de vista, pero no tenía duda alguna de que ambas presentaban el pensamiento de Pedro con exactitud" (*Christianity Today*, 10 de octubre de 1980, pág. 34).

100. ¿POR QUE EL WHITE ESTATE NO NOS INFORMA?

¿Por qué el White Estate no nos informa de estas situaciones y hechos problemáticos antes que otros nos lo hagan saber?

A lo largo de los años el personal del White Estate ha sido reducido y ha estado demasiado ocupado como para dedicarse a la investigación pura. No obstante, ha hecho esfuerzos por compartir la información en forma creciente.

En 1933 W. C. White y D. E. Robinson publicaron un documento: *Brief Statements*, etc, citado anteriormente, donde se reconoce específicamente que Elena G. de White, bajo la dirección del Espíritu Santo, usó gemas de los escritos de otros. Ese documento se ofreció a la venta, 27 páginas a 25 centavos de dólar. Por lo visto, no hubo muchos interesados en el tema por cuanto la existencia del documento pronto se olvidó. No se lo habría de sacar a relucir otra vez hasta que las actuales discusiones despertaron el interés en las actividades literarias de Elena G. de White.

En 1935 W. C. White hizo la siguiente pregunta en la Escuela Avanzada de Biblia de Angwin, California: "¿Pueden las descripciones de escenas y eventos tomados de otros escritores tener un lugar apropiado en los escritos inspirados de un mensajero de Dios?" Luego respondió la pregunta. (Véase "Address to Faculty and Students at the Advanced Bible School", 18 de junio de 1935, pág. 11).

En 1951 F. D. Nichol publicó su libro *Ellen G. White and Her Critics*, que incluía sesenta y cinco páginas (págs. 403-467) sobre problemas relacionados con plagio. Durante los siguientes veinticinco años pareció haber poco o nada de interés entre los adventistas con respecto a la corrección del uso que Elena de White hizo de las obras de otros autores. Incluso Walter Rea escribió en 1965:

"De tiempo en tiempo se ha encendido la controversia respecto de las estrechas similitudes o las adaptaciones completas en los escritos de la Sra. de White, tomadas de otras fuentes contemporáneas... Si Dios, en su

infinita sabiduría decide santificar los pensamientos de Conybeare y Howson, Wiley, o Edersheim y llamamos la atención hacia ellos, que así sea. . . Me he fundado en los escritos de la Sra. Elena G. de White, no importa los problemas humanos que involucren” (*Claremont Dialogue*, t. 2, N° 2, 1965, págs. 31, 34, 36).

En 1969 Arthur L. White trató el tema del uso de fuentes históricas por parte de Elena G. de White (véase su suplemento, *Spirit of Prophecy*, t. 4, págs. 507-549); en 1973 (véase *The Ellen G. White Writings*, págs. 107-136); en 1974 en una serie de conferencias en Suiza; en 1978 cuando las charlas dadas en Suiza se publicaron en la *Review and Herald* (números del 12 de enero al 2 de febrero); y en 1979 en una serie de siete artículos en la *Review* (12 de julio al 23 de agosto). Las últimas dos series, ahora disponibles en una reimpresión, incluyen tres artículos sobre la escritura de *El Deseado de Todas las Gentes*.

Además, en 1979 el White Estate publicó dos folletos titulados “Ellen White’s Use of Uninspired Sources” (El uso de fuentes no inspiradas por parte de Elena G. de White), y *How The Desire of Ages Was Written* (Cómo se escribió *El Deseado de Todas las Gentes*).

De igual modo, el hecho de que en 1919 se celebrara una asamblea de maestros de Biblia y de historia se perdió completamente de vista hasta que, en una vieja *Review*, un miembro del White Estate notó una referencia incidental a la asamblea. Esto condujo a la búsqueda de las actas que finalmente se localizaron en los archivos de la Asociación General. En realidad las “actas” no son tales en el sentido estricto del término, sino un informe taquigráfico de 1.250 páginas de las discusiones de cada día de la asamblea. Los cincuenta delegados no pudieron decidir qué harían con este registro, por lo tanto A. G. Daniells sencillamente lo archivó entre los recuerdos sin organizar de la Asociación General. El establecimiento de los Archivos de la Asociación General en 1973 ha puesto a disposición de los que están interesados en la historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día éstos y otros materiales.

La crítica al White Estate y a los dirigentes de la iglesia de “ocultar información”, evidentemente no es justificada.

101. LOS PROBLEMAS FINANCIEROS DE LOS WHITE

El artículo de Los Angeles Times, del 23 de octubre de 1980, insinúa que Jaime y Elena de White tenían motivaciones egoístas en relación con sus escritos. ¿Qué quiso decir Jaime White cuando le sugirió a Elena de White que todavía había “riqueza” en sus plumas?

Unos seis meses antes de su muerte, Jaime escribió a su esposa:

“Debemos sacar ciertos libros. No los completaremos en California, ni en Battle Creek, a menos que nos apartemos de las oficinas y del trabajo. Nuestras cuestiones financieras están bien, y todavía queda riqueza en nuestras plumas. De esta manera podemos dejar algo que hablará de por sí cuando nosotros ya no estemos” (James White a E. G. de White, 7 de febrero de 1881).

La última oración, que no fue citada en el artículo de *Times*, proporciona la clave del pensamiento de Jaime White. La otra carta citada en *Times* también omitió aquellos pasajes que demostraban que los White no estaban pensando egoístamente. Con fecha 18 de abril de 1880 Jaime escribió a su esposa:

“Prefiero no recibir nada de vuelta del Sanatorio y del Colegio, y a fin de tener medios para cumplir con nuestra parte de dar a otras empresas, debemos recibir generosamente por nuestros libros. Con la creciente demanda de nuestros escritos, y la nueva ilustración del Camino de Vida, habrá una entrada de varios miles de dólares por año, además del enorme bien que harán nuestros escritos. . . No me resultará difícil reunir los 20.000 dólares para colocar tus libros en vapores y barcos, en bibliotecas y en empresas nuevas” (James White a E. G. de White, 18 de abril de 1880).

Jaime White no fue solamente editor, predicador y administrador; fue también un hombre de negocios. Vendía Biblias, concordancias y papelería en sus viajes entre las iglesias y los congresos. Las entradas de sus ventas proporcionaban fondos que él y su esposa podían usar para promover los intereses generales de la causa. Constantemente hacían generosas contribuciones para el establecimiento de iglesias, hospitales, escuelas y otras empresas de la iglesia.

En 1888 Elena G. de White escribió:

“No regateo ni un centavo que he puesto en la causa, y he continuado hasta que mi esposo y yo hemos invertido unos 30.000 dólares en la causa de Dios. Hemos hecho esto de a poquito por vez y el Señor vio que podía confiarnos sus medios, y que no los guardaríamos para nosotros. El siguió derramando y nosotros seguimos dándolo” (Manuscrito 3, 1888).

A través de toda su vida, Elena G. de White compartió constantemente su hogar y su dinero con los demás. Las líneas siguientes de una carta escrita desde Australia son típicas.

“Veo tantas cosas que se deben hacer a fin de estabilizar el comienzo, de elevar el nivel en estos nuevos campos. Desde todas las direcciones escucho el llamado macedónico: ‘Pasa y ayúdanos’. También recibo llamados de ayuda en favor de los jóvenes para que asistan al colegio, y

también para abrir escuelas primarias en diferentes lugares, donde los niños puedan ser educados. Esta obra debe ser hecha.

“Deseo hacer algunas adiciones a *La Educación Cristiana* y luego, si la *Review and Herald* desea llevarlo a cabo, pueden hacerlo si me pagan una pequeña suma en concepto de derechos de autor para invertirlo en la educación de muchos que no pueden asistir a la escuela y pagar sus propios gastos. En Melbourne estoy a cargo de los gastos de no menos de catorce alumnos. Durante el primer semestre del colegio en Cooranbong, llevé a varios y les pagué la pensión y los gastos escolares” (Carta 7a, 1897).

Cuando Elena G. de White murió en 1915, sus libros mostraron un balance favorable. De acuerdo con la estimación judicial, no obstante, su activo no alcanzaba a su pasivo. Ni ella ni su esposo acumularon riquezas terrenales; su tesoro estaba depositado en el cielo. Véase *Ellen G. de White and Her Critics*, págs. 516-530, para una discusión detallada de los asuntos financieros de Elena G. de White.

DIEZ PREGUNTAS MAS PARA MEDITAR

1. ¿Puede la lectura de *El Camino a Cristo, El Deseado de Todas las Gentes*, o cualquier otro libro de Elena G. de White perjudicar a una persona que busca sinceramente conocer al Señor?
2. ¿Qué influencia han tenido los escritos de Elena G. de White en su vida? ¿Le resulta más difícil orar o pensar en Cristo después de leer sus obras?
3. ¿Cómo sería la Iglesia Adventista del Séptimo Día si no hubiera tenido la orientación inspirada de Elena G. de White? ¿Tendría su sistema actual de organización; su obra médica, educacional y de publicaciones; y su alcance evangelizador internacional?
4. ¿Cuándo se ha descarriado la iglesia por seguir los consejos de Elena G. de White?
5. ¿Cómo puede uno dar razón de la unidad mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día a pesar de los límites raciales y nacionales que dividen a otros grupos religiosos?
6. ¿Cómo puede uno dar razón de la notable armonía que hay en todos los escritos de Elena G. de White, fueran escritos en 1846, 1914, o cualquier otro año intermedio?
7. ¿Qué ha ocurrido con aquellos que una vez fueron creyentes pero que luego se opusieron a Elena G. de White y a la iglesia?
8. ¿Qué ocurriría con la Iglesia Adventista del Séptimo Día si todos sus miembros rechazaran la doctrina del juicio investigador y la autoridad de Elena G. de White?
9. ¿Es sensato rechazar el mensaje de un profeta sea cual fuere nuestra idea sobre el método del profeta? (Véase Heb. 1: 1.)
10. ¿Qué pasaría si el lector se formulara preguntas que todavía no han sido contestadas?

“Dios ha hecho amplia provisión para establecer la fe de todos los hombres, si quieren decidir por el peso de las evidencias. Pero si antes de creer, esperan que cada objeción aparente sea eliminada, nunca se establecerán, arraigarán ni afirmarán en la verdad. Dios no eliminará nunca todas las aparentes dificultades de nuestra senda. Los que deseen dudar, podrán hallar oportunidad para ello; los que deseen creer, tendrán bastantes evidencias en que basar su fe” (*Joyas de los Testimonios*, t. 1, pág. 582).

Es abrumadora la evidencia de que Dios guió a Elena G. de White no sólo en sus escritos sino también en la orientación que proveyó a la iglesia a lo largo de los años.

“Creed en Jehová vuestro Dios, y estaréis seguros; creed a sus profetas, y seréis prosperados” (2 Crón. 20: 20).

APENDICE

El material que reproducimos en este Apéndice fue publicado en la **Revista Adventista** de enero de 1982.

No siempre los profetas fueron bienvenidos

Don Juan Donoso Cortés, al ingresar a la Academia española pronunció su famosa disertación sobre la Biblia. Extraemos de esa pieza maestra este párrafo:

“Nadie está firme sino Dios, todo lo demás pasa y muere, como pasa y muere la espuma que va deshaciendo la ola.

“En medio de tan procelosas tempestades, despertó Dios a sus grandes profetas.

“No sé si hay en la historia un espectáculo más bello que el de los profetas del pueblo de Dios luchando armados con el solo ministerio de la palabra contra todas las potencias de la tierra. Y no sé si ha habido en el mundo poetas más altos, oradores más elocuentes, hombres más grandes, más santos y más libres; nada faltó a su gloria, ni la santidad de la vida, ni la santidad de la causa que sustentaron, *ni la corona del martirio*”.

El oficio del profeta, llamado por Dios, siempre fue duro. Jesús dio crédito al sufrimiento del profeta: “¡Jerusalén, Jerusalén, que matas a los profetas, y apedreas a los que te son enviados!” (Mat. 23: 37). Cuando San Pablo resume la suerte de varios mensajeros de Dios, lo hace con referencias igualmente penosas a la vida de esos “santos hombres de Dios”. (Heb. 11: 36-38.)

Estos mensajeros del Señor fueron recibidos por algunos dirigentes del pueblo de Dios y rechazados por otros. En su mensaje, en antepasados de su lapidación, Esteban pregunta valerosamente: “¿A cuál de los profetas no persiguieron vuestros padres?” (Hech. 7: 52).

No podríamos esperar, lamentablemente, que el don profético manifestado en Elena

G. de White dejase de traer su oposición en estos postreros días. También, por analogía, algunos hombres encumbrados, como antaño, habrían de oponerse a su ministerio.

Los profetas trabajaron al servicio de Dios en forma muy semejante, a través de los siglos. A veces debían recibir mensajes revelados directamente de Dios. Otras veces, guiados por el Espíritu Santo, como Lucas (cap. 1: 1-4), debían reunir materiales ya parcial o totalmente conocidos, y engazarlos bajo la supervisión del Espíritu Santo, para darlos al pueblo de Dios.

Ultimamente un par de hombres han tratado de disminuir la influencia de la mensajera de Dios. Afirman que hizo uso de material de autores que trataron temas a veces parcialmente similares a los que ella presentó al pueblo de Dios. Estos pocos críticos no han consignado, sin embargo, que el Espíritu Santo guió a su mensajera para no aceptar errores, que a veces estaban a renglón seguido de lo que el Señor le inspiró a usar acertadamente. Hablan de las similitudes, no de las diferencias.

Los lectores de la **Revista Adventista**, que por años han apreciado en forma personal y experimental los escritos de Elena G. de White, podrían testificar de la influencia extraordinaria de esos mensajes en sus propias vidas. Esos mismos lectores apreciarán las noticias que damos, extractadas del trabajo sobre dependencia literaria, que realizó el estudio jurídico Diller, Ramik & Wight, Ltd. y que entregamos a continuación.— *La Redacción*.

Elena G. de White y el uso de las fuentes

Un abogado de Washington, especialista en derechos de autor, llegó a la conclusión de que Elena G. de White no cometió plagio y que sus obras no infringen las leyes de derecho de autor.

Elena G. de White no es culpable de infringir las leyes de derecho de autor ni de plagio. Esa es la opinión de Vincent L. Ramik, socio de Diller, Ramik & Wight, Ltd., un abogado que se especializa en las leyes que tienen que ver con patentes, marcas y derechos de autor, en Washington, D. C.

El Dr. Ramik comenzó a investigar los escritos de Elena G. de White después que Warren L. Johns, jefe del Departamento Legal de la Asociación General, solicitó los servicios de Diller, Ramik & Wight en abril del año pasado, por causa de las acusaciones realizadas contra la Sra. White por Walter Rea, en aquel momento pastor en Long Beach, California.

Ramik, que es católico romano, dedicó más de 300 horas a la investigación de mil casos relevantes en la historia legal americana. Concluye su opinión legal de 27 páginas con una declaración inequívoca: "Basándonos en el estudio de los hechos y los precedentes legales. . . Elena G. de White no cometió plagio, y sus obras no constituyen una violación de las leyes de derecho de autor ni piratería".

El informe legal fue entregado en la oficina de Johns a fines de agosto del año pasado. Responde específicamente seis preguntas:

1. ¿Existía una ley federal de derechos de autor entre los años 1850 (cuando Elena G. de White comenzó a publicar) y 1915 (el

año de su muerte) que otorgara a los autores derechos sobre su producción literaria? Si la hubo, ¿cuál era la esencia de esa ley? ¿Difería sustancialmente de las leyes vigentes en 1981?

2. ¿El pago de regalías por parte de los editores era una práctica comercial y legal en aquella época?

3. ¿Los acuerdos de permisión para el uso de la propiedad literaria era una práctica comercial corriente en aquella época?

4. ¿Había una norma literaria que establecía el uso de comillas, notas de pie de página y citas bibliográficas en las obras literarias que utilizaran material literario de otros autores?

5. ¿Qué ley existía entre 1850 y 1915 que pudiera sugerir las características de la protección de un autor contra la piratería literaria?

6. ¿Hay algo entre las obras publicadas por Elena G. de White que pudiera sugerir la existencia de piratería literaria (infracción de la ley federal de derechos de autor) de acuerdo con las normas existentes entre 1850 y 1915?

La producción literaria de Elena de White tiene una extensión de aproximadamente 25 millones de palabras en una carrera como escritora de casi 70 años. Una buena cantidad de los más de 90 libros, incluyen compilaciones, que resultaron de su pluma han sido traducidos a más de cien idiomas. El hecho de que Elena G. de White

incorporara citas y material parafraseado de otros autores (principalmente historiadores de la Reforma y escritores devocionales contemporáneos del siglo XIX) en sus libros y artículos no es lo que ha estado en discusión. Durante su vida, ella y los dirigentes de la iglesia han reconocido repetidamente ese uso. Pero Walter Rea se tomó el trabajo de identificar las diferentes fuentes de las que se sirvió. Ese estudio demostró que la Sra. White se había servido de otras fuentes con más profusión de lo que se había estimado previamente.

Libros sin derecho de autor

Ramik descubrió que muchos de los libros de los que Elena G. de White se había servido no tenían derecho de autor. Pero, continuó diciendo que aunque hubieran estado protegidos por la ley, el uso de la fraseología e incluso el de varios párrafos no constituía una infracción de la ley de derechos de autor, ni plagio.

“Si el problema se hubiera llevado a las cortes entre 1850 y 1915, Elena G. de White no hubiera sido declarada culpable de ‘infracción a la ley de derecho de autor’, concluyó Ramik.

El especialista en leyes encontró irónico que los más encarnizados críticos de Elena G. de White ofrecieran “la mejor evidencia” para sostener la posición de la no infracción. “En ningún momento —señaló Ramik— pudimos encontrar que los libros de Elena G. de White siguieran virtualmente el mismo plan y carácter que el de sus predecesores. Tampoco encontramos, ni han hecho referencia a ello sus críticos, una intención en Elena G. de White de superponer sus obras en el mercado con la misma clase de lectores y compradores”. En vez de ello, invariablemente introdujo una considerable cantidad de material nuevo al que había utilizado, yendo más allá de los meros “cambios superficiales”, y el efecto creó una obra literaria completamente original.

Además, “la cabal compilación de las obras de Elena G. de White necesariamente

refleja su trabajo y habilidad. Siendo que no copió (y la evidencia lo establece claramente) de ninguna de las obras anteriores en un grado sustancial, se mantiene perfectamente dentro de los márgenes legales del ‘uso honesto’.

“Además, siendo que los materiales fueron seleccionados de una variedad de fuentes, y fueron dispuestos y combinados con ciertos pasajes del texto de la obra original, demostrando de alguna manera el ejercicio de la discreción, la habilidad, la experiencia y el juicio, el uso fue ‘honesto’ ”.

La intención es un ingrediente principal que debe demostrarse en los casos de plagio; y Ramik cree que lo ha probado no solamente por medio de las declaraciones publicadas por la misma Sra. White sino por lo admitido por sus críticos mismos, de que ella no intentó cometer un fraude al servirse de otras producciones literarias.

“Procediendo únicamente con las más elevadas intenciones y motivos —dijo Ramik— la Sra. White modificó, exaltó y mejoró” mucho de lo que otros habían escrito, de una manera completamente ética y legal.

“Es imposible imaginarse que la intención de Elena G. de White, tal como la reflejan sus escritos y el esfuerzo prodigioso realizado por ella, no fue otra cosa que un esfuerzo motivado por la sinceridad y la falta de egoísmo para decir las verdades bíblicas de una manera coherente para que todos las vieran y las comprendieran.

“Más aún. La naturaleza y el contenido de sus escritos tenía una esperanza e intención: que la humanidad pudiera comprender la Palabra de Dios”. En su documento, Ramik concluyó: “Considerando todos los factores necesarios para llegar a una conclusión justa sobre este asunto, declaramos que los escritos de Elena de White definitivamente no constituyeron un plagio”.

“Simplemente no hay motivos”

Entrevista con el abogado Vincent L. Ramik, socio de Diller, Ramik & Wight, Ltd., Washington D. C., especialistas en casos de marcas, patentes y leyes de derechos de autor, acerca de los escritos de Elena G. de White.

Revista Adventista: Dr. Ramik, ¿cuánto conocía usted acerca de los adventistas en general y de Elena G. de White en particular antes que se le pidiera investigar los asuntos legales involucrados en el uso de las fuentes literarias de Elena G. de White?

Vincent L. Ramik: En realidad, mi conocimiento era muy limitado. Nuestra firma había hecho algún trabajo para los adventistas hace unos 50 años, antes que yo me incorporara a ella. Y continuamos representando a los adventistas en diferentes asuntos a lo largo de los años. Pero mi conocimiento de ellos como pueblo era mínimo. Y no sabía otra cosa de Elena G. de White que lo que había leído en algún periódico y, por supuesto, lo publicado en el *Washington Post* en noviembre del año pasado, que no era muy favorable que digamos.

Revista: ¿Recuerda cómo se involucró en el presente caso?

Ramik: Sí. El Dr. Warren Johns, del Departamento de Servicios Legales de la Asociación General, me llamó para hacerme una media docena de preguntas, sobre plagio, piratería literaria, infracciones de derechos de autor, y otras cosas por el estilo. Pero no mencionó nombres. Como había leído el artículo del *Post* poco tiempo antes, le pregunté al Sr. Johns: “¿Tiene esto

algo que ver con el tema de Elena G. de White en su iglesia?” Respondió que efectivamente así era. Y continuamos desde entonces.

Revista: Una vez que se le asignó el caso, ¿qué preparación realizó por medio de las lecturas, antes de investigar la ley relacionada con los asuntos literarios?

Ramik: Obtuve un ejemplar de *El Conflicto de los Siglos*, que leí de tapa a tapa. Obtuve copias de otros trabajos de Elena G. de White. Tuve una entrevista con Ron Graybill, de la Asociación General, y él me dio una cantidad de material —un libro de la vida de Cristo por Hanna, y otras cosas por el estilo. También me dio material de los críticos desde Canright hasta Walter Rea. Y me entregó una cantidad de obras de autores adventistas que trataban de defender a la Sra. White. En el informe menciono muchas obras que fueron consultadas.

Revista: ¿Cuál fue su reacción después de revisar todo ese material?

Ramik: Bien, esa es una pregunta interesante. Comencé, creo, siendo neutral en relación con los cargos literarios. Pero de alguna manera, al leer una defensa de Elena G. de White realizada por un autor adventista, quedé con la sensación de que no estaba siendo bien defendida.

Revista: ¿Qué quiere decir con ello?

Ramik: Bien, quedé pensando que la Sra. White era, si se puede utilizar una expresión que fue utilizada por otros, una persona que “pedía material prestado” de otras fuentes literarias. Y que se había servido de una cantidad de ellas con muy poco candor y honestidad. En otras palabras —y esto era antes que hubiera urgado en sus obras mismas— quedé predispuesto *en contra* de ella en el sentido de que pensaba que era culpable de plagio, como había sugerido su último crítico, Walter Rea.

Revista: Una vez que pudo introducirse en sus escritos mismos, ¿esa impresión negativa se reforzó o fue alterada de alguna manera?

Ramik: Gradualmente giré 180 grados en dirección contraria. Descubrí que los cargos simplemente no eran veraces. Pero necesité descubrirlo en sus propios escritos; no me convencí por lo que decían quienes pensaban que había cometido plagio, ni por quienes la defendían. Tuve que leer sus escritos y luego destruir en mi mente el prejuicio que había construido. Pero me llevó más de 300 horas de lectura —incluyendo algunas historias legales, por supuesto.

Revista: ¿Así que fue la lectura de sus escritos lo que cambió su pensamiento?

Ramik: Fue la lectura de los *mensajes* en sus escritos lo que cambió mi pensamiento. Y creo que hay una diferencia muy grande en esa distinción.

Revista: ¿Podría describir la diferencia que Ud. ve?

Ramik: Creo que los críticos se han equivocado al enfocar los *escritos* de Elena G. de White en vez de enfocar los *mensajes* de los escritos de Elena G. de White.

Revista: ¿Qué encontró en los *mensajes*, Dr. Ramik? ¿Cómo lo afectaron?

Ramik: La Sra. White me conmovió. Con toda sinceridad, me conmovió. Soy católico romano, pero al margen de ello, me conmovió. Y creo que sus escritos conmovieron a cualquiera, a menos que esté constantemente prejuiciado y descarriado.

Revista: ¿Podría explicar lo que quiere decir?

Ramik: Bien, una persona puede caminar por esta tierra haciendo buenas obras y diciéndose a sí mismo (y quizá también a otros): “Soy una persona excepcional”. Y después de un tiempo usted llega a pensar que lo es. Pero, ¿cuándo fue la última vez en la que realmente se contempló a sí mismo y descubrió lo que *realmente* era? Ahora bien, hay una cantidad de cosas que Elena G. de White puso sobre el papel que, si las lee seriamente, pueden hacer que la persona mire hacia su interior con honestidad. Y si lo hace, el verdadero yo queda de manifiesto. Creo que conozco un poco mejor hoy al verdadero Vincent Ramik de lo que lo conocía antes de comenzar a leer el *mensaje* de Elena de White, y no simplemente sus *escritos*.

Revista: ¿Le sorprendió esta reacción?

Ramik: Creo que decir “agradablemente sorprendido” sería hacer una declaración muy simple. Porque ella dice algunas cosas muy profundas, tan francamente, aun cuando suenan como si alguien ya las hubiera dicho antes. Honestamente, creo que terminé esta tarea recibiendo más de lo que di. La Sra White me hizo conocer mejor a Cristo. Pienso que por eso hoy soy una persona mejor que cuando comencé esta tarea.

Revista: ¿Y el mensaje?

Ramik: El mensaje es crucial. El crítico lee una frase, y puede no encontrarle significado. Puede, y frecuentemente lo hace, incluso quitarla del contexto. Pero lea el mensaje completo. ¿Cuál es la intención del autor? ¿Qué es lo que está realmente diciendo? De dónde provengan las *palabras* no es en ese caso lo más importante. ¿Cuál es el *mensaje* que está detrás de ellas? Si se descuida el *mensaje*, entonces la misma Biblia no merecería ser leída. Esto, en el caso de que lo único importante fueran las palabras.

Revista: ¿Cuál de los libros de Elena G. de White le resultó más útil?

Ramik: El único que leí enteramente fue *El Conflicto de los Siglos*. Pero en realidad, antes de terminar mi investigación, pude hojear una gran cantidad de sus libros. En realidad no creo que sea tan importante *cuál* de los libros se lee; creo que sucede lo mismo con cualquiera de las obras que uno tenga ante sí, por cualquier motivo que se la necesite.

Revista: ¿No le molestó, o le preocupó, que algunas personas dijeran que ella había tomado mucho de otros libros y escritores?

Ramik: Decir cuarenta o cuatrocientos es algo totalmente inmaterial. No habría ninguna diferencia para mí aunque ella hubiera tomado *todo* de otras obras.

Revista: ¿Qué decir entonces acerca del plagio? ¿Entonces el plagio no existe?

Ramik: En las *leyes* no existe tal cosa como “plagio”. Los delitos literarios son los de infracción de la ley de derechos de autor. El robo literario no es algo tan fácil de probar. No se puede leer los escritos de alguien y encontrar

una palabra, una frase, una oración, y decir: “Aquí está. Lo encontré. Lo tomó de otro escritor”.

Permítame explicarlo de esta manera: Anoche leí mi informe sobre este caso, y descubrí que había utilizado el adjetivo “prodigio” al referirme a la Sra. White como escritora. Por coincidencia, leí también anoche un libro que me prestaron llamado *The Vision Bold*. En él se hablaba de la Sra White como una “prodigiosa” escritora. Luego, cuando entré en este lugar esta tarde, alguien la llamó “prodigiosa” escritora. Bien, yo no usé ese término porque lo hubieran usado otros; lo utilicé porque es una palabra que utilizo naturalmente. Pero los críticos toman ese tipo de cosas y hacen una montaña.

Otro asunto que los críticos generalmente ignoran es éste: Las declaraciones que el supuesto plagario tomó de un autor anterior, ¿eran *realmente* originales del autor anterior, o quizás él las tomó consciente o inconscientemente de otro autor aún *más antiguo*?

Ahora hablemos un poco de Walter Rea. El lee a Elena G. de White y dice: Encontré una frase aquí, y otro párrafo allí, que provenían de este predecesor. Bien, eso no es una prueba; es una suposición. Creo que el primer paso de toda crítica exacta es volver al *verdadero* original —puede haber sido Virgilio, Homero, o la Biblia. Pero, cómo hacer para saber si era algo original del predecesor, cómo hacer para saber si no lo obtuvo de alguna otra fuente que a su vez lo obtuvo de una fuente aún más antigua. ¿No dijo Salomón, “no hay nada nuevo bajo el sol”?

Revista: En su dictamen legal, Dr. Ramik, Ud. señala que muchas de las obras de las que se acusa a Elena G. de White de haber tomado porciones,

en realidad no habían sido registradas con derechos de autor ni de publicador, por lo tanto eran de propiedad pública. Usted señala además, que aunque hubieran tenido derechos de autor, el uso que hace Elena G. de White de esos materiales está enmarcado dentro de los límites prescriptos como de “uso honesto”, tal como lo definían las leyes de sus días. Sin embargo, un crítico contemporáneo pone sobre el tapete el asunto de la ética y la propiedad. ¿Era moral que Elena G. de White se sirviera abundantemente de las producciones literarias de otras personas y no reconociera por lo menos las fuentes? ¿Podría decirnos algo con respecto a la ética?

Ramik: Bien, lo diré. Walter Rea ha dicho públicamente (escuché el casete grabado con una de sus presentaciones y leí cuidadosamente la transcripción textual) que no hay nada “moral” en una definición puramente legal de plagio. Por otra parte, ataca a la Sra. White en el terreno moral al referirse al uso ético de los materiales de otros. Bien, en primer lugar está totalmente equivocado al decir que no hay elementos de moral en el cargo de plagio. H. N. Paull, quien escribió *Literary Ethics* alrededor de 1928, es aún reconocido como una autoridad en el tema. Casualmente, aunque él nunca definió al “plagio” en su libro (porque, tal como lo dije anteriormente, “plagio” de por sí no es un delito), contrasta el plagio con la piratería. Al pirata literario no le preocupa si lo atraparán; pero al que comete plagio le preocupa que se lo descubra. (¿Hay alguien que dice que no hay elementos de moralidad en el plagio?) Acusar a Elena de White de plagiar *Life of Paul* de Conybeare & Howson que no tenía derechos de

autor es absurdo, al menos por el hecho de que públicamente instó a sus lectores a tomar un ejemplar y leerlo personalmente.

Revista: Muy bien, pero ¿le molestaría comentar que Elena G. de White ingresaba en la esfera de la ética al utilizar materiales — citas, paráfrasis, ideas, etc. — de otros, sin declarar públicamente de dónde los había obtenido?

Ramik: No hay razón por la cual Elena G. de White no pudiera utilizar las ideas de otros al expresar los pensamientos que ella quería entregar. Ni siquiera es racional esperar que alguien escriba sobre un tema teológico, por ejemplo, y que lo haga en abstracto, sin investigar lo que otros han hecho antes — incluso sus contemporáneos — o en relación con el tema.

A mediados del siglo XIX — justo cuando Elena G. de White estaba comenzando a escribir para la imprenta, en 1845 — en el caso legal de *Emmerson vs. Davies*, el circuito judicial de Massachusetts exoneró al escritor que había utilizado las palabras e ideas de otro hombre y los había entremezclado en su propia composición.

En efecto, el informe del juez dice: Solamente los insensatos tratan de volver a hacer lo que ya se ha hecho bien en el pasado; nadie es dueño exclusivo de un lenguaje.

En otras palabras, las palabras en sí mismas existen desde años y años. El punto crucial es cómo se las ordena, y el efecto que se intenta producir con esas palabras.

Ahora bien, si alguien en el pasado, de acuerdo con el informe del juez, escribió algo que está espléndidamente bien — algo que es histórico, algo que es una experiencia común y cotidiana

del ser humano— ¿por qué romperse la espalda tratando de decirlo mejor si alguien ya lo dijo?

En ese tipo de escritos no hay nada malo o incongruente. Por el contrario, es el hombre sensible, el hombre sabio el que utiliza lo que ya se hizo, cuando se lo hizo bien. En algún lugar de nuestros archivos legales hay una inscripción sobre la puerta que dice: “El pasado es prólogo”. Creo que eso se aplica a los escritos también.

Elena G. de White utilizó los escritos de otros; pero en la *manera* como los usó los transformó en únicos, éticamente y también legalmente. Y es interesante notar que invariablemente mejoró lo que había “seleccionado”.

Revista: ¿Hay algo que le gustaría agregar a este tema fascinante?

Ramik: Sí. Creo que fue Warren Johns el que compartió esta analogía conmigo cuando estábamos discutiendo este caso: La situación es semejante a la del constructor que desea construir una casa. Hay ciertos elementos básicos, esenciales —los materiales de construcción— que tiene a su disposición: ventanas, puertas, ladrillos, etc. Hay también algunos estilos y proyectos perfectamente reconocibles que fueron creados con diferentes variaciones pero con esos materiales, por constructores anteriores.

El constructor toma varios de esos elementos y los utiliza. Sin embargo el diseño de la casa, la apariencia final, la última forma, tamaño, encanto, son patrimonio exclusivo del constructor contemporáneo. El coloca individualmente su propio sello sobre el producto final, y es enteramente suyo. (Y no necesita decir: tomé este ladrillo de aquí, aquella puerta de allá, esta ventana de este otro lugar.)

Creo que así sucedió con el uso que hace Elena G. de White con palabras, frases, cláusulas, oraciones, párrafos, e incluso páginas, de los escritos de quienes la precedieron. Ella se mantuvo dentro de los límites legales del “uso honesto” y creó algo que era sustancialmente mejor (y aún más hermoso) que la mera recopilación de componentes. Creo que la tragedia es que los críticos no reconocen ese hecho.

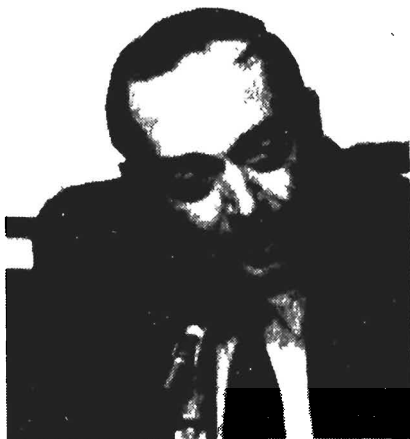
Se me ha preguntado si pensaba que Elena G. de White era “inspirada”. Bien, la *inspiración* es una palabra teológica, no una palabra legal. Me siento más cómodo con palabras legales que con términos teológicos.

Yo no sé si ella fue inspirada en el sentido teológico. Sí creo que fue altamente motivada. Y si no fue Dios quien la motivó, entonces no sé quién pudo haberlo hecho.

Pero eso puedo advertirlo simplemente de sus propios escritos. No estaba allí cuando escribía, y supongo que tampoco estaban allí sus críticos. Tengo la sensación de que a menos que se tenga alguna forma de “motivación”, *usted no puede poner en palabras lo que yo recibí de ella gracias a sus escritos.*

Ahora bien, personalmente no me molesta el pensamiento de que Dios la haya inspirado para seleccionar algo de un libro determinado. Y si Dios la inspiró para seleccionar algo que ya había sido escrito mejor de lo que ella podría escribirlo, ¿cuál es el problema?

En realidad, en el análisis final creo que todo se reduce a una cuestión de fe. Y en lo que a mí respecta, no tengo problemas en aceptar lo que ella escribió como un asunto de fe.



Vincent L. Ramik, abogado, especialista en leyes de derechos de autor.

El colofón es: lo que realmente importa es el *mensaje* de Elena G. de White, no meramente la mecánica de la *escritura*: palabras, cláusulas, frases. Los teólogos, según se me ha dicho, distinguen aquí la inspiración verbal y la inspiración dinámica. Muchos de los críticos también fallan en ese punto. Y creo que es lamentable.

Personalmente he sido conmovido, profundamente conmovido, por esos escritos. Me han transformado. Creo que soy un hombre mejor gracias a ellos. ¡Y anhelo que los críticos puedan descubrirlo!

Revista: Dr. Ramik, ¿cómo resumiría el caso legal contra Elena G. de White en lo que respecta a los cargos de plagio, e infracción de los derechos de autor?

Ramik: Si me viera involucrado legalmente en este caso, preferiría estar en la defensa y no en la fiscalía. ¡Simplemente no hay motivos para acusarla!

La historia detrás de esta investigación

**Una entrevista con Warren L. Johns, consejero en jefe
de la Oficina de Asesoramiento Legal de la Asociación General
de los Adventistas del Séptimo Día.**



**Warren L. Johns, representante del
Departamento de Servicios Legales de la
Asociación General**

Revista Adventista: Dr. Johns, ¿cómo y bajo qué circunstancias se ve involucrado el Departamento de Servicios Legales de la Asociación General en la contratación de la firma Diller, Ramik & Wight, Ltd., para investigar asuntos relativos a Elena G. de White y su uso de fuentes literarias?

Warren L. Johns: Bien, en el mes de octubre del año 1980, un pastor adventista de la costa oeste ocupó un lugar destacado en las columnas del *Times* de los Angeles. En ellas presentó serias acusaciones de plagio contra Elena G. de White. La noticia, transmitida por un servicio de teletipo y un sindicato de noticias, apareció en docenas de diarios y periódicos de los Estados Unidos. Hasta llegó a publicarse en el *Guardian* de Manchester, Inglaterra. Como es de imaginar, despertó una cantidad de preguntas en las mentes de nuestros miembros de iglesia, así como entre los lectores no adventistas. En abril último —seis meses más tarde— nuestra oficina decidió que debíamos llegar al fondo de los aspectos legales y las implicaciones del caso. Por eso contratamos los servicios de una firma muy respetable, especializada en patentes, marcas registradas y leyes de derecho de autor (*copyright*). Recientemente nos han hecho llegar su opinión legal en forma muy completa.

Revista: ¿Pidieron los oficiales de la Asociación General o los del White Estate que procedieran en este sentido?

Johns: No. Actuamos enteramente por nuestra propia iniciativa. Ninguna de estas entidades tuvo nada que ver. El 21 de abril le expliqué al secretario del White Estate lo que nos proponíamos hacer; pero ni su departamento ni los oficiales de la Asociación General tomaron la iniciativa. Además, ninguno de nosotros sabía la dirección que estaba tomando la investigación o las conclusiones a que se llegaría, hasta que el trabajo fue terminado y nos llegó el informe. El costo de este tipo de investigación legal es sustancioso, pero nuestra oficina consideró importante obtener un informe serio y veraz.

Revista: ¿Por qué escogieron ustedes a Diller, Ramik & Wight, Ltd., para esta tarea?

Johns: Las acusaciones de plagio presentaban asuntos de implicancias legales increíblemente profundas y complejas. Sentíamos que necesitábamos un especialista, y eso es lo que conseguimos. Las mejores firmas en esta rama de la ley están aquí en Washington, y hemos trabajado con la oficina del doctor Ramik en otros casos en los últimos cuatro o cinco años. Durante este tiempo hemos comprobado su nivel altamente profesional y su notable competencia. Por el gran respeto profesional que nos merece, solicitamos sus servicios.

Revista: ¿Les preocupó el hecho —mientras consideraban la posibilidad de contratarlo— de que el doctor Ramik, católico, tendría necesariamente que leer *El Conflicto de los Siglos* en forma completa (libro que algunos católicos encuentran personalmente ofensivo)?

Johns: Reconocemos que algunos adventistas pueden preguntarse si él estaría en condiciones de ser objetivo. Pero, por otro

lado, si contratábamos un abogado adventista y llegaba a una conclusión favorable, algunos quizá podían decir: “Oh, él tenía un interés particular, ¿qué otra cosa se podía esperar?” Por otra parte, conocíamos ya al doctor Ramik como un hombre altamente profesional y objetivo y, lo más importante, deseábamos conocer la verdad. Que las esquilas cayeran donde correspondiera. Considerábamos que debíamos descubrir los hechos, aplicar la ley, y dirimir el asunto para la iglesia de una vez por todas.

Revista: ¿Cree usted que este abarcante informe de 27 páginas, resuelve los puntos objetados?

Johns: ¡Absolutamente!

Revista: ¿Cuál, cree usted, es el significado de este informe para nuestra iglesia?

Johns: Los cargos en cuanto al plagio, piratería literaria, infracción de derechos de autor (*copyright*), y otros, fueron hallados enteramente sin fundamento legal. La Sra. White, al usar material literario de otros autores estaba enteramente dentro de la definición legal de “uso honesto”. Por las definiciones establecidas en la ley misma, podemos verla no sólo operando correctamente dentro de la ley, sino de una manera elevada y ética. Las acusaciones hechas contra ella sencillamente no resisten las pruebas. Ella no actuó en forma clandestina, tortuosa o carente de ética como declaraban las acusaciones. Fue una mujer y escritora cristiana honesta y honorable. Puedo agregar también que en lo que respecta a la ley, hay una prueba legal de un factor causal que bien puede aplicarse al ministerio de la Sra. White. A veces nos referimos a esta prueba como la de “si no hubiera sido por”: si no hubiera sido por este particular evento, o causa, o acción, aquel particular resultado no habría ocurrido. Y yo veo a Elena G. de White bajo esa luz. Si no hubiera sido por Elena G. de White, no hubiera habido Iglesia Adventista del Séptimo Día como la conocemos hoy.

Revista: ¡Eso es interesante! ¿Y cómo ve Ud. el futuro?

Johns: Me inclino a estar de acuerdo con el sociólogo Imgard Simon, estudiante avanzado de una universidad en Münster, Westphalia, Alemania, quien, en 1965 escribió en su tesis doctoral (que trataba sobre el adventismo y Elena G. de White): “Los adventistas todavía viven en el espíritu de Elena G. de White, y mientras esta herencia siga viviendo, tienen futuro”. El 19 de enero de 1981, el redactor especializado en religión de la revista *Newsweek*, Kenneth L. Woodward, empleó un lenguaje similar: “Si pierde a su madre fundadora, la iglesia puede encontrar que también ha perdido su alma visionaria distintiva”.

Revista: ¿Cuál será el impacto del informe Ramik en la iglesia, y en los críticos de Elena G. de White? ¿Silenciará a los críticos?

Johns: Bueno, estoy seguro de que confirmará la fe de los que se han sentido molestos por cargos que ahora se demuestra que no tienen fundamento. Y puede hacer reflexionar a algunos de los críticos. Pero en el análisis final, para los que escogen creer, ninguna prueba es necesaria; y para los que escogen dudar, ¡ninguna prueba es suficiente!



“Esta obra es de Dios, o no lo es”

Por décadas, los amigos y los críticos por igual han discutido el uso por parte de Elena G. de White de las fuentes literarias y sus escritos. Los críticos la han acusado de que su “préstamo” llegaba al límite del plagio y violación de los derechos de autor (copyright). Los defensores han dicho que no, que su “préstamo” debía ser clasificado como “de uso honesto”. Tan intenso fue el debate hace tres décadas que F. D. Nicholl, en su libro *Elena G. de White y sus Críticos* dedicó 64 páginas (páginas 403-467) a este asunto.

Hasta 1981, sin embargo, no disponíamos de ninguna opinión investigada escrupulosamente por parte de los hombres de leyes. Todos los que habían intervenido en el debate habían sido, en ese sentido, legos: ministros, educadores, médicos. Ahora, sin embargo, por primera vez un abogado de primera línea ha pasado unas trescientas horas revisando el escenario editorial desde 1790 a 1915, ha estudiado cuidadosamente las definiciones de plagio, ha examinado el uso de las fuentes por parte de Elena G. de White, y ha expresado su opinión: “Elena G. de White no fue una plagiaria y sus obras no constituyen violación de los derechos de autor”.

No somos tan ingenuos como para pensar que esta declaración tan extraordinariamente franca e inequívoca terminará la discusión. Otro abogado con credenciales igualmente respetables puede estudiar la cuestión y llegar a una conclusión menos firme, o diferente. Incluso al argumentar con datos idénticos, a menudo los abogados difieren. Si esto no fuera así no serían necesarios los cortes ni los jueces. Por supuesto, los jueces también difieren a veces, aun los de la Suprema Corte. A veces no sólo se da una decisión mayoritaria sino también una minoritaria. La ley suprema de la nación raramente es la que los nueve jurados dicen que es; a menudo es lo que sólo cinco de ellos dicen que es.

El informe de 27 páginas del Sr. Ramik cita profusamente casos legales que tienen que ver con violación de

derechos de autor y plagio. Hemos pasado considerable tiempo leyendo y estudiando esos casos. Reproducimos, a manera de ejemplo, dos. En el caso de *Emerson vs. Davis et al.*, el señor Story, quien, de acuerdo con el doctor Ramik, “es reconocido como el juez más influyente en el área de ley de derechos de autor de la época en cuestión”, concluyó que “ ‘el problema no es si los materiales que son usados son enteramente nuevos y nunca han sido usados, ni siquiera si nunca antes han sido usados con el mismo propósito. La verdadera cuestión es si el mismo plan, ordenamiento y combinación de materiales ha sido usado antes con el mismo propósito o con cualquier otro propósito. . . [el autor] puede haber reunido detalles para su plan y arreglo, o para una parte de ellos, de fuentes existentes y conocidas. Puede haber tomado prestado de otros mucho de su material, pero si está combinado en una forma diferente de lo que ha sido usado antes, y *a fortiori*, si su plan y arreglo son verdaderas mejoras de las ideas existentes, merece un *copyright* en el libro que alberga tal mejora’ ”.

En el caso de *Lawrence vs. Dana et al.*, el juez Storow reconoció: “Pocos jueces han diseñado reglas más seguras sobre el tema que el juez Story. El sostiene que. . . si se toma tanto que el valor del original queda sensiblemente disminuido, o el esfuerzo del autor original ha sido apropiado por otro sustancialmente, o hasta un límite injurioso, esto es suficiente desde el punto de vista de la ley como para constituir una violación; que, al decidir cuestiones de este tipo, las cortes deben ‘observar la naturaleza y los objetivos de las selecciones que han sido hechas, la cantidad y el valor de los materiales usados, y el grado en el cual el uso puede perjudicar la venta, o disminuir las ganancias, o invalidar los objetivos de la obra original’ ”.

El abogado Ramik comenta: “La manera de tomar, la extensión de lo que se toma, la intención involucrada y el daño realizado son todos factores determinantes de la existencia o no de plagio”.

El cita la decisión del juez Story en el caso *Emerson vs. Davis et al.*: “ ‘Yo pienso que puede dejarse sentado como el claro resultado de las autoridades en casos de esta naturaleza, que la verdadera prueba de piratería (violación del

copyright) o no, es aclarar si el acusado ha usado, en verdad, el plan, los arreglos e ilustraciones del demandante como modelo de su propio libro, con alteraciones y variaciones especiosas sólo para disimular el uso posterior; o si su obra es el resultado de su propio trabajo, habilidad y uso de materiales y fuentes comunes de conocimientos abiertos a todos, y las similitudes son ora accidentales o surgen de la naturaleza del tema. En otras palabras, habrá que determinar si el libro del demandado es, *quoad hoc*, una imitación servil o evasiva de la obra del demandante, o una compilación original *bona fide* de otras fuentes comunes o independientes' ”.

Hemos incluido estas declaraciones para destacar el hecho de que aun los legos en cuanto a la profesión legal se refiere, al comparar las normas legales con la forma en que Elena G. de White usó sus fuentes, están virtualmente de acuerdo al llegar a conclusiones idénticas con las del Dr. Ramik.

En torno de la inspiración

Para los editores de la *Review* los esfuerzos de otras épocas o los contemporáneos, de rotular a la Sra. White como violadora de los derechos de autor nunca los han impresionado demasiado. La mayoría se han originado en una comprensión falsa o inadecuada del proceso de revelación-inspiración. Es importante en conexión con esto reconocer que el estudio del señor Ramik no dirime la cuestión de la inspiración de la Sra. White. Aunque podamos considerar resuelta la cuestión de si ella violó los derechos de autor, todavía debemos determinar por nosotros mismos si creemos que ella fue completamente inspirada por Dios, cómo los antiguos profetas y apóstoles.

¿Fue ella inspirada? Contestamos: Sí, basados sobre el peso de la evidencia.

1. Hemos aplicado las numerosas pruebas bíblicas de un profeta genuino a Elena G. de White y creemos que las supera más que adecuadamente.

2. Hemos probado individual y colectivamente el valor de sus consejos en nuestros respectivos ministerios en los continentes alrededor del mundo. Los hemos probado y

hemos probado su obra. La Sra. White y sus obras soportan la prueba del pragmatismo.

3. Sus escritos alimentan nuestras propias almas como ningún otro libro, salvo las Escrituras mismas.

Además, sus escritos están de acuerdo con la Biblia: alzan a Jesús como nuestro Salvador, nuestro sustituto y ejemplo; están acompañados de un poder sobrenatural para cambiar vidas; son de una calidad que se autentica a sí misma; y han sido aceptados en forma abrumadora a través de las décadas por la comunidad adventista.

Desde nuestro punto de vista, una persona no puede asumir una posición neutral con respecto a la Sra. White y sus escritos. Se la acepta como enviada de Dios o se la rechaza por considerársela una emisaria de Satanás. Ella misma tomó esta actitud. Por ejemplo, escribió: "Si Ud. está convencido de que Dios no ha hablado por nuestro intermedio, ¿por qué no actúa de acuerdo con su fe y deja de tener algo que ver con un pueblo que está bajo un engaño tan grande como lo está este pueblo? Si Ud. se ha estado moviendo de acuerdo con los dictados del Espíritu de Dios, Ud. está en lo correcto y nosotros estamos equivocados. Dios está enseñando a su iglesia, reprochando sus errores y fortaleciendo su fe, o no lo está haciendo. Esta obra es de Dios, o no lo es. Dios no hace nada en compañerismo con Satanás. Mi obra de los últimos treinta años lleva el sello de Dios o el sello del enemigo. No hay un trabajo a medias en este asunto" (*Testimonies*, t. 4, pág. 230).

Escribiendo al "Hermano G", la Sra. White dice: "Si nos rendimos a Dios, escogeremos la luz y rechazaremos la oscuridad. Si deseamos mantener la independencia del corazón natural, y rehusar la corrección de Dios, llevaremos adelante empecinadamente nuestros propósitos y nuestras ideas, como lo hicieron los judíos, a la vista de una evidencia más clara, y estaremos en peligro de un engaño tan grande como el que vino sobre ellos; y en nuestra ciega infatuación podríamos llegar a extremos tan grandes como lo hicieron ellos, y aún así jactarnos de que estamos trabajando para Dios.

"Hermano G, Ud. no permanecerá mucho tiempo más donde está ahora. El camino que Ud. ha iniciado difiere del

verdadero camino y lo separa del pueblo a quien Dios está probando para purificarlo para la victoria final. Ud. se unirá a este movimiento, y trabajará fervientemente para contestar la oración de Cristo, o se volverá más y más incrédulo. Cuestionará punto tras punto de la fe establecida por el movimiento, se volverá más confiado en su propia opinión, y se oscurecerá más y más con respecto a la obra de Dios para este tiempo, hasta que confundirá la luz con las tinieblas y las tinieblas con la luz” (*ibid.*, pág. 231).

En los días de Jesús, la gente rechazó al querido Hijo de Dios porque rechazó las pruebas que el Espíritu Santo le dio y miró a su alrededor para ver lo que los dirigentes pensaban de El. Cuando los policías del templo fueron enviados a arrestar a Jesús, regresaron con las manos vacías, y explicaron su fracaso con estas palabras: “¡Jamás hombre alguno ha hablado como este hombre!” (Juan 7: 46). Se sintieron profundamente convencidos de que El no era una persona común. Pero cuando los dirigentes eclesiásticos preguntaron burlonamente: “¿Acaso ha creído en él alguno de los gobernantes, o de los fariseos?” (vers. 48), rechazaron la evidencia de la razón y de sus propios sentidos. La prueba que aplicaron fue simplemente la credibilidad en la fuente. Parecían tomar la posición de que si un asunto es cierto será aceptado por la mayoría, o por lo menos, por la clase dirigente: líderes, sacerdotes, maestros y otros. La Sra. de White ofrece esta cortante observación:

“Aquellos a quienes se anuncia el mensaje de verdad rara vez preguntan: ‘¿Es verdad?’ sino ‘¿Quién lo propaga?’ Las multitudes lo estiman por el número de los que lo aceptan; y se vuelve a hacer la pregunta: ‘¿Ha creído en él alguno de los hombres instruidos o de los dirigentes de la religión?’. . . No es un argumento contra la verdad el hecho de que muchos no estén dispuestos a aceptarla, o de que no sea recibida por los grandes de este mundo, ni siquiera por los dirigentes religiosos” (*El Deseado de Todas las Gentes*, pág. 424).

Pensamos otra vez en el testimonio personal del Dr. Ramik, un laico católico, quien declaró que él sentía que los problemas de los críticos de Elena G. de White es que se concentran en sus escritos mientras dejan de lado o rehúsan aceptar el mensaje de Elena G. de White. Los eruditos libe-

rales se han preocupado durante mucho tiempo más por el texto de la Biblia, la metodología de los profetas, el trasfondo histórico cultural y otros factores asociados con la comunicación de Dios a la humanidad, que por acercarse a la Palabra con reverencia, para escuchar la voz de Dios en ella y obedecer luego sus mandatos. Aparentemente, muchos críticos de Elena G. de White están siguiendo ese sendero, muy transitado, que finalmente ha llevado a muchos al escepticismo.

El hecho de que el consejero en jefe de la Oficina de Asesoramiento Legal de la Asociación General pidió a la firma Diller, Ramik & Wight investigar la cuestión legal de si la Sra. White violó o no derechos de autor, provee evidencia mayor de que la iglesia desea la verdad y continuará buscándola a cualquier costo. Pero nunca olvidemos que la fe siempre será un elemento esencial para el cristiano, ya sea que se trate de los escritos de la Biblia o de los de Elena G. de White. Como el doctor Johns dice: “Para los que escogen creer, ninguna prueba es necesaria; y para los que escogen dudar, ninguna prueba es suficiente”. Y la forma como cada uno se relaciona con el intento de Dios de alcanzar su alma a través de la mensajera moderna de Dios, puede determinar su destino eterno.

K.H.W.